



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Secretaría de Planificación Estratégica

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Ministerio de Educación

Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa
Unidad de Programación



INDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. MARCO ESTRATEGICO	10
1.1 Visión	10
1.2 Misión	10
1.3 Valores	10
1.4 Horizonte Estratégico	10
1.4.1. <i>Fortalezas</i>	11
1.4.2. <i>Debilidades</i>	12
1.4.3. <i>Oportunidades</i>	13
1.4.4. <i>Amenazas</i>	14
1.5 Políticas Sectoriales	15
II. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009 DEL MINISTERIO DE EDUCACION	18
2.1. Objetivos Institucionales de Corto Plazo	18
2.2. Líneas de Acción Operativas	18
2.3. Recursos asignados	20
III. ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009 DEL MED	22
SEDE CENTRAL	22
3.1. Alta Dirección	22
3.1.1 Despacho Ministerial	22
3.1.2 Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana-FONDEP	22
3.1.3 Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE.	23
3.1.4 Concejo de Evaluación , Acreditacion y Certificación de la Calidad Educacion Superior no universitaria - CONEACES	23
3.1.5 Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria- CONEAU	24
3.1.6 Instituto Peruano de Evaluación Acreditacion y Certificación de la Calidad de la Educacion Basica y Técnico Productiva– IPEBA	24
3.1.7 Casa de la Literatura Peruana	25
3.2. Órganos Consultivos	25
3.2.1. Consejo Nacional de Educación – CNE	25
3.2.2. Consejo Nacional de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura – PROMOLIBRO	25
3.3. Órganos de Asesoramiento	26
3.3.1. Secretaría de Planificación Estratégica	26
3.3.1.1. Oficina de Informática	27



3.3.1.2.	Unidad de Presupuesto	27
3.3.1.3.	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	28
3.3.1.3.1.	Unidad de Programación	28
3.3.1.3.2.	Unidad de Estadística Educativa.	29
3.3.1.3.3.	Unidad de Medición de la Calidad Educativa.	29
3.3.2.	Secretaría Nacional de la Juventud	31
3.3.3.	Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil	31
3.4.	Órgano de Control Institucional	32
3.4.1.	Unidad de Control en Gestión	32
3.4.2.	Unidad de Control Financiero	32
3.5.	Procuraduría Pública	33
3.6.	Viceministerio de Gestión Pedagógica	33
3.7.	Organos de Línea del Vice Ministerio de Gestión Pedagógica	34
3.7.1.	Dirección General de Educación Básica Regular	34
3.7.1.1.	Dirección de Educación Inicial	35
3.7.1.2.	Dirección de Educación Primaria	36
3.7.1.3.	Dirección de Educación Secundaria.	42
3.7.2.	Dirección General de Educación Básica Alternativa	44
3.7.2.1.	Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa.	44
3.7.3.	Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional.	45
3.7.3.1.	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva.	46
3.7.3.2.	Dirección de Educación Superior Pedagógica.	47
3.7.3.3.	Escuela Nacional Superior de Arte Dramático	53
3.7.3.4.	Escuela Nacional Superior de Ballet	53
3.7.3.5.	Dirección de Coordinación Universitaria.	54
3.7.4.	Dirección General de Educación Básica Especial.	54
3.7.5.	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental.	55
3.7.6.	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.	55
3.7.6.1.	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe.	56
3.7.6.2.	Dirección de Educación Rural	56
3.7.7.	Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa.	57
3.7.8.	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	57
3.7.9.	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.	58
3.7.10.	Dirección General de Tecnologías Educativas.	58
3.7.11.	Comisión Técnica de Educación para Todos - EPT	59
3.8.	Viceministerio de Gestión Institucional	60
3.9.	Organos de Línea del Viceministerio de Gestión Institucional	60
3.9.1.	Oficina de Cooperación Internacional.	60
3.9.2.	Oficina de Infraestructura Educativa	61
3.9.3.	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	67
3.9.3.1.	Unidad de Descentralización de Centros Educativos.	67
3.9.3.2.	Unidad de Capacitación en Gestión.	68
3.9.3.3.	Unidad de Organización y Métodos.	68
3.9.3.4.	Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos.	68
3.9.4.	Oficina de Coordinación Regional	69
3.9.5.	Oficina de Becas y Crédito Educativo	69
3.10.	Secretaría General	70
3.10.1.	Oficina General de Administración.	71
3.10.1.1.	Unidad de Personal.	71
3.10.1.2.	Unidad de Abastecimiento.	72
3.10.1.3.	Unidad de Administración Financiera.	72
3.10.1.4.	Unidad de Fiscalización y Control Previo.	73



3.10.2.	Unidad de Defensa Nacional. -----	73
3.10.3.	Oficina de Asesoría Jurídica. -----	74
3.10.4.	Oficina de Prensa y Comunicaciones. -----	74
3.10.5.	Oficina de Trámite Documentario.-----	74
3.11.	Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) -----	75
3.12.	Otras dependencias de la Sede Central del Ministerio de Educación -----	76
3.12.1.	Complejo Arqueológico CHAN CHAN-----	76
3.12.2.	Naylamp Lambayeque -----	77
INSTANCIAS DE GESTIÓN Y ESCUELAS QUE NO FORMAN PARTE DE LA SEDE CENTRAL		
-----		79
3.13.	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-----	79
3.13.1.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 01: San Juan de Miraflores (UE 001)-----	80
3.13.2.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02: Rimac (UE 002)-----	83
3.13.3.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 :Cercado de Lima (UE 003)-----	89
3.13.4.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 : Comas (UE 004)-----	94
3.13.5.	Unidad de Gestión Educativa Local N°05: San Juan de Miraflores (UE 005) -----	97
3.13.6.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 06: Ate Vitarte (UE 006) -----	103
3.13.7.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 07: San Borja (UE 007) -----	108
3.14.	Escuelas Nacionales de Régimen Especial -----	113
3.14.1.	Conservatorio Nacional de Música- UE 020 -----	113
3.14.2.	Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú- UE 021 -----	114
3.14.3.	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico – UE 022 -----	115
3.14.4.	Escuela Nacional Superior del Folklore “José Maria Argüedas”- UE 023 -----	115
IV.	PRESUPUESTO POR RESULTADOS -----	118



INTRODUCCIÓN

Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus niñas, niños y jóvenes con la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Además, la educación garantiza el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos. Esa preocupación por ofrecer una educación capaz de responder a las cambiantes necesidades y a las demandas que plantean las personas y los grupos sociales no es nueva. Tanto aquéllas como éstos han depositado históricamente en la educación sus esperanzas de progreso y de desarrollo. La concepción de la educación como un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva ha sido una constante, aunque no siempre esa aspiración se haya convertido en realidad.

La Ley General de Educación N° 28044, establece los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora, rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Para el año 2009 el Sector Educación ha definido objetivos y prioridades en el marco de su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), que contiene las políticas educativas y de gobierno concertadas con la sociedad civil y con los diversos actores que intervienen en el proceso educativo (Acuerdo Nacional - Proyecto Educativo Nacional), asimismo; se continúa dando un nuevo impulso y mayores recursos para las actividades, programas y proyectos educativos.

En ese sentido, se continuará y fortalecerá el **Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización**, como parte de las actividades prioritarias del Gobierno en materia de educación, siendo uno de los objetivos priorizados del Ministerio de Educación reducir el analfabetismo a menos de 4% al 2011. Durante el ejercicio 2009 se ha programado alfabetizar a 284,538 iletrados, jóvenes y adultos. Asimismo con el propósito de consolidar la erradicación del analfabetismo, es necesario continuar de manera sostenida las acciones de post-alfabetización con las personas que ya han logrado aprender las habilidades básicas en lectura, escritura y matemáticas, programándose atender a un total de 261,149 personas.

Por otro lado, se está consolidando el proceso de **Evaluación Censal de alumnos**, del 2° grado de Primaria, para lo cual se tiene un presupuesto 30,407,374 millones de nuevos soles que permitirá evaluar a 502,700 alumnos aproximadamente.



En relación al **Programa de Formación y Capacitación Permanente - PRONAFCAP** quien es responsable de desarrollar las acciones orientadas a mejorar la formación en servicio de los profesores de las Instituciones Educativas Publicas a nivel Nacional, con los recursos asignados, se tiene previsto capacitar a 14,720 docentes a nivel nacional, ademas; dentro del Programa Estrategico Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de la EBR, se tiene programado capacitar a través del programa de especialización a 2,562 docentes para la enseñanza de comunicación y lógico matemático del II y III del nivel del EBR.

Se financiará la **Adquisición y Distribución de Material Educativo** tales como bibliotecas, textos escolares y material manipulativo, en los tres niveles educativos: Educación Inicial, Primaria y Secundaria. En el nivel inicial se distribuirá 934 módulos de psicomotricidad para niños de 0 a 2 años, ademas se tiene previsto el asesoramiento en 15 Instancias Intermedias para la ampliacion de la Cobertura en Educacion Inicial, ademas de la adquisición y distribución a nivel nacional de 30,203 materiales educativos de Lógico Matemática y Comunicación Integral y los modulos de Bibliotecas de Aula; para el nivel primaria se distribuirá 15,911,360 textos escolares, 2,371,800 cuadernos de trabajo para 1º y 2º de primaria, 11,338 módulos de material concreto y 28,509 módulos de biblioteca escolar: y para el nivel secundaria se tiene previsto distribuir 5,388,571 módulos de comprensión lectora, 8,295 Kits de accesorios para Módulos de materiales manipulativos.

Es importante señalar la Campaña de Movilización por la Comprensión Lectora mediante la cual se realizaran concursos de lectura en los que se seleccione a los mejores estudiantes de cada distrito, provincia y región, con el propósito de motivar a los alumnos para que participen y se esfuercen más a fin de superar los actuales bajos niveles de comprensión lectora.

La movilización comprende también a los padres de familia para que desde el hogar fomenten la lectura y acompañen a sus hijos en el logro de este objetivo que debe quedar en manos de toda la comunidad y no sólo del Sector Educación. En ese sentido, para el 2009 se tienen programado la impresión y distribución de los módulos 1, 2 y 3 para los estudiantes del 2º, 3º y 4º de secundaria con un presupuesto que asciende a S/. 18 millones para la producción de dichos materiales, los cuales serán distribuidos antes del inicio del año escolar.

En relación a la **Carrera Pública Magisterial** a traves de la Dirección de Educacion Superior Pedagógica se tiene previsto incorporar docentes para pasar progresivamente a un esquema que premie el mérito en base a su desempeño y el logro de los alumnos y no principalmente en función de los años de servicio desarrollando las siguientes estrategias:

- Ampliar la difusión de la CPM, mediante publicaciones y eventos de difusión, sensibilización y socialización.
- Implementar el Programa de Inserción diseñado en el 2008, dirigido a los ingresantes a la carrera pública que se encuentran en tránsito de la formación inicial al ejercicio profesional, que contribuya a la construcción de su identidad personal y profesional, a la admisión de aprendizajes intensivos, a su incursión en nuevos contextos, a la asimilación de la cultura escolar y al mejoramiento de sus competencias, por ser el factor más importante para elevar el desempeño profesional del docente.
- Implementar un Piloto de Evaluación del Desempeño Docente, validando la propuesta elaborada en el 2008, que permita proyectar y desarrollar un Sistema Integral de Evaluación del Desempeño Docente.



- Diseñar una Propuesta de Plan de Incentivos basada en el reconocimiento del desempeño sobresaliente en el ejercicio de la función docente.

Asimismo, mediante ley N° 29109 se autorizó la adquisición de Laptops para los alumnos de Instituciones Educativas Publicas a través del Programa “ **Una Laptop por Niño** “- **OLPC** en la que el Ministerio de Educación proporcionará Laptops como meta total a 240,000 alumnos aproximadamente. Con la implementación de este Programa, se persigue brindar mayores oportunidades para que los estudiantes aprendan a aprender dentro y fuera del aula, en especial en un ámbito socio económico y cultural con carencias. Para el año 2009 se tiene previsto la adquisición de 152,200 Laptos OLPC para los alumnos del nivel primario de los lugares mas alejados y es posible alcanzar el millon con la participación de los Gobiernos Regionales.

Se continuará con el **fortalecimiento de la infraestructura educativa** por parte del estado, a traves del "Programa de Mantenimiento Preventivo Básico de Locales Escolares" con lo cual se espera dotar de una mejor calidad a los espacios educativos destinados a la prestación del servicio educativo a nivel nacional.

La totalidad de recursos para el mantenimiento de Locales Escolares asciende a S/. 290 millones de soles, lo cual permitirá el mantenimiento preventivo de 42,023 Locales Escolares a nivel nacional, a través de la entrega directa de los recursos destinados del mantenimiento al Director de la IIEE con la participación de la comunidad educativa para la supervisión y fiscalización de la ejecución de los trabajos, luego de cuya conclusión el Director debe de rendir cuenta.

Para tal efecto, en la Septuagésima Quinta disposición complementaria de la Ley de Presupuesto del sector público para el presente año fiscal, se autoriza al Ministerio de Educación a reprogramar su presupuesto aprobado hasta por un monto de 170 millones de Nuevos soles para gastos de mantenimiento preventivo de las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional ubicadas en las regiones que no cuentan con canon, sobrecanon y regalia minera.

Asimismo mediante Decreto de Urgencia N° 011-2009 se autoriza al Ministerio de Educación para que, excepcionalmente, destine hasta por el monto S/. 390 millones de nuevos soles con cargo a los recursos previstos en la actividad “Recursos para la mejora en la calidad de la inversión en la educación” a que se refiere la Octava Disposición Final de la Ley 29291, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 para financiar: el Mantenimiento de los Locales Escolares hasta por un monto de S/.120 millones de soles, para el Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Publicas Emblemáticas y Centenarias hasta por un monto de S/ 250 millones de nuevos soles y para la Rehabilitación, Remodelación y Equipamiento de la Infraestructura del Estadio Nacional de Lima hasta por un monto de S/ 20 millones de nuevos soles.

Asimismo, se tiene programado S/. 209 milones de soles para la ejecución de 72 proyectos a nivel nacional, y asimismo se cuenta con 74 millones en la actividad “Recursos para la mejora en la calidad de la inversión en educación” para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública para la rehabilitación, construcción, equipamiento en el Sector Educación de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Dichos recursos tiene carácter intangible, permanente, inembargable y concursable. El Ministerio de Educación suscribe un convenio con el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel), con el objeto de que el concurso de los proyectos de inversión se ejecute conforme a los criterios y mecanismos que operan para el Foniprel.



Se continuará con la **Municipalización de la Educación**, para lo cual se tiene programado Incrementar significativamente el número de localidades en que se mejorará la calidad de la educación en los niveles de inicial, primaria y secundaria, mediante la adopción de un modelo de gestión con la participación del Gobierno Local y la Comunidad Educativa, cuya validez fue comprobada en el Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa. La expansión se llevará a cabo en 440 distritos pertenecientes a todas las regiones del Perú, que se agregarán a los que ya están incluidos desde los años 2007 y 2008.

El Proyecto de Televisión Educativa, es un sistema que aprovecha la tecnología satelital y los medios audiovisuales, y permite llevar los contenidos educativos a través de la televisión satelital a las Instituciones Educativas en el nivel secundario a nivel nacional.

El programa fue diseñado para operar con las empresas más prestigiosas del mundo en la elaboración de temas educativos, como Discovery Chanel, History Chanel, Animal Planet, Clase, entre otros. Así, se espera llegar a 2 millones de estudiantes, de manera que pongan a prueba sus conocimientos en la áreas de comunicación integral, lógico matemática e idiomas; asimismo, ayudar a los profesores en la preparación de sus clases.

La instalación de nuevos puntos para el 2009 esta sujeto a la viabilidad a nivel de factibilidad del Proyecto "Mejoramiento de la calidad de la educación pública secundaria a nivel nacional mediante el desarrollo de una red de televisión satelital".para atender a 4,915 II.EE.

El Sector Educación para el año 2009, continuará con la iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a la orientación del Presupuesto Público, bajo el nuevo enfoque de **Presupuesto por Resultados**, que en el caso del Sector Educación comprende el Programa Estratégico "Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo". En este contexto, las Unidades Operativas que conforman el Pliego 010 han propuesto una serie de indicadores de desempeño, a partir de los cuales se podrá efectuar una medición objetiva de los resultados obtenidos al final del ejercicio fiscal.

Finalmente, en la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2009 se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para que en coordinación con el Ministerio de Educacion se autorice la creación de la Unidad Ejecutora "Academia Mayor de la Lengua Quechua" con sede en el Cusco a fin de que se realice la ejecución de metas y objetivos institucionales del Organismo Publico Ejecutor con un financiamiento para su implementacion de S/. 2,703,900.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TRESMIL NOVECIENTOS NUEVOS SOLES)

Mediante el presente documento, se proporciona la información básica sobre los objetivos y metas a alcanzar, los recursos asignados a cada uno, así como los hitos que permitan el seguimiento de las actividades a desarrollar, y los proyectos de inversión que contribuyen a alcanzar los logros propuestos para la mejora educativa nacional.

En la primera parte del documento, se detallan los lineamientos de política, así como los objetivos planteados para el período y el orden de prioridad establecido para cada uno de ellos, se detallan además, las líneas de acción a seguir, las cuales son categorías de análisis definidas en relación a las principales actividades del Ministerio y que permiten tener una visión agregada de la orientación del gasto, en la segunda parte se detallan las actividades que forman parte del Plan Operativo Institucional, según la estructura orgánica del Ministerio de Educación, luego, se efectúa una presentación de las acciones



a desarrollar para brindar la asistencia técnica a las Direcciones Regionales de Educación, así como las principales acciones programadas por la Unidades de Gestión Educativa Locales del ámbito de Lima Metropolitana y finalmente, en la última parte del documento, se desarrolla la información detallada del Presupuesto por Resultados aprobado para el año 2009.



I. MARCO ESTRATEGICO

Los Lineamientos de Política que involucran la gestión de todas las Instituciones que conforman el sector educación son:

- Lograr una educación con Equidad y Calidad.
- Mejorar la Gestión y el uso de los recursos públicos asignados al sector educación.
- Consolidar el sector educación en el ámbito nacional.

Visión

El Ministerio de Educación es el órgano rector que lidera una sociedad educadora con la participación y vigilancia de la sociedad civil, para garantizar una educación integral, pertinente y de calidad que constituya el desarrollo pleno de las personas a lo largo de su vida. El Ministerio de Educación dispone de una eficiente y eficaz capacidad de gobierno sectorial en el nivel central y descentralizado e instrumenta políticas que aseguren a los niños y jóvenes de todo el país iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato sin ninguna forma de discriminación, en un sistema educativo flexible, adecuado a las necesidades y exigencias de la diversidad y el logro de competencias básicas para que todas las personas se desenvuelvan social y laboralmente, tiendan a la creatividad e innovación, orienten su comportamiento por los valores democráticos, promueven el desarrollo humano integral y sostenible la justicia social y la cultura de paz, así como para que ejerzan el derecho a aprender en forma continua y con autonomía.

Misión

El Ministerio de Educación tiene como misión, asegurar ofertas educativas pertinentes de calidad, sustentadas en el trabajo concertado con la sociedad civil y centradas en la formación integral de todos los peruanos, guiados con una perspectiva de interculturalidad, equidad, cohesión social y desarrollo humano sostenible, que permita formar personas capaces de desarrollar su identidad autoestima y capacidades e integrarse adecuada y críticamente a la sociedad, en armonía con su entorno.

Valores

- **Solidaridad.** Una educación para todos los peruanos, contribuyendo los que más tienen con los que menos tienen.
- **Tolerancia.** Respeto a diversidad cultural étnico, religiosos, social
- **Responsabilidad.** Cumplir lo mejor posible con lo encomendado
- **Equidad.** Igualdad de oportunidades para todos
- **Respeto.** La persona como fin supremo de la sociedad, a las normas de convivencia, a las instituciones, al medio ambiente
- **Competitividad.** Búsqueda permanente de superación

Horizonte Estratégico

La Ley General de Educación, Ley N° 28044, establece que el Ministerio de Educación tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado. El Art. 4° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación señala que “El Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado; supervisa y evalúa su cumplimiento y formula los planes y programas en materias de su competencia”.



El Sector Educación cuenta con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2007-2011 el cual sirve de orientación para elaborar los planes estratégicos de cada una de las instituciones que conforman el Sector y para elaborar los planes operativos correspondientes. Asimismo, el PESEM recoge los lineamientos específicos de política expresados en los diversos planes existentes tanto al interior del Sector, como aquellos interinstitucionales, además de los Acuerdos y Convenios internacionales suscritos por el Gobierno Peruano. Entre todos estos podemos mencionar el Proyecto Educativo Nacional (PEN), el Plan Nacional de Competitividad, el Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

Es preciso resaltar que el PESEM significó para el Sector Educación la definición de nuevos objetivos y prioridades o el reajuste de los existentes en el marco de las políticas educativas y de gobierno concertadas con la sociedad civil y en el marco de los convenios y compromisos internacionales asumidos por el Estado.

En este contexto, teniendo en cuenta lo señalado y adicionalmente la incorporación del PEN como política de Estado, podemos afirmar que el marco estratégico quinquenal y los objetivos prioritarios para dicho periodo están definidos en función de los objetivos priorizados por el gobierno en materia educativa.

Para definir las estrategias que permitan dar cumplimiento a los objetivos, planes y políticas de gobierno, establecidos para el quinquenio, a través de los objetivos institucionales de corto plazo correspondientes al ejercicio 2009; se ha utilizado como herramienta de apoyo el análisis FODA.

Matriz FODA

1.4.1. Fortalezas

- **Liderazgo y Rol Rector F1**

La voluntad de cambio educativo y el liderazgo reconocido por la comunidad atendida, son percibidos como características importantes del MED. El Ministerio de Educación tiene la capacidad para convocar a los mejores profesionales; y si a esto se suma un incremento de las capacidades de los docentes en ejercicio para mejorar las prácticas en aula, el efecto positivo en los alumnos es un logro posible.

- **Acreditación F2**

Se cuenta con el marco legal para desarrollar el sistema de acreditación (SINEACE) de instituciones y docentes; lo que permitirá contar por un lado con instituciones sólidas y por otro lado con profesores debidamente preparados.

- **Planificación F3**

La puesta en marcha de la articulación de la planificación estratégica y operativa bajo un enfoque sistémico, la aprobación de un Proyecto Educativo Nacional - PEN con un horizonte al año 2021 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007-2011; permite el establecimiento de prioridades de atención en las líneas de acción desarrolladas por el Sector. Así como, diseñar alternativas más adecuadas a la realidad nacional frente a las nuevas propuestas que intentan reducir las brechas entre las áreas rural y urbana del servicio educativo.

- **Cobertura en Educación Primaria F4**

Se cuenta con una cobertura en educación primaria a nivel nacional que asciende al 95%.



- **Currículo articulado de la EBR F5**
Se cuenta con un currículo articulado e integrado para la Educación Básica. En ese sentido, la puesta en marcha del nuevo enfoque curricular agregado a los avances ya logrados son percibidos como una potencialidad vinculada al reconocimiento de la centralidad del alumno en el proceso de aprendizaje.
- **Material Educativo F6**
El Ministerio de Educación cuenta con un sistema establecido de dotación y distribución de material educativo para alumnos de educación primaria y secundaria con cobertura nacional, dicho sistema ha sido resultado de las intervenciones a través de los proyectos MECEP y BID II.
- **Programa de inclusión a las personas con discapacidad F7**
El Ministerio cuenta con un programa implementado desde hace varios años, el mismo que cuenta con el personal e infraestructura adecuadas.
- **Programa de Alfabetización F8**
El Ministerio ha implementado en las regiones que cuentan con el mayor porcentaje de iletrados el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA con resultados positivos, como es el caso de la Región Ayacucho.
- **Programa de una computadora para cada niño F9**
El Ministerio cuenta con un programa de adquisición y distribución de laptop a niños de educación primaria (programa OLPC).
- **Carrera Magisterial F10**
La promulgación del reglamento de la ley del sistema de la carrera magisterial permitirá que los docentes cuenten con una línea de carrera que les permita estar motivados y preparados.
- **Programa de Capacitación a los Docentes F11**
El MED a través del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, a procedido a capacitar a 66,095 docentes durante los años 2007 y 2008 mejorando la formación en servicio de los profesores de las instituciones educativas públicas a nivel nacional.

1.4.2. Debilidades

- **Poca capacidad para obtener recursos D1**
La falta de capacidad para asegurar el financiamiento suficiente toda vez que a la fecha el presupuesto del Sector Educación – MED – representa el 3.23% del PBI.
- **Sistema educativo no garantiza logros básicos de aprendizaje D2**
En cuanto al tema central de la actividad educativa, se ha hallado que en general el sistema ha sido insuficiente para garantizar los logros básicos de aprendizajes en los alumnos y personas.
- **Magisterio – Capacidades D3**
El bajo nivel de capacidades en los docentes fue identificado como una importante debilidad del sistema. Esta puede asociarse a la baja calidad de la formación magisterial.



- **Poca capacidad de gestión D4**
Se detecta una serie de deficiencias en el funcionamiento administrativo y operativo del MED y sus instancias intermedias; asimismo, falta de articulación de las acciones entre las diferentes direcciones y oficinas y, en general, se percibe que el sistema no está organizado en función de las necesidades de las Instituciones Educativas.
- **Alta rotación de Personal D5**
Se detecta como una debilidad la escasez de personal estable, que asegure la profundización y permanencia de los cambios positivos ya hechos que se traduce en la ausencia de cuadros que garanticen el desarrollo de políticas de carácter estratégico.
- **Infraestructura D6**
Existe un alto porcentaje de las instituciones educativas que se encuentran en mal estado o en emergencia (11%) y en regular estado y sin mantenimiento (29%). Un gran porcentaje se encuentra ubicado en las zonas rurales.
- **Limitada cobertura de la Educación Básica Alternativa D7**
El 100% de las personas que han participado en el programa de alfabetización no ingresan a la Educación Básica Alternativa para continuar con su formación, lo cual conlleva el riesgo de incremento del porcentaje de analfabetismo funcional.
- **Limitada cobertura del servicio para el nivel inicial D8**
El servicio educativo para el nivel de educación inicial no alcanza una cobertura significativa en el país (3% para niños de 0 a 2 años y 61% para niños de 3 a 5 años).
- **Diferencia en la calidad del servicio entre los ámbitos Rural y Urbano D9**
El servicio educativo público en el ámbito rural presenta una serie de deficiencias y desventajas con respecto al ámbito urbano: Menor cobertura, nulo o muy poco acceso a recursos educativos (Bibliotecas, TCI's), infraestructura deficiente, docentes con un menor nivel profesional y sin acceso a capacitación.
- **Sistema de información D10**
No se cuenta con un sistema de información a nivel sectorial, que permita detectar oportunamente las desviaciones que se presenten, tanto a nivel de pliego, regional y gobierno local.

1.4.3. Oportunidades

- **Las nuevas tecnologías O1**
Escenarios posibles como por ejemplo, la revolución en las aulas por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (realidad virtual, tele conferencias, etc.), se constituirán en una gran oportunidad para mejorar la calidad educativa y ampliar el alcance y la cobertura del servicio.
- **Interés y presión de la Sociedad Civil por la Educación O2**
En lo que a la acción de la sociedad civil se refiere, se anticipa que habrá más actores sociales interesados e involucrados en el desarrollo de la Educación. Lo indicado se percibe como un elemento de presión orientado hacia el incremento de la calidad del servicio educativo a través de políticas, normas, proyectos, aporte privado directo y/o un mayor financiamiento por parte del Estado.



- **Consenso y legislación O3**
El establecimiento de un consenso en torno al problema educativo y sus prioridades, como producto de la interacción entre sociedad civil y Estado se presenta como una gran oportunidad para el desarrollo de la educación. Los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional; así como, la aprobación del PEN como política de estado son un claro ejemplo de lo indicado.
- **Descentralización O4**
Se va a proseguir el programa piloto en donde se han transferido instituciones educativas a 132 municipalidades. Estas tendencias descentralizadoras facilitarán la participación de los diversos actores que intervienen en el proceso educativo, posibilitando la gestión en el ámbito local.
- **Disponibilidad de financiamiento internacional O5**
Existen organismos internacionales que están interesados en financiar diversas actividades que coadyuvan a mejorar la calidad del servicio educativo, sobre todo en los sectores más desfavorecidos. El acceso al financiamiento internacional permitiría desarrollar proyectos y experiencias significativas y con un impacto relevante en la calidad, cobertura y/o oportunidad del servicio educativo.
- **Prioridad del Gobierno Central en la Educación O6**
El Gobierno Central ha puesto énfasis en priorizar la educación en el marco de las políticas específicas de Estado, lo cual constituye una gran oportunidad en lo que corresponde a la asignación de recursos y al apoyo político a las reformas estructurales del sector.
- **Globalización O7**
La apertura de los mercados internacionales conlleva a que se presenten necesidades de innovación de conocimientos, incremento de la tecnología, para lo cual es necesario establecer planes que permitan contar con los recursos humanos preparados.
- **Presupuesto por Resultados O8**
La implementación del presupuesto por Resultados por parte del Ministerio de Educación, va a permitir establecer parámetros de evaluación y seguimiento para la toma de decisiones en forma oportuna, que permita el cumplimiento de las metas establecidas al 2011.

1.4.4. Amenazas

- **El cambio como marco general A1**
En los próximos años el mundo enfrentará un contexto de cambio cada vez más acelerado, lo cual obligará a los sistemas educativos a adaptarse permanentemente y a desarrollar nuevos esquemas y metodologías educativas que permitan responder a las necesidades de los beneficiarios logrando y/o manteniendo un nivel de calidad satisfactorio. Lo indicado – el contexto de cambio – se constituye en amenaza en la medida que no se desarrollen los modelos educativos que permitan hacerle frente y el sistema educativo resulte en inoperativo y obsoleto con las consecuencias sociales y económicas (en términos de competitividad) que ello implica.
- **Los gremios y sindicatos magisteriales A2**
El panorama positivo de una mayor participación social se encuentra balanceado por la probabilidad, también alta, de una agudización de la movilización gremial por



mantener el status quo, por cubrir expectativas insatisfechas o por defender privilegios grupales o de las cúpulas sindicales.

- **Fenómenos naturales A3**

La ocurrencia de fenómenos naturales catastróficos como es el caso del terremoto del mes de agosto, el cual ha asolado a las ciudades de Pisco, Chincha, Ica,

- **Crisis Financiera Internacional A4**

La crisis financiera internacional es muy probable que afecte la recaudación y por ende los recursos asignados al sector tanto en gasto corriente como en inversión; asimismo, puede ocasionar una restricción de Créditos Internacionales por parte de las Agencias, Organismos Multilaterales y Gobiernos cooperantes.

Políticas Sectoriales

Política 1: Atención integral de la primera infancia mediante la ampliación del acceso de los niños de 0 a 5 años (D1, D6, D8, O2, O4, O5, O6,¹)

Líneas de intervención:

1. Incremento de la cobertura escolar en los niños de 0 a 5 años.
2. Propiciar la participación activa de los padres de familia y de la comunidad en el logro de este objetivo, sobre todo en las áreas rurales, de frontera y de mayor pobreza.
3. Coordinar los programas intersectoriales destinados a la infancia de 0 a 5 años, que apoyan su desarrollo nutricional y de salud así como su incorporación al sistema educativo, con la oficina del Primer Ministro, los Ministerios de Salud y de la Mujer y Desarrollo Social y los Gobiernos Regionales y Municipales. Coordinación que se hará por medio de las instancias de gestión educativa descentralizada.

Política 2: Mejora de la calidad en la Educación Básica (F2, F4, F5, F6, F9, D2, D3, D6, O1, O2, O4, O5, O6, O7, O8, A1, A2, A3, A4)

Líneas de intervención:

1. Desarrollar en las Escuelas un sistema de monitoreo, supervisión, control y asesoramiento que permita incrementar el número de horas y la calidad del servicio que ofrecen.
2. Fortalecer el uso de las Tecnologías Educativas en el sistema educativo peruano a través de la implementación del programa "Una Laptop por Niño" para el nivel de educación primaria y del proyecto de televisión educativa satelital para el nivel de educación secundaria.
3. Evaluaciones y medición de logros en los aprendizajes: Alumnos, docentes y directores.
4. Supervisión y acompañamiento a los docentes para que se logren los aprendizajes previstos y priorizados.
5. Inclusión de estudiantes con discapacidad a las aulas regulares en todas las etapas, modalidades y niveles del sistema educativo.

¹ Con fines didácticos se ha incluido las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas que se relacionan con cada una de las Políticas.



6. Dotación de material educativo a los estudiantes e instituciones educativas de educación básica..
7. Implementación del Presupuesto por Resultados, lo cual permitirá que se implemente una cultura de seguimiento y evaluación a nivel de logro.
8. Implementación de la Campaña de Movilización por la Comprensión Lectora, orientada para que los estudiantes desarrollen las competencias de comprensión lectora.
9. Implementar el SINEACE
10. Formulación de proyectos de inversión para el mejoramiento de la calidad y el incremento de cobertura en educación inicial.

Política 3: Mejorar la calidad de la educación en áreas rurales (F2, F4, F5, F6, F9, D2, D3, D6, D9, O1, O2, O4, O5, O6, O8, A1, A2)

Líneas de intervención:

1. Incrementar el acceso a la Educación de los niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales, específicamente para los niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria.
2. Enfatizar la Educación Intercultural y Bilingüe, respetando la riqueza de la diversidad cultural de nuestro país
3. Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de las áreas rurales con énfasis en las escuelas multigrado y bilingüe bajo un enfoque intercultural.
4. Construcción, rehabilitación y/o sustitución de infraestructura educativa en áreas rurales.
5. Fortalecer el trabajo educativo mediante una efectiva participación comunitaria y vigilancia social. Incluye el fortalecimiento de las instancias intermedias de gestión educativa en busca de la eficiencia de la gestión educativa.

Política 4: Mejora de la formación inicial y en servicio de los maestros y valorar su desempeño profesional (F1, F10, D3, D5, O1, O2, O9, O6, A1, A2)

Líneas de intervención:

1. Implementación de la carrera pública magisterial: Ingreso, desarrollo profesional, incentivos, beneficios y remuneraciones.
2. Renovación del magisterio público: Incentivos para captar a los mejores egresados de educación básica en los programas académicos de pedagogía destinados al servicio en la escuela pública; así como a los mejores estudiantes de pedagogía y a profesionales que puedan aportar en la escuela pública.
3. Programa de becas internacionales para estudios de pedagogía.
4. Programa de capacitación docente (PRONAFCAP).
5. Control y supervisión de Institutos Superiores Pedagógicos Públicos y Privados.

Política 5: Mejora de la infraestructura educativa (D1, D6, O2, O5, O6)

Líneas de intervención:

1. Programa de mantenimiento preventivo en todas las escuelas orientado a garantizar sus condiciones básicas para el inicio del año escolar.
2. Intervenciones de rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas. Para el ejercicio 2009 se incluye a las IIEE emblemáticas.



Política 6 : Mejora de la gestión educativa descentralizada y transparente con participación de los municipios (F1, F3, D1, D2, D4, D5, D9, D10, O2, O3, O4, O6)

Líneas de intervención:

1. Plan Piloto de Municipalización en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
2. Apoyar la participación de la comunidad educativa y de instituciones de la sociedad en la gestión del servicio educativo municipalizado.
3. Apoyar a los municipios en su responsabilidad educativa y en las campañas educativas que realicen.
4. Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para hacer frente a la corrupción, e impulsar la participación ciudadana en la rendición de cuentas.

Política 7: Reducción de la tasa de analfabetismo en el Perú por debajo del 4% (D1, D7, O1, O2, O4, O6)

Líneas de acción:

1. Desarrollar una gran movilización social –nacional y descentralizada– por la alfabetización de las personas adultas iletradas o con analfabetismo funcional.
2. Articular esta movilización con los programas sociales diseñados para disminuir la pobreza.
3. Articular la post alfabetización con la Educación Básica Alternativa y con la Educación Técnico Productiva para continuar el desarrollo personal de los recién alfabetizados.



II. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009 DEL MINISTERIO DE EDUCACION

2.1. Objetivos Institucionales de Corto Plazo

Los objetivos que se presentan a continuación fueron aprobados en la etapa de Formulación del Presupuesto 2009 y presentados ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

OBJETIVOS	PRIORIDAD	
OBJETIVO 1	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.	1
OBJETIVO 2	Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.	2
OBJETIVO 3	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.	3
OBJETIVO 4	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.	5
OBJETIVO 5	Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.	6
OBJETIVO 6	Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.	9
OBJETIVO 7	Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.	4
OBJETIVO 8	Consolidar a las instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad y orientado a las necesidades del mercado.	7
OBJETIVO 9	Implementar la Carrera Pública Magisterial	8
OBJETIVO 10	Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica.	12
OBJETIVO 11	Proteger, conservar y promover el patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.	13
OBJETIVO 12	Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización en todas sus instancias de gestión.	10
OBJETIVO 13	Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.	11

2.2. Líneas de Acción Operativas

La programación de actividades para el año 2009 se ha realizado considerando las siguientes líneas de acción operativas:

Administración / Gestión Institucional

Incluye todas las actividades ligadas al funcionamiento operativo y a la gestión administrativa de la Entidad (Alta Dirección, Vice Ministerios, Secretaría General, Planificación, Presupuesto, Administración, Logística, Finanzas, Contabilidad).

Desarrollo curricular

Incluye todas las actividades ligadas al diseño, elaboración, actualización, reproducción, difusión e implementación de los currículos educativos.



Material educativo

Incluye todas las actividades ligadas al diseño, elaboración y distribución de material educativo (textos, guías, material didáctico, bibliografía, material multimedia) para IIEE, alumnos, promotores y docentes. Asimismo, comprende la elaboración de los planes de dotación de material educativo a nivel del gobierno nacional, regional y local.

Capacitación Docente

Incluye todas las actividades ligadas a la planificación, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación docente.

Acompañamiento Pedagógico

Incluye todas las actividades ligadas a la asesoría y supervisión permanente de los procesos pedagógicos a los docentes en el aula; lo cual comprende el diseño y actualización del plan de acompañamiento pedagógico, el acompañamiento en el aula y la sistematización de los procesos de acompañamiento pedagógico en el aula.

Infraestructura educativa

Incluye todas las actividades ligadas a la conservación, rehabilitación, mejoramiento y construcción de nueva infraestructura educativa (obras).

Equipamiento y mobiliario educativo

Incluye todas las actividades para la adquisición de equipos no ligados a tecnologías educativas (talleres, laboratorio, recreativo, etc) y mobiliario destinados a fines educativos.

Tecnologías Educativas

Incluye todas las actividades necesarias para la implementación y sostenibilidad de tecnologías educativas: televisión satelital, TIC's y multimedia.

Mejora de Gestión Institucional

Incluye todas las actividades y proyectos ligados a la mejora de la organización y de los procesos administrativos y de gestión del sistema educativo nacional, rediseño, racionalización, carrera magisterial, carrera administrativa, capacitación en gestión, etc.

Mejora de la Gestión Educativa

Incluye todas las actividades y proyectos ligados a la mejora de la gestión educativa, es decir, aquellas que inciden directamente en el incremento de la calidad y el desarrollo educativo, como por ejemplo desarrollo y prueba de nuevos modelos educativos, innovaciones educativas, promoción y difusión educativa, gestión del presupuesto por resultados, políticas, normas, etc.

Educación Básica

Incluye todas las actividades ligadas a la prestación del servicio educativo en el nivel básico a excepción del programa de Alfabetización.

Alfabetización

Incluye todas las actividades ligadas al Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización.

Educación Superior

Incluye todas las actividades ligadas a la prestación del servicio educativo en el nivel superior.

**Educación técnico-productiva**

Incluye todas las actividades ligadas a la prestación del servicio educativo en el nivel técnico – productivo.

Actividades de apoyo

Incluye todas las actividades de apoyo a instituciones, personas y/o de proyección social desarrolladas por las Entidades del sector educación.

2.3. Recursos asignados**Presupuesto aprobado por Objetivo Institucional**

PRIORIDAD	ID	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	%
1	O01	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.	213,149,271	6.92%
2	O02	Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.	571,023,328	18.55%
3	O03	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.	380,880,188	12.37%
4	O07	Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.	123,467,816	4.01%
5	O04	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.	3,100,000	0.10%
6	O05	Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.	34,026,327	1.11%
7	O08	Consolidar a las instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad y orientado a las necesidades del mercado	154,060,602	5.00%
8	O09	Implementar la Carrera Publica Magisterial	67,700,000	2.20%
9	O06	Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.	867,983,249	28.19%
10	O12	.Fortalecer la descentralización de la gestion del sistema educativoy la moralizacion en todas sus instancias de gestion.	6,400,000	0.21%
11	O13	Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.	617,631,318	20.06%
12	O10	Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica.	30,540,600	0.99%
13	O11	Proteger, conservar y promover el patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.	8,898,125	0.29%
TOTAL			3,078,860,824	100%

Nota: En el objetivo 13 esta incluido el pago de pensiones por el monto de S/. 499 666 211 que representa el 16.22% del presupuesto

Presupuesto aprobado por Líneas de Acción

POA 2009 - PLIEGO			
LÍNEA DE ACCIÓN		PRESUPUESTO	%
1	Administración / Gestión Institucional	592,496,773	19.24%
2	Desarrollo Curricular	12,245,424	0.40%
3	Material educativo	268,835,561	8.73%
4	Capacitación Docente	83,777,543	2.72%
5	Acompañamiento Pedagógico	8,054,903	0.26%
6	Infraestructura educativa	863,226,523	28.04%
8	Mejora de la Gestión Institucional	12,308,900	0.40%
9	Mejora de la Gestión Educativa	91,914,875	2.99%
10	Educación Básica	918,651,360	29.84%
11	Alfabetización	49,115,900	1.60%
12	Educación Superior	64,855,258	2.11%
13	Educación Técnico - Productiva	88,724,654	2.88%
14	Actividades de apoyo	8,283,475	0.27%
15	Preservación del Patrimonio Cultural	8,898,125	0.29%
16	Tecnologías Educativas	7,471,550	0.24%
TOTAL		3,078,860,824	100%

Nota: La línea de acción incluye el pago de pensiones por el monto de S/. 499 666 211 que representa el 16.22% del presupuesto



III. ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009 DEL MED

El Ministerio de Educación es el órgano rector del Sector Educación, responsable de formular la política nacional en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y política general del Estado.

En el marco del Presupuesto Institucional de Apertura 2009, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0475–2008-ED del 30 de Diciembre del año 2008 por un monto de S/. 3,078,860,824 nuevos soles, se presentan a continuación las acciones formuladas y ajustadas al marco presupuestal aprobado:

SEDE CENTRAL

3.1. Alta Dirección

3.1.1 Despacho Ministerial

La dirección y gestión del Ministerio de Educación, está confiada al Ministro de Educación, según lo dispone el artículo 119° de la Constitución Política del Perú. Por mandato constitucional, le compete refrendar los Decretos y Resoluciones Supremas del ramo. El Ministro, además de ser la máxima autoridad del Ministerio, lo es también del Sector Educación que comprende además del Ministerio, los organismos públicos descentralizados (OPD) adscritos por Ley al ramo de Educación.

Entre las principales funciones del Ministro se encuentran las de dirigir la política sectorial en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación, en concordancia con la política general del Estado y los planes de desarrollo nacional. Coordina sobre asuntos de su competencia con los Poderes del Estado, entidades públicas e instituciones sociales que trabajan a favor de la Educación Nacional.

La Alta Dirección, de acuerdo al presupuesto aprobado, tiene asignado para el año 2009 S/. 1,510,000 Nuevos Soles, programados para desarrollar las acciones de gestión del Despacho Ministerial y acciones de asesoría del Despacho Ministerial, según se detalla en el siguiente cuadro:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Despacho Ministerial	Despacho Ministerial	0006	Dirigir y Ejecutar la Política Sectorial de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación	Acción	48	Lima	817,000
			0007	Asesoramiento para dirigir las Políticas Sectoriales y de Gestión de la Alta Dirección	Acción	49	Lima	693,000
TOTAL								1,510,000

3.1.2 Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana-FONDEP

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, fue creado mediante la Ley N° 28332 – como un órgano adscrito a la Alta Dirección. La acción del FONDEP tiene como Misión fortalecer la autonomía, capacidad de gestión y calidad de la escuela a través de proyectos de Innovación y Desarrollo Educativo, siendo su Visión que las instituciones educativas alcancen indicadores de calidad y que sean instituciones que



aprendan, crezcan y se desarrollen, es decir organismos vivos que tomen el camino de la innovación, construyendo desde abajo el camino educativo.

Para el año 2009 se ha asignado al FONDEP un monto ascendente a S/.1,300,000 Nuevos Soles, para el financiamiento de la gestión administrativa y la promoción de las Innovaciones en las Instituciones Educativas, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Fondo Nacional de Desarrollo Educativo	Fondo Nacional de Desarrollo Educativo	0017	Gerenciar los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del FONDEP	Acción	240	Lima	1,299,988
024	Fondo Nacional de Desarrollo Educativo	Fondo Nacional de Desarrollo Educativo	0018	Apoyo Financiero a Proyectos Educativos en el Marco del Mejoramiento de la Calidad Educativa Nacional	Institución Educativa	725	Lima	12
TOTAL								1,300,000

3.1.3 Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa- SINEACE.

Mediante la Ley N° 28740 promulgada el día 19 de mayo del año 2006, se creó el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa", mediante el cual se norman los procesos de evaluación. acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), a los que se refieren los artículos 14° y 16° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Para el año 2009 se han destinado un total de S/. 500,000 Nuevos Soles para el desarrollo de las actividades del SINEACE, según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Alta Dirección	Alta Dirección	0125	SINEACE_Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	Documento	12	Lima	500,000
TOTAL								500,000

3.1.4 Concejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educación Superior no universitaria - CONEACES

El Concejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educación Superior No Universitaria Propone Políticas y Lineamientos para la formulación de Estándares y Criterios de Evaluación de las Instituciones de Educación Superior no universitaria. formula estándares y criterios de evaluación para la certificación de las competencias profesionales y propone los requisitos para la evaluación, autorización, registro y supervisión de las entidades evaluadoras con fines de acreditación, y las entidades evaluadoras con fines de certificación. Para el año 2009 se han destinado un total de S/. 1,350,000 de Nuevos Soles para el desarrollo de las actividades del CONEACES, según el siguiente detalle:



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Alta Dirección	CONEACES	0127	CONEACES_Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria	Documento	25	Lima	1,350,000
TOTAL								1,350,000

3.1.5 Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria- CONEAU

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria- CONEAU establece lineamientos para la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en las universidades públicas y privadas del país, además diseña y desarrolla procesos de sensibilización, capacitación e implementación de los programas de acreditación universitaria, que permita sensibilizar a la sociedad en temas de calidad y evaluación de la misma, para su reconocimiento oficial por el Estado.

Para el año 2009 se han destinado un total de S/. 1,350,000 Nuevos Soles para el desarrollo de las actividades del CONEAU, según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Alta Dirección	CONEAU	0126	CONEAU_Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria	Documento	28	Lima	1,350,000
TOTAL								1,350,000

3.1.6 Instituto Peruano de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva- IPEBA

El Instituto Peruano de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva- IPEBA, establece acciones de evaluación, acreditación y certificación de las instituciones educativas del nivel de educación básica y de la formación técnico productivo, contribuyendo al desarrollo y difusión de los procesos de evaluación de la calidad de los aprendizajes en los ámbitos Nacional o Regional; así como desarrollar procesos de acreditación y certificación.

Para el año 2009 se han destinado un total de S/.1,350,000 Nuevos Soles para el desarrollo de las actividades del IPEBA, según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Alta Dirección	IPEBA	0128	IPEBA_Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva	Documento	31	Lima	1,350,000
TOTAL								1,350,000



3.1.7 Casa de la Literatura Peruana

La Casa de la Literatura Peruana, realiza la difusión de los valores más representativos de la literatura nacional mediante actividades, motivadoras sobre la biografía y trayectoria literaria de los escritores de las diferentes regiones del país. Promueve el hábito de la lectura y desarrolla la identidad nacional mediante el conocimiento de las biografías y trayectorias literarias de los escritores de las diferentes regiones del país.

Para el año 2009 se han destinado un total de S/.193,000 Nuevos Soles para el desarrollo de las actividades de la Casa de la Literatura Peruana, según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Alta Dirección	Casa de la Literatura Peruana	0087	Casa de la Literatura Peruana	Eventos	1	Lima	193,500
TOTAL								193,500

3.2. Órganos Consultivos

3.2.1. Consejo Nacional de Educación – CNE

Es un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación que tiene como finalidad participar en el seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación.

La intervención del Consejo se realiza a través de diálogos descentralizados y ruedas de consultas con las principales instituciones de la sociedad civil con el fin de evaluar el Proyecto Educativo Nacional, de acuerdo con la Ley General de Educación. Pretende ser un canal abierto de comunicación para la recepción de propuestas, sugerencias e iniciativas, dando cuenta de los aportes y recomendaciones recibidas.

Para el año 2009, se ha aprobado para el Consejo Nacional de Educación, un presupuesto ascendente a S/. 2,019,250 Nuevos Soles para la difusión y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
24	Consejo Nacional de Educación	Consejo Nacional de Educación	0012	Difusión y Evaluación del Proyecto Educativo Nacional	Plan	1	Lima	2,019,250
TOTAL								2,019,250

3.2.2. Consejo Nacional de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura – PROMOLIBRO

El Consejo Nacional de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura es un órgano consultivo del Ministerio de Educación que depende del Ministro de Educación, creado mediante Ley N° 28086, "Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura", publicada el 11 de octubre de 2003.



Entre sus funciones se cuentan la de proponer los planes y programas dirigidos a la promoción del libro y al fomento de la lectura y al desarrollo de la industria editorial nacional así como apoyar al fortalecimiento del sistema nacional de bibliotecas, como a la conservación del patrimonio bibliográfico y documental de la nación, en concordancia con las tecnologías creadas o por crearse.

Para el desarrollo de las funciones de Fomento del Libro y la Lectura, se cuenta con un Presupuesto Inicial Aprobado de S/. 800,000 Nuevos Soles, según se puede apreciar en el siguiente cuadro:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
26	Promolibro	Promolibro	0052	Promolibro-Promover, afianzar y difundir una Cultura de Lectura en el Perú	Persona Atendida	432360	Lima	800,000
TOTAL								800,000

3.3. Órganos de Asesoramiento

3.3.1. Secretaría de Planificación Estratégica

La Secretaría de Planificación Estratégica depende del Ministro de Educación y es responsable de coordinar, integrar, formular, monitorear y evaluar la política, objetivos y estrategias del Sector Educación.

Es la encargada de proponer a la Alta Dirección la política, objetivos y la estrategia sectorial, en coordinación con los órganos y entidades del Sector Educación, de esta manera es el ente conductor del sistema de planificación estratégica del Sector, para ello coordina e integra los sistemas de planificación, presupuesto sectorial, inversión pública y cooperación internacional, así como los sistemas de información, evaluación y de estadística del Sector Educación.

Para el presente año la Secretaria estará a cargo de el Proceso de Admisión a los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Artística 2009, con la finalidad de normar el proceso de admisión de los postulantes para las carreras docentes en los Institutos Superiores Pedagógicos, Escuelas Superiores de Formación Artística e Institutos Superiores Públicos y Privados; destinadas a formar, actualizar y especializar, con óptima calidad a los maestros y otros profesionales de la educación que el país necesita.

Para el proceso de admisión de la prueba nacional la Secretaria de Planificación Estratégica brindará las condiciones financieras y logísticas para la preparación, distribución, monitoreo, aplicación y evaluación en coordinación con la Dirección de Educación Superior Pedagógica y otros equipos técnicos.

Asimismo, el proceso de admisión estará constituido en dos fases y cada uno tiene carácter de eliminatorio:

- Fase nacional: aplicación de la prueba que evaluará capacidades comunicativas, lógico matemática y conocimientos generales básicos.
- Fase regional: aplicación de las evaluaciones psicológica, vocacional y de aptitudes personales con respecto a la modalidad nivel y especialidad.



La Secretaría de Planificación Estratégica tiene asignado un presupuesto total de S/ 1,297,600 nuevos soles correspondiendo propiamente a la Secretaria un presupuesto de S/. 756,000 Nuevos Soles para el financiamiento de las acciones administrativas y para el desarrollo de las acciones de revalorización de la carrera docente, proceso de admisión a los Institutos S/. 541,600, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Secretaría de Planificación Estratégica	Secretaría de Planificación Estratégica	0005	Dirigir el proceso de planificación estratégica, presupuestario y de inversión pública	Acción	12	Lima	756,000
026	Secretaría de Planificación Estratégica	Secretaría de Planificación Estratégica	0002	SPE_revalorización de la carrera docente proceso de admisión a IST y ESFA	Persona Evaluada	8000	Lima	541,600
TOTAL								1,297,600

Adicionalmente, la Secretaría de Planificación Estratégica desarrolla sus acciones, a través de las siguientes oficinas a su cargo:

3.3.1.1. Oficina de Informática

La Oficina de Informática es responsable de establecer las políticas, normas y estándares, así como conducir el uso de recursos informáticos en el Sector Educación, depende de la Secretaría de Planificación Estratégica.

Se encarga de normar el establecimiento de la conectividad requerida entre las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, además elabora, desarrolla, ejecuta, evalúa y mantiene el Plan Estratégico Informático del Ministerio de Educación, en armonía con las políticas trazadas por la Alta Dirección en el Plan Estratégico Institucional.

La Oficina de Informática, para el desarrollo de sus funciones cuenta con un Presupuesto Inicial Aprobado de S/. 6,500,000 Nuevos Soles, según se detalla en el siguiente cuadro:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Informática	Oficina de Informática	0002	Administración de la Plataforma Tecnológica del MED	Acción	12	Lima	6,500,000
TOTAL								6,500,000

3.3.1.2. Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto depende de la Secretaría de Planificación Estratégica, es el área encargada de normar y orientar el proceso presupuestario de las Unidades Ejecutoras del Pliego, cautelando la concordancia entre las modificaciones presupuestales y la programación del Plan Operativo Anual, formulando normas y procedimientos complementarios para mejorar el proceso de gestión presupuestaria; implementa mecanismos de participación para una eficiente y transparente distribución de los recursos autorizados en los calendarios de compromisos trimestrales y mensuales.

La Unidad de Presupuesto cuenta con un presupuesto total de S/ 2,544,800 Nuevos soles de los cuales para el desarrollo de las acciones de gestión y administración del proceso presupuestal cuenta con un monto de S/ 1,300,000 y para la asignación y



ejecución de los recursos para la Mejora de la Calidad del Gasto se cuenta con un presupuesto de S/.1,244,800 Nuevos Soles.

Se indica a continuación el presupuesto de acuerdo al cuadro siguiente:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Toal
					UM	Cant.	Región	
24	Unidad de Presupuesto	Unidad de Presupuesto	0003	Gestión y Administración del proceso presupuestario del Pliego y de las Unidades Ejecutoras de la Sede Central del MED	Acción	262	Lima	1,300,000
26	Secretaría General	Unidad de Presupuesto	0008	PPTO-Gestión para la Mejora de la Calidad del Gasto	Informe	37	Lima	1,244,800
TOTAL								2,544,800

3.3.1.3. Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa

La Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa es responsable de normar, orientar y evaluar el proceso de planificación del Ministerio de Educación, en el marco de la Ley General de Educación y sus modificatorias. Depende de la Secretaría de Planificación Estratégica.

Se encarga de proponer para su aprobación por la Alta Dirección los objetivos sectoriales, políticas, prioridades, estrategias y requerimientos de recursos para el desarrollo educativo y formula los planes estratégicos sectoriales e institucionales y los requerimientos presentados que incorporen los aportes de la cooperación internacional que sean necesarios para su ejecución. Conduce e integra el proceso de análisis, evaluación y seguimiento sectorial sobre la base de la producción estadística e indicadores relevantes

Dependen de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa las siguientes Unidades:

3.3.1.3.1. Unidad de Programación

La Unidad de Programación depende de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, es la encargada de formular y proponer las políticas y los planes de desarrollo educativo de corto, mediano y largo plazo del Ministerio de Educación en el marco de la Ley General de Educación y sus modificatorias, así como normar y coordinar el proceso de planificación estratégica.

Conduce y asesora el proceso de formulación, monitoreo, análisis y evaluación de los planes, programas y proyectos educativos financiados con recursos públicos así como provenientes de fuentes de cooperación internacional y reembolsable.

Para el financiamiento de la conducción del proceso de planificación y asesoramiento del proceso de inversión pública del MED, cuenta con un presupuesto aprobado ascendiente a los S/. 1,650,000 Nuevos Soles, para el desarrollo de sus acciones, según el detalle del cuadro adjunto:



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Planificación Estratégica Y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Programación	0004	Conducir el Proceso de Planificación y Asesorar en el Sistema de Inversión Pública del MED	Documento	67	Lima	1,650,000
TOTAL								1,650,000

3.3.1.3.2. Unidad de Estadística Educativa.

La Unidad de Estadística Educativa depende de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa. Es el área encargada de identificar la información cuantitativa, cualitativa y georeferenciada que los diferentes órganos y dependencias del Sector Educación requieren para sus procesos de planeamiento, evaluación y monitoreo.

Dentro del Programa de Presupuesto por Resultados se tiene programado Identificar centros poblados con servicio educativo no incluidos en directorios de centros poblados del INEI/MED-UEE y validar datos básicos del servicio educativo ofrecido en los CCPP (centros poblados) de las regiones visitadas.

Para la producción de información estadística educativa, estudios e investigaciones, la implementación de un sistema de procesamiento automatizado de datos estadísticos y la producción de información para la organización espacial y gestión del servicio educativo, cuenta con un presupuesto ascendente a S/. 1,886,000 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Planificación Estratégica Y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Estadística Educativa	001	Producción de Información Estadística, Estudios e Investigaciones	Acción	45	Lima	1,736,000
026	Oficina de Planificación Estratégica Y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Estadística Educativa	0038	UEE_ Validación de datos espaciales del padrón de IIEE y padrón de locales escolares	Base de datos	2	Lima	150,000
TOTAL								1,886,000

3.3.1.3.3. Unidad de Medición de la Calidad Educativa.

Es el área encargada de desarrollar, diseñar y/o promover, en coordinación con la Unidad de Programación, la realización de análisis y estudios de diagnóstico sobre la realidad educativa y otros que se requieran para apoyar la formulación de políticas y planes sectoriales.

Tiene como función, coordinar la política sobre medición de la calidad educativa para todos los niveles y modalidades de la educación y promueve el análisis y uso de la



información generada por el citado instituto y por el Ministerio, en la formulación de políticas educativas por parte de las oficinas y diversas instancias del mismo.

Dentro del Programa de Presupuesto por Resultados se procedera a la aplicación de una evaluación censal y su muestra controlada y de equiparación a estudiantes de 2do grado de primaria de Instituciones Educativas estatales y no estatales, y a estudiantes de 4to grado de primaria en cuyas Instituciones Educativas se aplique el programa Educación Intercultural Bilingüe, siendo el número estimado de estudiantes a evaluar de 502,700, con la finalidad de conocer el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes a evaluar en Comprensión Lectora y Lógico Matemática,

Asimismo, se realizará el monitoreo del uso de la información de los reportes de resultados de la evaluación censal de estudiantes de 2do grado de primaria aplicada el 2008 (ECE 2008), y un análisis de resultados de la Evaluación en el Nivel Inicial, realizada a fines del 2008.

Se procedera a la aplicación de la 3era fase del Estudio Longitudinal, cuyo objetivo es hacer seguimiento a un grupo de estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar con el fin de poder analizar los cambios en su aprendizaje en las áreas de matemática y comunicación, así como de los factores principalmente escolares, que favorecen dichos cambios. La información recolectada a través de este estudio permitirá también analizar el efecto de los aprendizajes iniciales en los aprendizajes futuros, de allí que el estudio se inició en el primer grado de primaria, dada la importancia del logro de las capacidades en los primeros años para el éxito del estudiante a lo largo de la educación básica. En esta fase del estudio se espera evaluar a un aproximado de 2,500 alumnos de un total de 100 Instituciones Educativas.

Finalmente, la formulación de estándares permitirá contar con un sistema de instrumentos que esclarezcan los propósitos y metas curriculares y pedagógicas, mediante definiciones claras, específicas y ejemplificadas de lo que se considera una educación de calidad. Asimismo, permitirá orientar eficientemente los recursos educacionales y hará posible la alineación y consistencia entre las políticas y estrategias pedagógicas.

Para el desarrollo del monitoreo de los estudios de medición del rendimiento estudiantil, la difusión de los resultados y los estudios para la medición de la calidad educativa, cuenta con un presupuesto aprobado de S/. 37,202,404 Nuevos Soles asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	0001	UMC_Estudios de Medición del Rendimiento Estudiantil	Evaluación	1	Lima	5,795,030
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	0035	Pruebas de Rendimiento de Estudiantes	Alumno Evaluado	502,700	Lima	30,407,374



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	0188	UMC_Matriz de Estándares para la Evaluación de los Aprendizajes en Comunicación Integral y Lógico Matemática	Matriz De Estándares	1	Lima	1,000,000
TOTAL								37,202,404

3.3.2. Secretaría Nacional de la Juventud

La Secretaria General de la Juventud es la encargada de formular y proponer políticas de Estado en materia de Juventud que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de los jóvenes.

Cuenta con tres Direcciones:

- Dirección de Promoción, Organización y Gestión
- Dirección de Investigación y Desarrollo
- Dirección de Asistencia Interna y Monitoreo.

La Secretaría General de la Juventud tiene asignado un monto total de S/. 1,500,000 Nuevos Soles, distribuidos entre sus diferentes Direcciones para el financiamiento de sus actividades según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Secretaría Nacional de la Juventud	Secretaría Nacional de la Juventud	0072	Secretaría Nacional de la Juventud-Apoyo al Desarrollo Educativo Cultural y Socioeconómico de la Comunidad entre los 15 y 29 años	Documento	45	Lima	1,500,000
TOTAL								1,500,000

3.3.3. Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil

La Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil es la responsable de desarrollar y fortalecer las relaciones y articular las políticas y esfuerzos de las instituciones que trabajan a favor de la educación nacional, para ello; propone lineamientos y estrategias de coordinación, cooperación y articulación de acciones, así como desarrolla proyectos y convenios de cooperación conjunta con las Universidades e instituciones de la sociedad civil.

Para el desarrollo de éstas acciones de coordinación para la Movilización Nacional por la Educación, en el Nivel Secundaria, se ha aprobado un presupuesto ascendente a S/.750,000 Nuevos Soles.



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
26	Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil	Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil	0097	OCISC_Articulación Interinstitucional Estado - sociedad civil	Beneficiario	800000	Lima	750,000
TOTAL								750,000

3.4. Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es responsable de ejecutar las acciones y actividades de control de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Control y demás disposiciones, a fin de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el cumplimiento de los fines y metas institucionales. Depende funcional y técnicamente de la Contraloría General de la República.

El órgano de Control Institucional, desarrolla sus acciones a través de dos Unidades:

3.4.1. Unidad de Control en Gestión

La Unidad de Control en Gestión depende del Órgano de Control Institucional, se encarga de desarrollar las acciones de control de gestión establecidas en el Plan Anual de Control, así como efectuar el seguimiento y la evaluación de la ejecución de las medidas correctivas, superación de observaciones y aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de las acciones de control realizadas en el ámbito de su competencia, proponiendo al Despacho del Jefe del Órgano de Control Institucional, la conformación de comisiones de control y de equipos de trabajo de la Unidad de Control de Gestión.

3.4.2. Unidad de Control Financiero

La Unidad de Control Financiero depende del Órgano de Control Institucional, se encarga de desarrollar las acciones de control financiero, presupuestal y legal establecidas en el Plan Anual de Control, efectuando el seguimiento y la evaluación de la ejecución de las medidas correctivas, superación de observaciones y aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de las acciones de control realizadas en el ámbito de su competencia, proponiendo al Despacho del Jefe del Órgano de Control Institucional la conformación de comisiones de control y de equipos funcionales de trabajo de la Unidad de Control Financiero.

El Órgano de Control Institucional para asegurar el control de los procesos y la transparencia de las acciones del sistema educativo, cuenta con un Presupuesto Institucional Aprobado de S/. 1,800,000 Nuevos Soles, asignados, según el siguiente detalle:



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	0035	Asegurar el control de los procesos y la transparencia de las acciones del Ministerio de Educación.	Acción	66	Lima	1,800,000
TOTAL								1,800,000

3.5. Procuraduría Pública

La Procuraduría Pública es responsable de la defensa de los intereses y derechos del Ministerio de Educación y de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector ante los órganos jurisdiccionales. Tiene la plena representación del Estado en juicios relacionados con intereses del Sector Educación y ejerce su defensa en todos los procesos y procedimientos en los que actúa.

Por ello, representa al Sector Educación en los asuntos judiciales, civiles, penales, laborales y constitucionales, solicitando a los jueces o ante quien corresponda, se dicten medidas cautelares y/o se decreten y tramiten las diligencias preparatorias necesarias para defender los derechos del Sector.

La Procuraduría Pública, para el ejercicio de la defensa de los intereses del Ministerio de Educación, cuenta con un Presupuesto Institucional Aprobado de S/. 1,100,000 Nuevos Soles, asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Procuraduría Pública	Procuraduría Pública	0036	Acciones judiciales en defensa de los intereses del estado en el Sector Educación	Acción	9600	Lima	1,100,000
TOTAL								1,100,000

3.6. Viceministerio de Gestión Pedagógica

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, el Viceministerio de Gestión Pedagógica es el órgano de la Alta Dirección responsable de proponer políticas, objetivos y estrategias nacionales, educativas y pedagógicas, de las etapas, niveles, modalidades y formas del sistema educativo que gestiona el Ministerio de Educación, para la aplicación de las estructuras curriculares básicas, los planes de formación y capacitación del personal docente, el seguimiento de los factores de calidad de la educación, de las investigaciones de carácter pedagógico y el uso de nuevas tecnologías de enseñanza. En el ámbito de su competencia, establece las relaciones intersectoriales y con instituciones de la sociedad civil que actúan a favor de la educación.

Para la gestión del despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica, se cuenta con un presupuesto de S/. 373,000 Nuevos Soles, asignados de acuerdo al siguiente detalle:



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
24	Viceministerio de Gestión Pedagógica	Viceministerio de Gestión Pedagógica	0010	Dirigir las Políticas Sectoriales de Gestión Pedagógica del MED	Acción	46	Lima	373,000
TOTAL								373,000

Efectúa su labor, a través de las siguientes dependencias:

3.7. Organos de Línea del Vice Ministerio de Gestión Pedagógica

3.7.1. Dirección General de Educación Básica Regular

La Dirección Nacional de Educación Básica Regular depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de asegurar la formulación y propuesta articulada con las Direcciones a su cargo de la política, objetivos, estrategias pedagógicas, normas y orientaciones de alcance nacional para los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Asimismo, son los encargados de formular el diseño curricular nacional de la Educación Básica Regular y las orientaciones referidas al nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria en coordinación con otras Direcciones Generales, definiendo con ellas, los criterios técnicos para la programación, diversificación, implementación y evaluación curricular, así como para el desarrollo de las acciones educativas y el diseño, producción, uso y distribución de materiales educativos.

Se encarga también de promover y gestionar proyectos de cooperación internacional dirigidos al mejoramiento de la calidad de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria en el marco de las políticas de la Educación Básica Regular y el Proyecto Educativo Nacional e impulsa la elaboración, adaptación y uso de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, concordantes con la modernización del currículo, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías Educativas.

Asimismo, impulsa la elaboración, adaptación y uso de nuevas tecnologías aplicadas a la educación concordantes con la modernización del currículo en coordinación con la Dirección General de Tecnologías Educativas. Asegura en los tres niveles educativos un enfoque intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario con las Direcciones Generales correspondientes.

Tiene un presupuesto asignado de S/. 7,078,670 para la gestión del despacho, así como para actividades dirigidas a promover para que las familias participen a favor de la Educación de los Niños y niñas de inicial y primaria. La programación de las actividades se presentan en el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección General de Educación Básica Regular	0022	DIGEBR_Normas y Orientaciones para la Educación Básica Regular	Acción	25	Lima	461,000
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección General de Educación Básica Regular	0023	DIGEBR_Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"	Eventos	1	Lima	239,970



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección General de Educación Básica Regular	0189	DIGEBR_Familias participan a favor de la educación con los niños de Inicial y Primaria	Familia	2175900	Lima	6,377,700
TOTAL								7,078,670

Cuenta con las siguientes Direcciones:

3.7.1.1. Dirección de Educación Inicial

La Dirección de Educación Inicial depende de la Dirección Nacional de Educación Básica Regular, se encarga de formular y proponer los lineamientos de política acciones y estrategias pedagógicas del nivel de Educación Inicial, además del uso de las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación concordantes con la modernización del currículo en coordinación con la Dirección General de Tecnologías Educativas.

La Dirección de Educación Inicial dentro del presupuesto regular tiene previsto la distribución a nivel regional de 934 Modulos de Psicomotricidad, además de que en el programa de Presupuesto por Resultados se tiene previsto el asesoramiento en 15 Instancias Intermedias para la ampliación de la Cobertura en Educación Inicial, además de la adquisición y distribución a nivel nacional de 30,203 materiales educativos de Lógico Matemática y Comunicación Integral y los modulos de Bibliotecas de Aula, y la realización del Acompañamiento Pedagógico en servicio a 3,060 docentes y Promotoras Educativas de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión educativa Local.

En el nivel de Educación Inicial, se ha asignado un presupuesto ascendente a S/. S/.44,061,447 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0014	DEI_Instanceas Intermedias Asesoradas para Gestionar la Ampliación de la Cobertura en Educación Inicial	Instancia Intermedia	15	Lima	2,000,900
26	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0018	DEI_Modulo de Materiales Educativos de Lógico Matemática y Comunicación Integral y Modulo de Bibliotecas de Aula	Institución Educativa	782	Apurimac	1,663,829
26	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0077	DEI_Dirección, Definición y Difusión de Lineamientos y Orientaciones Metodológicas	Documento	4	Lima	750,000
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0172	DEI_Materiales Educativos de Lógico Matemática y Comunicación Integral y Modulo de Bibliotecas de Aula (Ayacucho)	Institución Educativa	922	Ayacucho	1,979,058
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0173	DEI_Materiales Educativos de Lógico Matemática y Comunicación Integral y Módulos de Bibliotecas de Aula (Callao)	Institución Educativa	291	Callao	2,146,058



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0175	DEI_Materiales Educativos de Lógico Matemática y Comunicación Integral y Módulos de Bibliotecas de Aula (Huanuco)	Institución Educativa	924	Huanuco	1,971,004
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0176	DEI_Materiales Educativos de Lógico Matemática y Comunicación Integral y Módulos de Bibliotecas de Aula (Huancavelica)	Institución Educativa	954	Huancavelica	2,007,036
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0177	DEI_Materiales Educativos de Lógico Matemática y Comunicación Integral y Módulos de Bibliotecas de Aula (Junín)	Institución Educativa	1107	Junin	4,877,725
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0178	DEI_Materiales Educativos de Lógico Matemática y Comunicación Integral y Módulos de Bibliotecas de Aula (Lima Metropolitana)	Institución Educativa	2831	Lima	20,504,466
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0179	DEI_Materiales Educativos de Lógico Matemática y Comunicación Integral y Módulos de Bibliotecas de Aula (Lima Provincias)	Institución Educativa	789	Lima	3,675,259
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0186	DEI_Acompañamiento Pedagógico en Servicio a las Docentes y Promotoras Educativas (Ed. Inicial)	Persona	3060	Lima	1,983,817
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0217	DEI_Dotación de Material Educativo para Cunus	Modulo	934	Lima	250,000
TOTAL								44,061,447

3.7.1.2. Dirección de Educación Primaria

La Dirección de Educación Primaria depende de la Dirección Nacional de Educación Básica Regular, es la encargada de formular y proponer los lineamientos de política acciones y estrategias pedagógicas del nivel de Educación Primaria además del uso de las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación concordantes con la modernización del currículo en coordinación con la Dirección General de Tecnologías Educativas.

La Dirección de Educación Primaria dentro del presupuesto regular tiene previsto la adquisición y distribución a nivel regional de 15,911,360 textos escolares y 28,509 modulos de Biblioteca Escolar, además tiene previsto la dotación de 11,338 material concreto para estudiantes del primer y segundo grado de primaria que permitan y desarrollen sus capacidades comunicativas y matemáticas básicas propiciando el juego y la realización de actividades motivadoras que generen aprendizajes significativos, la localización es a nivel nacional beneficiando a 1,092,238 estudiantes de 1ero y 2do grado de primaria en 28,070 Instituciones Educativas

Asimismo, desarrollar orientaciones normativas y curriculares para el desarrollo de los procesos pedagógicos a nivel nacional en el marco de las políticas del sector para lo cual emite documentos pedagógicos, normativas, directivas, opiniones técnicas y articulación y sistematización de experiencias exitosas en el marco de convenios y acuerdos



internacionales e interinstitucionales, contando con un Equipo Técnico Pedagógico y de apoyo a la gestión.

En relación al Programa de Presupuesto por Resultados se tiene previsto la adquisición y distribución de 2,371,800 cuadernos de trabajo para el 1º y 2º grado y acciones de Acompañamiento Pedagógico a 120 especialistas orientándolos hacia la conformación y fortalecimiento de los equipos técnicos regionales, así como a la asistencia técnico pedagógica para la mejora del desempeño docente desde el acompañamiento. Se trabajará en el fortalecimiento de los equipos técnico regionales para que puedan monitorear el desarrollo de procesos de diversificación y planificación curricular teniendo como marco los lineamientos nacionales y orientar a los docentes de las IIEE en la elaboración de proyectos curriculares adecuados a las necesidades y características de sus estudiantes

La intervención directa se dará en las regiones Apurímac, Ayacucho, Huánuco y Huancavelica, Región Cusco: La Convención (Pichari, Kimbiri) Región Junín: Satipo (Mazamari, San Martín de Pangoa y Río Tambo) y 4 ámbitos con mayor concentración de estudiantes (Lima, Callao, Arequipa, Piura).

Para el desarrollo del nivel de Educación Primaria, se cuenta con un presupuesto ascendente a S/.81,593,941 Nuevos Soles, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0024	DEP_Orientaciones curriculares y normativas de la dirección de educación primaria	Documento	2	Lima	750,000
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0039	DEP_Materiales Educativos Para Estudiantes de 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumno) Lima	Módulo De Alumno	369120	Lima	2,873,835
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0099	DEP_Dotación de materiales educativos - Lima	Unidad	2682374	Lima	3,974,233
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0100	DEP_Dotación de materiales educativos - Callao	Unidad	294940	Callao	355,731
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0101	DEP_Dotación de materiales educativos - Ancash	Unidad	750915	Ancash	907,927
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0102	DEP_Dotación de materiales educativos - Apurímac	Unidad	378188	Apurímac	457,273
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0103	DEP_Dotación de materiales educativos - Arequipa	Unidad	434974	Arequipa	525,552



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0104	DEP_Dotación de materiales educativos - Ayacucho	Unidad	567486	Ayacucho	686,303
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0105	DEP_Dotación de materiales educativos - Amazonas	Unidad	395891	Amazonas	479,071
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0106	DEP_Dotación de materiales educativos - Cajamarca	Unidad	1274351	Cajamarca	1,542,030
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0107	DEP_Dotación de materiales educativos - Cusco	Unidad	925027	Cusco	1,117,697
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0108	DEP_Dotación de materiales educativos - Huancavelica	Unidad	468132	Huancavelica	566,284
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0109	DEP_Dotación de materiales educativos - Huánuco	Unidad	707896	Huanuco	855,834
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0110	DEP_Dotación de materiales educativos - Ica	Unidad	337119	Ica	407,022
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0111	DEP_Dotación de materiales educativos - Junin	Unidad	817573	Junin	988,300
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0112	DEP_Dotación de materiales educativos - La Libertad	Unidad	915529	La Libertad	1,106,148
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0113	DEP_Dotación de materiales educativos - Lambayeque	Unidad	597711	Lambayeque	721,585
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0114	DEP_Dotación de materiales educativos - Loreto	Unidad	934626	Loreto	1,130,246
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0115	DEP_Dotación de materiales educativos - Madre de Dios	Unidad	79620	Madre De Dios	96,280
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0116	DEP_Dotación de materiales educativos - Moquegua	Unidad	77370	Moquegua	93,551



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0117	DEP_Dotación de materiales educativos - Pasco	Unidad	196296	Pasco	237,671
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0118	DEP_Dotación de materiales educativos - Piura	Unidad	1049482	Piura	1,268,217
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0119	DEP_Dotación de materiales educativos - Puno	Unidad	830694	Puno	1,004,257
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0120	DEP_Dotación de materiales educativos - San Martín	Unidad	609352	San Martín	736,528
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0121	DEP_Dotación de materiales educativos - Tacna	Unidad	127379	Tacna	153,841
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0122	DEP_Dotación de materiales educativos - Tumbes	Unidad	112548	Tumbes	135,912
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0123	DEP_Dotación de materiales educativos - Ucayali	Unidad	374396	Ucayali	452,507
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0140	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2º grados de primaria (aula) - Lima	Modulo De Aula	5385	Lima	18,685,224
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0141	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2º grados de primaria (aula) - Callao	Modulo De Aula	684	Prov_Constituc_Del_Callao	2,373,388
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0142	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2º grados de primaria (aula) - Apurímac	Modulo De Aula	486	Apurímac	1,686,355
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0143	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2º grados de primaria (aula) - Ayacucho	Modulo De Aula	593	Ayacucho	2,057,630
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0144	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2º grados de primaria (aula) - Cusco	Modulo De Aula	1252	Cusco	4,344,271
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0145	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2º grados de primaria (aula) - Huancavelica	Modulo De Aula	954	Huancavelica	3,310,252



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0146	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (aula) - Huánuco	Modulo De Aula	1052	Huanuco	3,650,298
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0147	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (aula) - Junin	Modulo De Aula	932	Junin	3,233,944
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0148	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Callao	Modulo De Alumno	40320	Prov_Constituc_Del_Callao	307,441
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0149	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Amazonas	Modulo De Alumno	65840	Amazonas	502,030
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0150	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Ancash	Modulo De Alumno	109920	Ancash	838,140
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0151	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Apurimac	Modulo De Alumno	54080	Apurimac	412,360
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0152	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Arequipa	Modulo De Alumno	59040	Arequipa	450,180
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0153	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Ayacucho	Modulo De Alumno	85160	Ayacucho	649,345
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0154	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Cajamarca	Modulo De Alumno	195040	Cajamarca	1,487,180
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0155	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Cusco	Modulo De Alumno	137080	Cusco	1,045,235
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0156	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Huancavelica	Modulo De Alumno	70280	Huancavelica	535,885
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0157	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Huanuco	Modulo De Alumno	113000	Huanuco	861,625
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0158	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Ica	Modulo De Alumno	47680	Ica	363,560



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0159	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Junin	Modulo De Alumno	123120	Junin	938,790
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0160	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - La Libertad	Modulo De Alumno	137920	La Libertad	1,051,640
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0161	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Lambayeque	Modulo De Alumno	85400	Lambayeque	651,175
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0162	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Loreto	Modulo De Alumno	154080	Loreto	1,174,860
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0163	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Madre de dios	Modulo De Alumno	11440	Madre De Dios	87,230
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0164	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Moquegua	Modulo De Alumno	11480	Moquegua	87,535
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0165	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Pasco	Modulo De Alumno	28760	Pasco	219,295
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0166	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Piura	Modulo De Alumno	159280	Piura	1,214,510
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0167	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Puno	Modulo De Alumno	123680	Puno	943,060
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0168	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - San Martin	Modulo De Alumno	96760	San Martin	737,795
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0169	DEP-materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Tacna	Modulo De Alumno	18120	Tacna	138,165
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0170	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Tumbes	Modulo De Alumno	18480	Tumbes	140,910
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0171	DEP-Materiales educativos para estudiantes de 1º y 2ºgrados de primaria (alumnos) - Ucayali	Modulo De Alumno	56720	Ucayali	432,490



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0187	DEP_Acompañamiento pedagógico a especialistas	Especialista Asistido	120	Lima	3,358,308
TOTAL								81,593,941

3.7.1.3. Dirección de Educación Secundaria.

La Dirección de Educación Secundaria depende de la Dirección Nacional de Educación Básica Regular es la encargada de formular y proponer los lineamientos de política acciones y estrategias pedagógicas para el nivel de Educación Secundaria además del uso de las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación concordantes con la modernización del currículo en coordinación con la Dirección General de Tecnologías Educativas.

La Dirección de Educación Secundaria dentro del presupuesto regular tiene previsto la adquisición y distribución a nivel regional de 5,388,571 de módulos de Comprensión Lectora, 45 Módulos para Educación para el Trabajo, 8,295 Kits de accesorios para Módulos de Materiales Manipulativos y 1,182,264 Materiales Curriculares para docentes.

Cuenta con un presupuesto aprobado de S/. 36,352,970 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0042	DES_Asesoria Pedagógica Regional, Monitoreo y Evaluación de la Implementación Curricular	Documento	5	Lima	5,178,174
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0043	DES_Mejoramiento de Aprendizaje de Inglés, Matemática y Ciencias en Innovaciones Pedagógica Para IIEE	Plan	1	Lima	350,000
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0044	DES_Fortalecimiento Institucional de Educación Secundaria	Campaña	3	Lima	240,000
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0055	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos	Unidad	1270732	Lima	8,297,982
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0192	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Lima Provincias	Unidad	234017	Lima	982,898
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0193	DES_Dotación, Reproducción y Distribución De Materiales y Recursos Educativos - Callao	Unidad	157382	Callao	634,013
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0194	DES_Dotación, Reproducción y Distribución De Materiales y Recursos Educativos - Amazonas	Unidad	122725	Amazonas	514,385



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0195	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Ancash	Unidad	316597	Ancash	1,319,998
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0196	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Apurímac	Unidad	165480	Apurímac	685,469
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0197	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Arequipa	Unidad	235058	Arequipa	960,580
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0198	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Ayacucho	Unidad	200822	Ayacucho	832,430
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0199	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Cajamarca	Unidad	394863	Cajamarca	1,639,363
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0200	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales Y Recursos Educativos - Cusco	Unidad	326666	Cusco	1,326,015
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0201	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales Y Recursos Educativos - Huancavelica	Unidad	154744	Huancavelica	646,656
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0202	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Huanuco	Unidad	225366	Huanuco	931,053
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0203	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Ica	Unidad	169230	Ica	1,023,275
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0204	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Junín	Unidad	319235	Junín	1,323,269
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0205	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales Y Recursos Educativos - La Libertad	Unidad	353841	La Libertad	1,454,379
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0206	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Lambayeque	Unidad	230528	Lambayeque	949,271
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0207	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales Recursos Educativos - Loreto	Unidad	267204	Loreto	1,118,241
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0208	DES_Dotación, Reproducción Y Distribución de Materiales Y Recursos Educativos - Madre De Dios	Unidad	34888	Madre De Dios	143,936
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0209	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Moquegua	Unidad	42440	Moquegua	178,764



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0210	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Pasco	Unidad	90496	Pasco	381,736
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0211	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Piura	Unidad	397122	Piura	1,642,754
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0212	DES_Dotación, Reproducción Y Distribución de Materiales Y Recursos Educativos - Puno	Unidad	385386	Puno	1,589,713
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0213	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - San Martín	Unidad	211734	San Martín	867,041
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0214	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales Y Recursos Educativos - Tacna	Unidad	73594	Tacna	306,193
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0215	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Tumbes	Unidad	56880	Tumbes	234,646
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	0216	DES_Dotación, Reproducción y Distribución de Materiales y Recursos Educativos - Ucayali	Unidad	142145	Ucayali	600,736
TOTAL								36,352,970

3.7.2. Dirección General de Educación Básica Alternativa

La Dirección General de Educación Básica Alternativa depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de formular y proponer la política nacional de Educación Básica Alternativa; elaborando el Diseño Curricular Nacional para los programas de Educación Básica Alternativa asegurando un enfoque intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes. Cuenta con el siguiente Presupuesto:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
26	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección General de Educación Básica Alternativa	24	DIGEBA_Garantizar la Gestion Tecnico Administrativa y Pedagogica en el Marco de la EBA	Documento	3	Lima	300,000
TOTAL								300,000

Realiza sus funciones a través de las siguientes oficinas:

3.7.2.1. Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa.

La Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa depende de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, es la encargada de promover lineamientos, acciones de política y estrategias para la promoción y desarrollo de la innovación ,



investigación y experimentación en el campo pedagógico además del uso de nuevas tecnologías en coordinación con la Dirección General de Tecnologías Educativas.

La Dirección de Programas de Educación Básica alternativa dentro de sus actividades tiene previsto capacitar a 400 docentes y directivos de los Centros de Educación Básica Alternativa – CEBA - y UGEL/DRE de tal manera de que se obtenga un reforzamiento de los procesos pedagógicos en aula para la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

Cuenta con un presupuesto de S/. 1,425,000 Nuevos Soles, asignados de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección de Programa de Educación Básica Alternativa	0130	DIPEBA_Reforzamiento de Los Procesos Pedagógicos en Aula para la Mejora de la Calidad de los Aprendizajes de los Estudiantes	Docente Capacitado	400	Lima	673,088
026	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección de Programa de Educación Básica Alternativa	0131	DIPEBA_Acompañamiento y desarrollo Pedagógico de la Eba	Documento	32	Lima	413,632
026	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección de Programa de Educación Básica Alternativa	0132	DIPEBA_Fortalecer los Procesos de Institucionalización de los Ceba con las IIEE	Documento	4	Lima	338,280
TOTAL								1,425,000

3.7.3. Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional.

La Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es la responsable de formular, proponer y orientar la política pedagógica para la Educación Superior en la formación inicial y en servicio en los ámbitos pedagógicos tecnológico y artístico así como en la técnico productiva

Para el desarrollo de las acciones de asesoramiento y apoyo a la gestión de la Dirección General se cuenta con un presupuesto asignado de S/.300,000 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
26	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	120	DIGESUTP_Asesoramiento y Apoyo a la Gestión	Acción	21	Lima	300,000
TOTAL								300,000

La Dirección General ejecuta sus funciones, a través de las siguientes dependencias:



3.7.3.1. Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva.

La Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva depende de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional. Es la encargada de coordinar y orientar la planificación de la política de formación profesional, que se imparte en la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva, en coordinación con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

Le corresponde proponer el marco normativo correspondiente a su ámbito funcional, orientar, supervisar y evaluar las acciones técnico-pedagógicas concernientes a la formación profesional, así como la creación, organización y funcionamiento de las instituciones de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva.

Para el desarrollo de sus acciones programadas en el marco de la educación superior tecnológica y técnico productiva, se cuenta con presupuesto ascendiente a S/. 2,436,450 Nuevos Soles, asignados de la siguiente manera:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	0059	DESTP_Implementación del Diseño Curricular de la ETP Ciclo Medio y Continuación del Dcb ciclo Básico	Institución Educativa	158	Lima	700,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	0060	DESTP_Conclusión del Proceso Experimental del Nuevo DCB	Institución Educativa	49	Lima	625,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	0061	DESTP_Evaluación y Supervisión de Ist E Isp Para Desarrollo de Carreras Tecnológicas y Gestión de la Dirección	Expediente Procesado	250	Lima	675,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	0062	DESTP_Articulación de la Oferta Educativa en Formación Profesional Técnica con la Demanda del Sector Productivo	Documento	5	Lima	250,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	0063	DESTP_Actualización Tecnológica para Docentes de IST En Cooperación con la Republica Federativa de Brasil	Persona Capacitada	140	Lima	134,600
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	0064	DESTP_Elaboración y Validación de Línea de Base para la conformación y Funcionamiento de una Red de Centros de Educación Técnica Rural en el Marco Del	Estudio	1	Lima	51,850
TOTAL								2,436,450

Cabe señalar que esta dependencia tiene a su cargo la ejecución del Proyecto APROLAB “Apoyo a la Formulación de Profesional para la Inserción Laboral en el Perú” el mismo que esta programado en la Unidad Ejecutora 113 – APROLAB II siendo su proesupuesto asignado para el año 2009 la suma de S/. 60,975,267 Nuevos Soles. Sin embargo debido a que el Proyecto APROLAB, no alcanzó la información para la elaboración del Plan Operativo en el Sistema BAAN, no se alcanza el detalle de las actividades operativas programadas para el presente año.



3.7.3.2. Dirección de Educación Superior Pedagógica.

La Dirección de Educación Superior Pedagógica depende de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, formula el Currículo Nacional para la formación inicial docente y las orientaciones nacionales para el programa de formación en servicio, proponiendo lineamientos de políticas y estrategias para la Formación Continua y el desempeño del profesor en sus diversas áreas profesionales.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 007-2007-ED, del 2 de Febrero del 2007, se crea el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, responsable de desarrollar las acciones orientadas a mejorar la formación en servicio de los profesores de las instituciones educativas públicas a nivel nacional. Este programa esta bajo responsabilidad de la Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP) dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional (DINESUTP) del Ministerio de Educación.

Esta dependencia cuenta con una asignación Presupuestal de S/. 85,509,455, con los cuales se tiene programado capacitar 14,720 docentes, siendo con presupuesto ordinario 9,143 docentes y por Presupuesto por Resultados 5,577 docentes. Asimismo en el marco de Programa de Especialización Docente del PpR, se tiene previsto capacitar a 2,562 docentes para la enseñanza de Comunicación y Lógico Matemática. El detalle de las metas es el siguiente:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0019	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Ayacucho	Docente Especializado	14	Ayacucho	77,710
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0020	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Apurímac	Docente Especializado	16	Apurímac	88,812
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0065	DESP_Monitoreo, Supervisión Y Evaluación De La Gestión Institucional Y Administrativa De Los Isp Y Esfa	Entidad	220	Lima	550,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0093	DESP_Fortalecimiento De La Gestión En Las Instituciones De Formación Docente	Curricula	8	Lima	968,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0094	DESP_Reestructuración De La Formación Inicial Docente	Documento	6	Lima	532,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0095	DESP_Implementación De Programas De Formación Y Desarrollo Profesional En El Marco De La Carrera Pública Magisterial	Documento	4	Lima	500,000



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0134	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Callao	Docente Especializado	278	Callao	1,543,942
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0135	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Cusco	Docente Especializado	198	Cusco	1,099,642
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0136	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Huancavelica	Docente Especializado	63	Huancavelica	349,886
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0137	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Huanuco	Docente Especializado	157	Huanuco	871,938
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0138	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Junín	Docente Especializado	88	Junin	488,730
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0139	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Lima	Docente Especializado	535	Lima	3,767,850
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0180	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Callao	Docente Especializado	279	Callao	1,548,658
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0181	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Cusco	Docente Especializado	106	Cusco	588,379
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0182	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Huancavelica	Docente Especializado	24	Huancavelica	133,218
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0183	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Huanuco	Docente Especializado	55	Huanuco	305,291
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0184	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Junín	Docente Especializado	6	Junin	33,304



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0185	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Lima Metropolitana	Docente Especializado	651	Lima	4,351,150
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0190	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Apurímac	Docente Especializado	55	Apurímac	305,456
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0191	DESP_Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Ayacucho	Docente Especializado	37	Ayacucho	205,489
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	1	Desarrollo Del Pronafcap Ppr-Eib-Inicial Lima	Docente Capacitado	335	Lima	966,210
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	2	Desarrollo Del Pronafcap Ppr-Ebr - Inicial-Lima	Docente Capacitado	953	Lima	4,232,369
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	3	Desarrollo Del Pronafcap Eib-Primaria-Lima	Docente Capacitado	1031	Lima	792,822
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	4	Desarrollo Del Pronafcap - Ebr - Primaria-Lima	Docente Capacitado	1539	Lima	3,699,677
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	5	Desarrollo Del Pronafcap Ppr - Ebr-Primaria-Lima	Docente Capacitado	3091	Lima	9,429,414
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	6	Desarrollo Del Pronafcap Ppr-Eib-Primaria-Lima	Docente Capacitado	624	Lima	1,000,403
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	7	Desarrollo Del Pronafcap Ebr-Secundaria	Docente Capacitado	3275	Lima	22,788,433
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	8	Desarrollo Del Pronafcap-Eib-Secundaria	Docente Capacitado	1663	Huanuco	1,401,658
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	9	Desarrollo Del Pronafcap - Ebe -Inicial -Primaria-Lima	Docente Capacitado	200	Lima	866,373
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	10	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Primaria-Cajamarca	Docente Capacitado	46	Cajamarca	139,380



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	11	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Primaria-Ica	Docente Capacitado	302	Ica	776,425
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	12	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Primaria-La Libertad	Docente Capacitado	150	La Libertad	543,300
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	13	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Primaria-Piura	Docente Capacitado	524	Piura	1,453,577
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	14	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Primaria-Tumbes	Docente Capacitado	117	Tumbes	361,883
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	15	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Primaria-Ucayali	Docente Capacitado	262	Ucayali	913,357
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	16	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Secundaria-Amazonas	Docente Capacitado	164	Amazonas	508,729
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	17	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Secundaria-Arequipa	Docente Capacitado	112	Arequipa	317,073
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	18	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Secundaria-Huancavelica	Docente Capacitado	126	Huancavelica	409,879
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	19	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Secundaria-Huanuco	Docente Capacitado	66	Huanuco	236,479
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	20	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Secundaria-Junin	Docente Capacitado	413	Junin	1,136,577
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	21	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Primaria-Amazonas	Docente Capacitado	140	Amazonas	531,160
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	22	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Primaria-Arequipa	Docente Capacitado	183	Arequipa	489,343
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	23	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Primaria- Lima Provincias	Docente Capacitado	232	Lima	624,080
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	24	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Primaria- Loreto	Docente Capacitado	476	Loreto	1,411,817



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	25	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Primaria-Arequipa	Docente Capacitado	138	Arequipa	390,679
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	26	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Secundaria-Lima Provincias	Docente Capacitado	259	Lima	622,379
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	27	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Secundaria-Loreto	Docente Capacitado	258	Loreto	765,229
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	28	Desarrollo Del Pronafcap.Eib-Secundaria-Puno	Docente Capacitado	265	Puno	828,920
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	29	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Secundaria-Arequipa	Docente Capacitado	124	Arequipa	351,045
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	30	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Secundaria-Cajamarca	Docente Capacitado	71	Cajamarca	196,955
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	31	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Secundaria-Ica	Docente Capacitado	363	Ica	901,770
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	32	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Secundaria-La Libertad	Docente Capacitado	275	La Libertad	841,776
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	33	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Secundaria-Piura	Docente Capacitado	244	Piura	676,857
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	34	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Secundaria-Tumbes	Docente Capacitado	116	Tumbes	334,080
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	35	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Secundaria-Ucayali	Docente Capacitado	198	Ucayali	566,083
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	36	Desarrollo Del Pronafcap.Ebr-Secundaria-Junin	Docente Capacitado	244	Junin	596,580
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	37	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial- Ica	Docente Capacitado	50	Ica	140,933
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	38	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial- Cajamarca	Docente Capacitado	6	Cajamarca	23,539



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	39	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Eib-Primaria-Junin	Docente Capacitado	409	Junin	1,214,957
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	40	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Eib-Primaria-Huanuco	Docente Capacitado	111	Huanuco	420,359
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	41	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Ebr-Primaria-Junin	Docente Capacitado	221	Junin	566,645
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	42	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Eib-Primaria-Puno	Docente Capacitado	104	Puno	370,033
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	43	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Arequipa	Docente Capacitado	43	Arequipa	157,380
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	44	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Eib-Inicial-Puno	Docente Capacitado	16	Puno	56,929
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	45	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Eib-Inicial-Loreto	Docente Capacitado	125	Loreto	447,000
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	46	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Eib-Inicial-Lima Provincias	Docente Capacitado	51	Lima	174,983
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	47	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Junin	Docente Capacitado	38	Junin	139,080
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	48	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Lalibertad	Docente Capacitado	45	La Libertad	228,916
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	49	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Piura	Docente Capacitado	73	Piura	202,503
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	50	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Tumbes	Docente Capacitado	64	Tumbes	244,993
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	51	Desarrollo Del Pronafcap Ppr Eib-Inicial-Amazonas	Docente Capacitado	17	Amazonas	81,483
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	52	Desarrollo Del Pronafcap -Ppr-Eib-Inicial-Arequipa	Docente Capacitado	37	Arequipa	135,420



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	53	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Eib-Inicial-Huancavelica	Docente Capacitado	6	Huancavelica	21,115
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	54	Desarrollo Del Pronafcap. Ppr-Eib-Inicial-Huanuco	Docente Capacitado	13	Huanuco	57,916
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	55	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Eib-Inicial-Junin	Docente Capacitado	70	Junin	263,546
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	56	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial- Ucayali	Docente Capacitado	34	Ucayali	149,499
Total								85,509,455

3.7.3.3. Escuela Nacional Superior de Arte Dramático

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático, busca asegurar una formación profesional sólida así como el fomento de la cultura teatral a través de temporadas teatrales que contribuyan al mejoramiento de la calidad artística y educativa en el campo del arte dramático. Para el año 2009 cuenta con el siguiente presupuesto

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Escuela Nacional Superior de Arte Dramatico	0039	Desarrollar la Formacion Artística y Padagógica en Arte Dramático en la Escuela Nacional Superior de Arte Dramatico	Horas Lectivas	2500	Lima	935,680
TOTAL								935,680

3.7.3.4. Escuela Nacional Superior de Ballet

La Escuela Nacional Superior de Ballet, desarrolla acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas trazadas en la Formación de Artistas y Docentes en Danza Clásica, en la difusión del arte de la danza con la finalidad de influenciar positivamente en la formación de valores en la niñez y juventud del país, para ello, se brindan cursos de Pre-Ballet, Ballet, Danza Moderna etc Para el año 2009 cuenta con el siguiente presupuesto

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Escuela Nacional Superior de Ballet	0037	Formacion de Docentes y Artistas en Danza Clásica en la Escuela Nacional Superior de Ballet	Horas Lectivas	1400	Lima	495,500



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Escuela Nacional Superior de Ballet	0038	Formación Artística Temprana y Programas de Extensión de la Escuela Nacional Superior de Ballet	Horas Lectivas	1400	Lima	415,200
TOTAL								910,700

3.7.3.5. Dirección de Coordinación Universitaria.

La Dirección de Coordinación Universitaria depende de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, se encarga de efectuar un permanente análisis y seguimiento a la problemática universitaria, brindando información oportuna a la Alta Dirección del Ministerio de Educación respecto a la marcha del ámbito universitario.

La Dirección de Coordinación Universitaria, para el desarrollo de las acciones de coordinación, seguimiento y análisis del sistema universitario cuenta con un presupuesto de S/. 350,000 Nuevos Soles, asignado de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
24	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección de Coordinación Universitaria	0016	Coordinación, Seguimiento Y Analisis De La Educacion Superior Universitaria	Acción	12	Lima	350,000
TOTAL								350,000

3.7.4. Dirección General de Educación Básica Especial.

La Dirección General de Educación Básica Especial depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica. es responsable de formular y proponer la política, objetivos, estrategias pedagógicas y normas de alcance nacional para la Educación Especial

Para el desarrollo de las acciones programadas en el 2009, en el marco de las necesidades educativas especiales tiene previsto ejecutar una Campaña de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva cuyo objetivo es el de impulsar el acceso universal a fin de garantizar el cambio en las percepciones, perspectivas y actitudes de la sociedad hacia las personas con NEE asociadas a discapacidad y por talento y superdotación lo que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo, además de contar con la normatividad y Desarrollo Curricular para la Educación Básica Especial.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con un presupuesto de S/. 1,897,100 Nuevos Soles, asignados de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
26	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	0056	DIGEBE_Normatividad Y Desarrollo Curricular Para La Educacion Basica Especial	Documento	5	Lima	1,560,000



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
26	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	0057	DIGEBE_Campaña De Sensibilización Y Movilización Por La Educación Inclusiva	Campaña	1	Lima	197,100
26	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	0058	DIGEBE_Dotación De Módulos Básicos De Material Educativo Para Estudiantes Con Necesidades Especiales	Módulo	294	Lima	140,000
TOTAL								1,897,100

3.7.5. Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental.

La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica. y es responsable de promover , reconocer y valorar los aprendizajes que se logran en las organizaciones de la Sociedad Civil así como normar y coordinar la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la conservación , el aprovechamiento y la gestión de riesgos y prevención de desastres.

Para el desarrollo de las actividades programadas en el 2009, se cuenta con un presupuesto de S/. 729,135 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	0046	DIECA_Sensibilización Ciudadana Para La Promoción Y Desarrollo De La Educación Comunitaria	Eventos	10	Lima	420,605
026	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	0047	DIECA_Promoción, Monitoreo Y Supervisión Para El Desarrollo De La Educación Y Cultura Ambiental	Eventos	10	Lima	308,530
TOTAL								729,135

3.7.6. Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.

La Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de normar y orientar la política nacional de Educación Rural en las etapas, niveles modalidades ciclos y programas del sistema educativo nacional cuenta con un presupuesto de S/. 450,000 nuevos soles.

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe Y Rural	0082	DIGEIBIR-Acciones Administrativas que Garantizan la Operatividad de la DIGEIBIR	Documento	48	Lima	450,000
TOTAL								450,000

La Dirección General desarrolla sus acciones a través de dos direcciones de línea:



3.7.6.1. Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe.

La Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe depende de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, y es la encargada de diseñar la política nacional de Educación Intercultural y Bilingüe, normando y orientando la aplicación de la política nacional de Educación Intercultural y Bilingüe en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, estableciendo las coordinaciones necesarias con las direcciones nacionales y oficinas del Ministerio de Educación.

Para el desarrollo de sus actividades durante el año 2009, cuenta con una asignación de S/. 950,000 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	0076	DEIB_Diversificación Curricular Con Enfoque EIB en Educación Inicial	Documento	1	Lima	200,000
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	0083	DEIB_Garantizar El Soporte Técnico Y Logístico Necesario Para El Desarrollo De Las Actividades de La DEIB	Documento	30	Lima	300,000
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	0089	DEIB_Diversificación Curricular Con Enfoque EIB en Educación Secundaria	Documento	3	Lima	150,000
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	0218	DEIB_Diversificación Curricular Con Enfoque EIB En Educación Primaria	Documento	5	Lima	300,000
TOTAL								950,000

3.7.6.2. Dirección de Educación Rural

La Dirección de Educación Rural depende de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, se encarga de diseñar la política nacional de Educación Rural, proponiendo la aplicación de la política nacional de Educación Rural en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, estableciendo las coordinaciones nacionales con las Direcciones Generales y Oficinas del Ministerio de Educación.

Para el desarrollo de sus actividades durante el año 2009, cuenta con un presupuesto S/. 1,700,000 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Dirección de Educación Rural	32	DER_Fomento De La Educación De Niños Y Niñas Menores De 03 Años A Través Del Programa Radial La Escuela Del Aire	Programas Radiales	4248	Lima	600,000
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Dirección de Educación Rural	33	DER_Diversificación Curricular Rural	Documento	30	Lima	300,000



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Dirección de Educación Rural	34	DER_Acompañamiento y apoyo Al Proceso De Construcción De Proyectos Educativos Distritales En Zonas Rurales	Documento	30	Lima	350,000
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Dirección de Educación Rural	35	DER_Gestión Administración	Documento	48	Lima	450,000
TOTAL								1,700,000

3.7.7. Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa.

La Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de realizar investigaciones y supervisión educacional para el desarrollo de la calidad del sistema educativo.

Para las acciones de investigación, supervisión y documentación educativa, dicha Dirección cuenta con un presupuesto de S/. 650,000 Nuevos Soles, asignados de la siguiente manera:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección de Investigación, Supervisión y Documentaria	Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa	0041	DISDE_Implementación del Plan de Investigación Educativa, Sistema Nacional De Investigación y Documentación Educativa	Documento	3	Lima	650,000
TOTAL								650,000

3.7.8. Dirección de Tutoría y Orientación Educativa

La Dirección de Tutoría y Orientación Educativa depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica. es responsable de normar, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, monitorear, evaluar y difundir las políticas, estrategias y acciones de tutoría y orientación educativa,

En el año 2,009, se han programado un conjunto de acciones, para cuyo efecto, se cuenta con un presupuesto, de S/. 2,658,000 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	0026	DITOE_Difusión y Seguimiento De Los Lineamientos De Política De Tutoría Y Orientación Educativa	Eventos	30	Lima	1,250,000
026	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	0027	DITOE_Monitoreo Y Seguimiento	Informe	3	Lima	130,000
026	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	0133	DITOE-Desarrollo De Acciones Preventivas De Promoción Para Una Vida Sin Drogas	Documento	2	Lima	658,000



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	0084	DITOE_Elaboración Y Distribución De Materiales Educativos para Los Diferentes Nivles Y Modalidad De La Educacion Dirigidos A Docentes Y Alumnos	Unidad	165000	Lima	470,000
026	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	0088	DITOE_Convenios Multisectorial e Internacional	Eventos	3	Lima	150,000
TOTAL								2,658,000

3.7.9. Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.

La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de formular y proponer la política, objetivos y estrategias para el desarrollo de la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con la participación de la sociedad civil.

En el año 2,009, se han programado un conjunto de acciones, para cuyo efecto, se cuenta con un presupuesto, de S/. 1,925,000 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	0048	DIPECUD_Elaboración De Políticas De Promoción Cultural, Artística Deportiva Para El Sistema Educativo Nacional	Documento	1	Lima	500,000
026	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	0049	DIPECUD_Actividades Centrales De Movilización Artística, Cultural Y Deportiva	Eventos	2	Lima	1,000,000
026	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	0050	DIPECUD_Campañas En Apoyo De Las Manifestaciones Culturales, Artísticas Y Disciplinas Deportivas	Eventos	3	Lima	175,000
026	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	0051	DIPECUD_Conducción Y Coordinación De Programas Para La Promoción Cultural Artística Y Deportiva	Eventos	3	Lima	250,000
TOTAL								1,925,000

3.7.10. Dirección General de Tecnologías Educativas.

La Dirección General de Tecnologías Educativas se encarga de normar y regular el proceso de integración de las Tecnologías de Información y Comunicación en el proceso educativo, en concordancia con estándares internacionales y las políticas educativas, promoviendo, planificando, diseñando y ejecutando acciones destinadas a la integración de las tecnologías de información y comunicación del proceso educativo, fomentando y desarrollando investigaciones e innovaciones para la integración de las Tecnologías de Información y Comunicación a la educación peruana, de manera articulada con las dependencias del Ministerio de Educación responsables de la formulación del currículo.



Cuenta con dos Direcciones:

- Dirección Pedagógica
- Dirección de Informática y Telecomunicaciones.

La Dirección General de Tecnologías Educativas para el año 2,009, ha programado un conjunto importante de actividades operativas, entre ellas la adquisición y distribución de 152,200 Laptos para alumnos, de tal manera de que los estudiantes aprendan a aprender dentro y fuera del aula, en especial en un ámbito socio económico y cultural con carencias. Para su desarrollo cuenta con una asignación presupuestal ascendente S/. 123,471,550 Millones de Nuevos Soles, asignados de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas	0025	DIGETE_Servicios De Conectividad A La Comunidad Educativa - Primaria	Institución Educativa	2,500	Lima	2,760,000
026	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas	0034	DIGETE_Dotación De Material Educativo Para Alumnos	Modulo	152,200	Lima	116,000,000
026	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas	0045	DIGETE_Servicios De Conectividad A La Comunidad Educativa - Secundaria	Institución Educativa	2,500	Lima	1,300,000
026	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas	0086	DIGETE_Servicios Pedagógicos TIC (Capacitación A Docentes, Desarrollo Y Gestión De Proyectos Educativos)	Docente Capacitado	4800	Lima	3,411,550
TOTAL								123,471,550

3.7.11. Comisión Técnica de Educación para Todos - EPT

En el año 2000, en Dakar-Senegal, el Perú (junto con otros 168 países) asumió el compromiso de realizar un plan de largo plazo destinado a lograr una educación de calidad para todos.

En este sentido, se constituyó el Foro Nacional Educación para Todos, con la participación de las principales instituciones públicas y de la sociedad civil que actúan a nivel nacional en la Educación, con el fin de elaborar un plan de largo plazo democrático y participativo. La coordinación de este trabajo está a cargo de la Comisión Técnica de Educación para Todos.

Esta Comisión se encarga de elaborar, implementar, coordinar y supervisar la ejecución y desarrollo del Plan Nacional de Educación para Todos, también coordina las acciones de elaboración y participación en la ejecución del Plan con la comunidad educativa.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con un presupuesto total de S/. 154,500 Nuevos Soles, programado bajo el concepto de sensibilización ciudadana, según el siguiente detalle:



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Viceministerio De Gestión Pedagógica	Comisión Educación Para Todos	0073	CT-Coordinación y Supervisión de las Actividades así como de las políticas del plan Nacional EPT	Documento	4	Lima	154,500
TOTAL								154,500

3.8. Viceministerio de Gestión Institucional

El Viceministerio de Gestión Institucional es el órgano responsable de diseñar e implementar la política y estrategias para preservar la unidad de la gestión del sistema educativo nacional.

Dirige el proceso de descentralización y establece criterios técnicos que orientan el desarrollo y modernización en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, coordina las relaciones con los organismos de cooperación internacional, emite normas para la construcción, refacción y equipamiento de locales escolares. En el ámbito de su competencia, establece las relaciones intersectoriales con instituciones de la sociedad civil que actúan a favor de la educación.

Para su funcionamiento, éste Viceministerio cuenta con un presupuesto de S/. 693,000 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Viceministerio de Gestión Institucional	Viceministerio de Gestión Institucional	0009	Dirigir las Políticas Sectoriales de Gestión Institucional del MED	Acción	46	Lima	693,000
TOTAL								693,000

Efectúa su labor, a través de las siguientes dependencias:

3.9. Organos de Línea del Viceministerio de Gestión Institucional

3.9.1. Oficina de Cooperación Internacional.

La Oficina de Cooperación Internacional depende del Viceministerio de Gestión Institucional y representa al sector ante los organismos nacionales e internacionales, siendo la responsable de proponer, ejecutar y coordinar los lineamientos de política y normas para la cooperación internacional del Sector

Entre sus actividades programadas se puede mencionar el seguimiento e implementación de los acuerdos de la IV Reunión de Ministros de Educación de la APEC, así como la coordinación, seguimiento y evaluación de la creación y funcionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales (FLACSO) en el Perú.

Tiene asignado un presupuesto de S/. 1,435,000 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional	0021	Gestión Y Evaluación De Proyectos De Cooperación Internacional	Acción	100	Lima	550,000
024	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional	0022	Desarrollo Seguimiento E Implementación De Los Acuerdos de La IV Reunión de Ministros de Educación de La APEC	Acción	68	Lima	435,000
024	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional	0023	Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la Creación y Funcionamiento de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) En El Perú	Acción	12	Lima	300,000
024	Oficina de Cooperación Internacional	Comisión Nacional Cooperación con la UNESCO	0020	Promoción sobre el Rol de la UNESCO en pro de la Educación, la Ciencia, la Tecnología, la Cultura y las Comunicaciones para el desarrollo	Acción	40	Lima	150,000
TOTAL								1,435,000

La oficina de Cooperación Internacional, desarrolla sus actividades a través de la Unidad de Cooperación Técnica y la Unidad de Cooperación Financiera no Reembolsable.

3.9.2. Oficina de Infraestructura Educativa

La Oficina de Infraestructura Educativa depende del Viceministerio de Gestión Institucional y es responsable de normar, diseñar y difundir criterios técnicos sobre construcción, equipamiento y mantenimiento de locales escolares, promover proyectos experimentales en el área de su competencia, mantener actualizados los inventarios de propiedad inmobiliaria del sector. Se encarga además de formular y evaluar el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, en coordinación con la Unidad de Programación de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación y los órganos competentes del Estado.

La Oficina de Infraestructura Educativa cuenta con tres Unidades:

- Unidad de Planeamiento y Normatividad
- Unidad de Supervisión de Obras y Mantenimiento
- Unidad de Patrimonio Inmobiliario.

Las metas programadas para el presente año, incluye 72 proyectos de rehabilitación y construcción de la Infraestructura Educativa por S/.209,085,957 millones de nuevos soles, asimismo en el marco de la Octava Disposición Final de la Ley 29291 Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, se cuenta con el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL destinado al cofinanciamiento de proyectos de inversión pública para la rehabilitación, construcción, equipamiento en el Sector Educación de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

En ese sentido, se ha programado recursos con cargo a la actividad “ Recursos para la mejora en la calidad de la Inversión en Educación” a que se refiere la Octava Disposición Final para financiar el Mantenimiento de los Locales Escolares hasta por un monto de S/.120,000,000 millones de soles, para el Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Publicas Emblemáticas y Centenarias hasta por un monto de S/ 250,000,000 millones de soles, para la Rehabilitación, Remodelación y Equipamientode



la Infraestructura del Estadio Nacional de Lima hasta por un monto de S/ 20,000,000 millones de soles.

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Septuagésima Quinta Disposición Final de la Ley 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, se ha reprogramado recursos en el presupuesto del Ministerio de Educación en gastos corrientes por el monto de S/. 170,000,000, destinado al mantenimiento preventivo de 27,628 Instituciones Educativa a nivel nacional, ubicadas en las regiones que no cuentan con canon, sobre canon y regalía minera.

Dentro del Programa de Presupuesto por Resultados contempla básicamente acciones de mantenimiento correctivo en las Instituciones Educativas en función a las necesidades de atención priorizada que se requiere en cada una de ellas del nivel Inicial y Primaria de tal manera de que se cuente con condiciones de seguridad, salubridad y confort de los ambientes de los locales escolares con el propósito de contribuir a la mejora de la calidad educativa.

Los detalles de las actividades operativas se detallan a continuación:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Cc	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
108	OINFE	OINFE	0001	Acciones de Funcionamiento y Actividades Administrativas de la Unidad Ejecutora	Acción	12	Lima	7,628,303
108	OINFE	OINFE	0002	Rehabilitación Y Construcción de la Infraestructura Educativa Del Colegio Nacional San Antonio, Puente Piedra-San Miguel Del Faique	Proyecto	1	Piura	1,500,000
108	OINFE	OINFE	0003	Construcción De La Institución Educativa N° 5138 Aa.Hh. Defensores De La Patria-Ventanilla-Callao	Proyecto	1	Callao	3,622,070
108	OINFE	OINFE	0004	Construcción De La Institución Educativa N° 5129 Pachacutec-Ventanilla-Callao	Proyecto	1	Callao	3,306,656
108	OINFE	OINFE	0005	Mejoramiento De Los Servicios Educativos De La Institución Educativa Instituto Superior Publico José Antonio Encinas - Puno	Proyecto	1	Puno	3,975,708
108	OINFE	OINFE	0006	Sustitución De Aulas - Talleres De La Institución Educativa Ocupacional Bayovar Del Aa.Hh. Bayovar Del Distrito De San Juan De Lurigancho - Lima - Lim	Proyecto	1	Lima	1,259,195
108	OINFE	OINFE	0007	Sustitución De Aulas Y Dotación De Mobiliario De La Institución Educativa Inicial N° 671 Del Asentamiento Humano San Camilo Del Distrito De Villa Mari	Proyecto	1	Lima	746,865
108	OINFE	OINFE	0008	Sustitución De Infraestructura Y Equipamiento De La Institución Educativa Inmaculada De La Merced - Chimbote - Santa - Ancash	Proyecto	1	Ancash	7,080,820
108	OINFE	OINFE	0009	Construcción, Sustitución Y Mejoramiento De La Institución Educativa N° 162 San José Obrero	Proyecto	1	Lima	1,577,375
108	OINFE	OINFE	0010	Sustitución De Cerco Perimétrico, Pabellón De Aulas, Pabellón De Administración Y Losas Múltiples De La I.E. N° 6078	Proyecto	1	Lima	1,095,225
108	OINFE	OINFE	0011	Sustitución, Ampliación De La Infraestructura Del C.E. N° 3082 Paraíso Florido	Obra	1	Lima	104,080
108	OINFE	OINFE	0012	Sustitución Y Remodelación De La Infraestructura Educativa San Luis - Cañete	Proyecto	1	Lima	2,730,564



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Cc	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
108	OINFE	OINFE	0013	Sustitución De La Infraestructura Y Mobiliario Educativo Del I.E. 9 De Diciembre, En El Distrito De Cora Cora, Provincia De Parinacochas, Departamento	Proyecto	1	Ayacucho	5,216,088
108	OINFE	OINFE	0014	Sustitución De Aulas Y Dotación De Mobiliario De La Institución Educativa N° 5088 Héroes Del Pacífico Del Asentamiento Humano Angamos Sector Ii Del Di	Proyecto	1	Callao	3,001,215
108	OINFE	OINFE	0015	Sustitución, Construcción De La Infraestructura Y Equipamiento De La Institución Educativa -La Campaña- Del Distrito De Socabaya-Arequipa	Proyecto	1	Arequipa	1,000,000
108	OINFE	OINFE	0016	Mejoramiento Y Rehabilitación De La I.E. José Idefonso Coloma Las Palmeras, Distrito De Marcavelica-Provincia De Sullana-Piura	Proyecto	1	Piura	1,800,000
108	OINFE	OINFE	0017	Construcción E Implementación Del C.E.P. N° 5127 Aa.Hh. José Olaya Balandra - Ventanilla	Proyecto	1	Callao	4,812,987
108	OINFE	OINFE	0018	Construcción Del Nuevo Local Del C.E. N° 21581 Decisión Campesina, C.P.M. San José, Barranca	Proyecto	1	Lima	1,772,623
108	OINFE	OINFE	0019	Sustitución De La Infraestructura Y Equipamiento De La Institución Educativa N° 10785 Pedro Ruiz Gallo - Olmos - Lambayeque - Lambayeque	Proyecto	1	Lambayeque	1,011,415
108	OINFE	OINFE	0020	Recuperación De La Infraestructura Educativa De La I.E. N° 7027 Nuestra Señora De La Alegría, Surquillo, Lima	Proyecto	1	Lima	778,225
108	OINFE	OINFE	0021	Sustitución Y Construcción De La Infraestructura Y Equipamiento De La Institución Educativa N° 14760 Victoria Augusta Vilela Astudillo La Huaca - Pait	Proyecto	1	Piura	750,000
108	OINFE	OINFE	0022	Sustitución Y Construcción De La Infraestructura Y Equipamiento De La Institución Educativa N° 14070 La Unión - Piura - Piura	Proyecto	1	Piura	1,300,000
108	OINFE	OINFE	0023	Construcción De Infraestructura Y Equipamiento De La Institución Educativa Amauta, En El Centro Poblado Silahua, Distrito De Frías, Provincia De Ayaba	Proyecto	1	Piura	1,700,000
108	OINFE	OINFE	0024	Construcción De La Infraestructura En La Institución Educativa S/N. El Común - Del Caserío El Común - Distrito De Frías, Provincia De Ayabaca	Proyecto	1	Piura	650,000
108	OINFE	OINFE	0025	Construcción Y Sustitución De Infraestructura Del Centro Educativo N° 1270	Proyecto	1	Lima	2,714,015
108	OINFE	OINFE	0026	Mejoramiento De La Capacidad Operativa De Los Servicios Educativos En La I.E. N° 3022 - José Sabogal - San Martín De Porres - Lima	Proyecto	1	Lima	1,980,528
108	OINFE	OINFE	0027	Mejoramiento De La Infraestructura De La Institución Educativa Integrado Belén Osma Y Pardo, Del Distrito Y Provincia De Andahuaylas, Región Apurímac	Proyecto	1	Apurímac	3,885,380
108	OINFE	OINFE	0028	Recuperación De La Infraestructura Educativa De La I.E. N° 1112 Víctor Andrés Belaunde, La Victoria, Lima	Obra	1	Lima	311,150
108	OINFE	OINFE	0029	Sustitución De Infraestructura Y Equipamiento De La Institución Educativa N° 098 Perú Japón - El Agustino - Lima - Lima	Proyecto	1	Lima	2,182,574



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Cc	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
108	OINFE	OINFE	0030	Mejoramiento De La I.E. Primaria N° 50336 Y Secundaria Versalles Del Centro Poblado Versalles, Distrito De Ocobamba - La Convención - Cusco	Proyecto	1	Cusco	2,933,134
108	OINFE	OINFE	0031	Ampliación, Mejoramiento Y Equipamiento De La I.E. N°14859 Felipe García Figallo - Sojo - Distrito De Miguel Checa - Sullana - Piura	Proyecto	1	Piura	450,000
108	OINFE	OINFE	0032	Ampliación, Mejoramiento Y Equipamiento De La I.E. N° 14858 De Jibito, Distrito De Miguel Checa - Sullana - Piura	Proyecto	1	Piura	450,000
108	OINFE	OINFE	0033	Ampliación, Mejoramiento De Infraestructura En La Institución Educativa Rosa Cardo De Guarderas Centro Poblado Mallares, Distrito De Marcavelica - Sul	Proyecto	1	Piura	3,063,652
108	OINFE	OINFE	0034	Construcción Ampliación De Infraestructura Y Dotación De Mobiliario En La Institución Educativa Secundaria Almirante Miguel Grau Y Seminario Del Centr	Proyecto	1	Piura	2,500,000
108	OINFE	OINFE	0035	Ampliación Y Mejoramiento Del Servicio Educativo De La I.E.S. Simón Rodríguez - Distrito De Amotape, Provincia De Paíta - Piura	Proyecto	1	Piura	1,850,000
108	OINFE	OINFE	0036	Construcción De La Escuela Nacional Superior De Folklore José María Arguedas	Proyecto	1	Lima	6,513,189
108	OINFE	OINFE	0037	Reconstrucción Y Mejoramiento De La Infraestructura Y Equipamiento De La Institución Educativa Santa Ana Chinchá Alta - Chinchá - Ica	Proyecto	1	Ica	2,820,803
108	OINFE	OINFE	0038	Mejoramiento De Los Servicios Educativos En La Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau - Marcona - Nasca	Proyecto	1	Ica	9,319,150
108	OINFE	OINFE	0039	Construcción De La Infraestructura Y Equipamiento En La I. E. Ceb Inclusiva Ludwig Van Beethoven - Lima - Lima - Lima	Proyecto	1	Lima	1,452,145
108	OINFE	OINFE	0040	Mejoramiento De La Oferta De Servicios Educativos De La I.E. N° 51027 Juan De La Cruz Montes Salas -Santa Ana, Provincia De La Convención - Cusco	Proyecto	1	Cusco	5,956,495
108	OINFE	OINFE	0041	Mejoramiento De La Infraestructura Y Equipamiento De Los Servicios Educativa En La I.E.B.R. Javier Heraud De Laberinto	Proyecto	1	Madre De Dios	4,039,686
108	OINFE	OINFE	0042	Mejoramiento De Infraestructura Y Equipamiento De La I.E. 9 De Julio, Distrito De Concepción, Provincia De Concepción - Junín	Proyecto	1	Junín	4,954,705
108	OINFE	OINFE	0043	Recursos Para El Mejoramiento De La Calidad De La Inversión En Educación	Acción	12	Lima	464,000,000
108	OINFE	OINFE	0044	Ampliación Del Servicio Educativo De La Institución Educativa Esmeralda De Los Andes De Huanta, Provincia De Huanta - Ayacucho	Proyecto	1	Ayacucho	3,585,433
108	OINFE	OINFE	0045	Ampliación, Mejoramiento Y Equipamiento De La Institución Educativa Tupac Amaru, Distrito De Frías, Provincia De Ayabaca	Proyecto	1	Piura	3,059,292
108	OINFE	OINFE	0046	Construcción De Infraestructura Institución Educativa Secundaria Luis Alberto Sánchez - Cercado Ongoy, Provincia De Chincheros - Apurímac	Proyecto	1	Apurímac	3,495,185
108	OINFE	OINFE	0047	Mejoramiento De La Infraestructura Educativa En La I.E. N° 10061 Nivel Primaria Y Secundaria Colaya, Distrito De Salas - Lambayeque - Lambayeque	Proyecto	1	Loreto	3,007,244



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Cc	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
108	OINFE	OINFE	0048	Mejoramiento De La Infraestructura Educativa En La I.E. N° 10061 Nivel Primaria Y Secundaria Colaya, Distrito De Salas - Lambayeque - Lambayeque	Proyecto	1	Lambayeque	3,599,728
108	OINFE	OINFE	0049	Mejoramiento De La Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús De Concepción - Junín	Proyecto	1	Junin	1,555,872
108	OINFE	OINFE	0050	Mejoramiento Del Servicio Educativo En Las Instituciones De Educación Básica Regular Con Mobiliario Escolar En La Provincia De Requena	Proyecto	1	Loreto	3,768,038
108	OINFE	OINFE	0051	Mejoramiento Y Construcción De La Institucion Educativa 86379, De La Localidad De Rosas De Tayapampa, Del Distrito De San Luis	Proyecto	1	Loreto	2,909,073
108	OINFE	OINFE	0052	Monitoreo, Estudios Y Seguimiento De Los Proyectos De Inversion	Control Realizado	12	Lima	5,700,000
108	OINFE	OINFE	0053	Reconstrucción Infraestructura Educativa N° 10063 - Cruz De Yanahuanca Penachi, Distrito De Salas - Lambayeque - Lambayeque	Proyecto	1	Lambayeque	3,482,082
108	OINFE	OINFE	0054	Reconstrucción Y Mejoramiento De La Infraestructura Y Equipamiento De La Institucion Educativa 22295 San Luisito - Ica - Ica - Ica	Proyecto	1	Ica	3,573,578
108	OINFE	OINFE	0055	Reconstrucción Y Mejoramiento De La Infraestructura Y Equipamiento De La Institucion Educativa N° 22305 Julio Cesar Tello, Distrito De Ica, Provincia	Proyecto	1	Ica	5,140,474
108	OINFE	OINFE	0056	Reconstrucción Y Mejoramiento De La Infraestructura Y Equipamiento Del Ie N° 20189 Nuestra Señora De La Concepcion, Vicente De Cañete - Cañete - Lima	Proyecto	1	Junin	5,314,482
108	OINFE	OINFE	0057	Reconstrucción, Rehabilitación Y Equipamiento De La Infraestructura En La I.E 20191 - Alfonso Ugarte - San Vicente - Cañete	Proyecto	1	Lima	2,790,421
108	OINFE	OINFE	0058	Reconstrucción, Rehabilitación Y Equipamiento De La Infraestructura En La I.E 21015 - Mala	Proyecto	1	Lima	3,823,723
108	OINFE	OINFE	0059	Reconstrucción, Reparación, Reforzamiento Y Equipamiento De La Infraestructura Y Equipamiento En La I.E. N° 22480 Jose Carlos Mariategui - Pueblo Nuev	Proyecto	1	Ica	3,402,104
108	OINFE	OINFE	0060	Reforzamiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Y Sustitución Del Equipamiento De La Institucion Educativa - Antenor Orrego Espinoza - Zarate -	Proyecto	1	Lima	4,746,515
108	OINFE	OINFE	0061	Remodelación, Rehabilitación Y Reforzamiento De La Infraestructura Educativa Y Equipamiento En La I.E Milton Carbajal	Proyecto	1	Lima	5,000,000
108	OINFE	OINFE	0062	Remodelación, Rehabilitación Y Reforzamiento De La Infraestructura Educativa Y Equipamiento En La I.E Pedro A. Lavarte	Proyecto	1	Lima	5,000,000



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Cc	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
108	OINFE	OINFE	0063	Remodelación, Rehabilitación Y Reforzamiento De La Infraestructura Educativa Y Equipamiento En La I.E Alfonso Ugarte	Proyecto	1	Lima	5,000,000
108	OINFE	OINFE	0064	Remodelación, Rehabilitación Y Reforzamiento De La Infraestructura Educativa Y Equipamiento En La I.E Jose Maria Eguren	Proyecto	1	Lima	5,000,000
108	OINFE	OINFE	0065	Remodelación, Rehabilitación Y Reforzamiento De La Infraestructura Educativa Y Equipamiento En La I.E Juana Alarco De Danmert	Proyecto	1	Lima	5,000,000
108	OINFE	OINFE	0066	Sustitucion De La Infraestructura Educativa Y Equipamiento De La Institucion Educativa N° 101000 Sagrado Corazon De Jesus - Llama - Chota - Cajamarca	Proyecto	1	Cajamarca	4,372,640
108	OINFE	OINFE	0067	Sustitucion De La Infraestructura Y Equipamiento En La Institucion Educativa N° 11017 Nicolas La Torre Garcia-Chiclayo-Chiclayo-Lambayeque	Proyecto	1	Lambayeque	3,112,653
108	OINFE	OINFE	0068	Sustitucion Y Construccion De Infraestructura Y Equipamiento De La Institucion Educativa N° 00903 San Juan Bautista - Nueva Cajamarca - Rioja - San Ma	Proyecto	1	San Martin	3,029,161
108	OINFE	OINFE	0069	Mejoramiento, Ampliacion De Infraestructura De La I.E.N° 30001-54 -El Progreso - Distrito De Satipo, Provincia De Satipo - Junin	Proyecto	1	Junin	797,142
108	OINFE	OINFE	0070	Mejoramiento De Infraestructura Y Equipamiento En La I.E. N° 14864 Del Centro Poblado Demonteron, Distrito De Marcavelica - Sullana - Piura	Obra	1	Piura	700,000
108	OINFE	OINFE	0071	Ampliacion De Infraestructura Educativa En La I.E. Gran Mariscal Ramon Castilla En Tangor -Paucar, Provincia De Daniel Alcides Carrion - Pasco	Obra	1	Pasco	237,359
108	OINFE	OINFE	0072	Ampliacion, Rehabilitacion Y Mejoramiento De La I.E. N° 14754 Juana Rosa Lazo Talledo En La Localidad De Pueblo Nuevo De Colan, Distrito De Colan	Obra	1	Piura	1,000,000
108	OINFE	OINFE	0073	Reconstruccion Y Remodelacion De La Institucion Educativa Inicial N° 404 - Distrito De Amotape, Provincia De Paita - Piura	Obra	1	Piura	650,000
108	OINFE	OINFE	0074	Mejoramiento Integral De La Infraestructura Educativa De La I.E. Nro. 31540 Del Nivel Primaria Santa Isabel- Huancayo	Obra	1	Junin	1,660,604
108	OINFE	OINFE	0075	Sustitucion, Mejoramiento E Implementacion De La Infraestructura De La I.E.T. Virgen De Fatima - Huancayo- Huancayo	Obra	1	Junin	3,105,437
108	OINFE	OINFE	0076	Mantenimiento Preventivo En La Región Amazonas	Institución Educativa	1548	Amazonas	9,058,800
108	OINFE	OINFE	0077	Mantenimiento Preventivo En La Región Apurímac	Institución Educativa	1373	Apurimac	8,993,100
108	OINFE	OINFE	0078	Mantenimiento Preventivo En La Región Ayacucho	Institución Educativa	1826	Ayacucho	11,547,200
108	OINFE	OINFE	0079	Mantenimiento Preventivo En La Región Cajamarca	Institución Educativa	3604	Cajamarca	21,553,300
108	OINFE	OINFE	0080	Mantenimiento Preventivo En La Región Huancavelica	Institución Educativa	1368	Huancavelica	7,965,000
108	OINFE	OINFE	0081	Mantenimiento Preventivo En La Región Huanuco	Institución Educativa	1897	Huanuco	11,646,800
108	OINFE	OINFE	0082	Mantenimiento Preventivo En La Región De Ica	Institución Educativa	1933	Ica	1,757,000
108	OINFE	OINFE	0083	Mantenimiento Preventivo En La Región Junin	Institución Educativa	1933	Junin	12,831,400



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Cc	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
108	OINFE	OINFE	0084	Mantenimiento Preventivo En La Región La Libertad	Institución Educativa	950	La Libertad	6,430,600
108	OINFE	OINFE	0085	Mantenimiento Preventivo En La Región Lambayeque	Institución Educativa	955	Lambayeque	7,689,600
108	OINFE	OINFE	0086	Mantenimiento Preventivo En Lima (Provincias)	Institución Educativa	1201	Lima	5,051,400
108	OINFE	OINFE	0087	Mantenimiento Preventivo En Lima Metropolitana	Institución Educativa	1201	Lima	15,776,300
108	OINFE	OINFE	0088	Mantenimiento Preventivo En La Región Loreto	Institución Educativa	1843	Loreto	9,902,300
108	OINFE	OINFE	0089	Mantenimiento Preventivo En La Región Madre De Dios	Institución Educativa	260	Madre De Dios	1,722,800
108	OINFE	OINFE	0090	Mantenimiento Preventivo En La Región Piura	Institución Educativa	1749	Piura	11,345,300
108	OINFE	OINFE	0091	Mantenimiento Preventivo En La Región Puno	Institución Educativa	1535	Puno	11,257,900
108	OINFE	OINFE	0092	Mantenimiento Preventivo En La Región San Martín	Institución Educativa	1718	San Martín	11,008,100
108	OINFE	OINFE	0093	Mantenimiento Preventivo En La Región Tumbes	Institución Educativa	96	Tumbes	739,200
108	OINFE	OINFE	0094	Mantenimiento Preventivo En La Región Ucayali	Institución Educativa	638	Ucayali	3,723,900
TOTAL								856,414,260

3.9.3. Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación

La Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación depende del Viceministerio de Gestión Institucional y es responsable de proponer la política, estrategias y normas para preservar la unidad de la gestión del sistema educativo nacional, así como fortalecer la organización y la capacidad de decisión de las Instituciones Educativas, desarrollando programas de capacitación en gestión y supervisando la investigación de denuncias y reclamos en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada. Desarrolla sus actividades, a través de las siguientes dependencias:

3.9.3.1. Unidad de Descentralización de Centros Educativos.

La Unidad de Descentralización de Centros Educativos depende de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, se encarga de elaborar normas y documentos técnicos para fortalecer la autonomía y la gestión descentralizada de las Instituciones Educativas que contribuyan con la calidad y la equidad educativa y promuevan la evaluación y autoevaluación de la gestión de la Institución Educativa.

Para el desarrollo de las actividades programadas en el año 2009 se cuenta con un presupuesto de S/. 1,150,000 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de Descentralización de Centros Educativos	0075	UDECE_Diagnóstico y Propuesta del Programa De Asistencia Técnica de Gestión Educativa Descentralizada Para IIEE Públicas	Entidad	240	Lima	700,000
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de Descentralización de Centros Educativos	0074	"Casa Carlos Cueto Fernandini"- Capacitación a Padres de Familia Representantes de APAFAS, CONEIS	Persona Capacitada	16000	LIMA	450,000
TOTAL								1,150,000



3.9.3.2. Unidad de Capacitación en Gestión.

La Unidad de Capacitación en Gestión depende de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, se encarga de identificar las necesidades y aplicar nuevas estrategias de capacitación en materia de gestión institucional y administrativa dirigida al personal de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

Se tiene previsto dentro del Presupuesto por Resultados realizar un Programa de Capacitación en Gestión a 2,000 Directores de Instituciones Públicas del nivel Inicial y Primaria, priorizando las regiones de extrema pobreza, proporcionándoles un sólido fundamento teórico - práctico, capacidad operativa, compromiso ético y social que sustente una educación de calidad y pertinencia.

Durante el año 2009, los diferentes programas de capacitación, cuentan con un presupuesto asignado de S/. 2,248,000 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de Capacitación en Gestión	0004	UCG_Programa De Capacitación En Función A Capacidades Críticas Identificadas	Persona Capacitada	430	Lima	700,000
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de Capacitación en Gestión	0036	UCG_Capacitación En Gestion Institucional A Directores De Ii.Ee. Especialistas De Instancias Intermedias Y Personal Del MED	Director Capacitado	2000	Lima	1,548,000
TOTAL								2,248,000

3.9.3.3. Unidad de Organización y Métodos.

La Unidad de Organización y Métodos depende de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, y propone lineamientos de política para preservar la unidad de la gestión del sistema educativo, en el marco de la descentralización y modernización de la gestión, además de analizar procesos, identificar funciones, diseñar estructuras orgánicas, formular cuadros para asignación de personal, rediseñar y simplificar procesos y procedimientos administrativos

Las actividades programadas cuentan con un presupuesto ascendente a S/. 570,000 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de Organización y Métodos	0005	OyM_Modernización y Descentralización de las Instancias De Gestión Educativa	Entidad	176	Lima	570,000
TOTAL								570,000

3.9.3.4. Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos.

La Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos depende de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación a través de ella, se reciben, verifican, investigan y procesan las denuncias y reclamos que se formulen contra los funcionarios y servidores



del Ministerio de Educación e informa a la jefatura de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación de las acciones efectuadas respecto de las denuncias recibidas.

Para la atención de denuncias y reclamos, cuenta con un presupuesto ascendente a S/.1,250,000 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos	0014	Atención de Denuncias y Reclamos de la Comunidad Educativa	Expediente Resuelto	6500	Lima	1,250,000
TOTAL								1,250,000

3.9.4. Oficina de Coordinación Regional

La Oficina de Coordinación Regional es una dependencia del Viceministerio de Gestión Institucional y responsable de coordinar y evaluar la gestión de las instancias descentralizadas, coordinando las acciones de descentralización con los niveles de gobierno regional y local, además de la adecuación y aplicación de la política y objetivos educativos, así como de los programas y proyectos promovidos por el Ministerio de Educación a favor de las Instituciones Educativas.

El Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa, durante el 2009 iniciará la etapa de expansión, la cual consiste en lograr que 440 Municipalidades nuevas se incorporen al proceso de Municipalización conformando los respectivos Consejos Educativos Municipales y Secretarías Técnicas.

En conjunto, para el desarrollo de sus actividades cuenta con un total de S/. 6,400,000 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Coordinación Regional	Oficina de Coordinación Regional	0019	Coordinación Regional Y Descentralización Educativa	Informe	25	Lima	900,000
026	Oficina De Coordinación Regional	Oficina De Coordinación Regional	0003	OCR_Municipalización De La Gestión Educativa - Etapa De Expansión	Grupo	440	Lima	5,500,000
TOTAL								6,400,000

Desarrolla sus funciones, a través de la Unidad de Coordinación Regional y la Unidad de Participación en la Gestión Educativa

3.9.5. Oficina de Becas y Crédito Educativo

La Oficina de Becas y Crédito Educativo es la encargada de elaborar, proponer y ejecutar políticas relacionadas con el otorgamiento de becas y crédito educativo del sector, proponer y desarrollar el Plan Nacional y Permanente del Crédito Educativo, asimismo es de su competencia la de formular, dirigir, orientar y supervisar las normas técnicas institucionales referidas al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en armonía con la política educativa del Sector y los Planes Nacionales de desarrollo y promoción cultural científico y tecnológico.



Cuenta con tres Unidades:

- Unidad de Becas.
- Unidad de Crédito Educativo.
- Unidad de Gestión y Desarrollo.

La Oficina de Becas y Crédito Educativo contribuirá a través de 5,939 créditos educativos a la Democratización de las oportunidades de estudio y capacitación de los jóvenes y adultos del país.

Para su funcionamiento, la Oficina de Becas y Crédito Educativo cuenta con un presupuesto de S/. 30,540,600 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Oficina Nacional de Becas y Crédito Educativo	Oficina Nacional de Becas crédito Educativo	0068	OBEC_ Promoción, Otorgamiento Y Recuperacion De Creditos Educativos a Nivel Educativo	Crédito Otorgado	5939	Lima	26,100,000
026	Oficina Nacional de Becas y Crédito Educativo	Oficina Nacional de Becas crédito Educativo	0069	OBEC_Becas Haya De La Torre	Beneficiario	200	Lima	2,135,600
026	Oficina Nacional de Becas y Crédito Educativo	Oficina Nacional de Becas crédito Educativo	0070	OBEC_ Gestión Y Desarrollo	Documento	10	Lima	1,458,300
026	Oficina Nacional de Becas y Crédito Educativo	Oficina Nacional de Becas y Crédito Educativo	0096	OBEC_Otorgamiento Y Seguimiento De Becas Nacionales Y Evaluacion De Expedientes Para Becas Internacionales	Beneficiario	2752	Lima	846,700
TOTAL								30,540,600

3.10. Secretaría General

La Secretaría General es el órgano responsable de las Relaciones Institucionales, de los Sistemas de Información y de las comunicaciones, de los Sistemas Administrativos, de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos, así como de asesorar e informar en materia de legislación, sobre la correcta aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias del Sector y de la administración interna del Pliego Presupuestal del Ministerio de Educación.

Para su funcionamiento, la Secretaría General cuenta con un presupuesto de S/. 1,197,000 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
24	Secretaría General	Secretaría General	0008	Dirigir las Políticas de Gestión de la Alta Dirección del MED y del Pliego Presupuestario	Acción	50	Lima	1,197,000
TOTAL								1,197,000

Las demás metas programadas, se desarrollan, a través de las acciones de las siguientes dependencias:



3.10.1. Oficina General de Administración.

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo responsable de asegurar la racionalidad, unidad y eficiencia de los procesos administrativos de Contabilidad, Tesorería, Personal y Abastecimiento del Ministerio, depende de la Secretaría General, es la encargada de proponer la política y lineamientos para la administración de recursos humanos y materiales de acuerdo a las normas establecidas por la Alta Dirección, leyes, normas legales y disposiciones vigentes.

Para el desarrollo de sus acciones, cuenta con una asignación presupuestal de S/. 7,136,975 Nuevos Soles, distribuidos de la siguiente manera:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina General de Administración	Oficina General de Administración	0030	Gestión Administrativa De Las Unidades Ejecutoras A Cargo De La Sede Central Del Ministerio De Educación	Acción	12	Lima	1,100,000
024	Oficina General de Administración	Oficina General de Administración	0024	Apoyo Administrativo A Las Acciones De Subvención A Instituciones Educativas E Instituciones Que Apoyan La Educación	Acción	46	Lima	240,000
024	Oficina General de Administración	Oficina General de Administración	0025	Otorgamiento De Subvención A Instituciones Educativas Que Apoyan La Educación Con Apoyo Social	Institución Educativa	4	Lima	1,259,400
024	Oficina General de Administración	Oficina General de Administración	0026	Otorgamiento De Subvención A Instituciones Que Apoyan La Educación	Entidad	7	Lima	4,537,575
TOTAL								7,136,975

Adicionalmente, a la Oficina General de Administración se adscriben las acciones desarrolladas en el marco de la Educación Básica para Todos (EBT) que cuenta con un presupuesto asignado de S/. 1,058,400 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Oficina General De Administración	Unidad Coordinadora EBT	0009	PEBT - Apoyo a La Gestión de la OGA	Acción	21	Lima	1,058,400
TOTAL								1,058,400

La Oficina General de Administración, desarrolla sus acciones a través de las siguientes oficinas:

3.10.1.1. Unidad de Personal.

La Unidad de Personal depende de la Oficina General de Administración, se encarga de ejecutar y evaluar la política de personal en el Ministerio de Educación establecidas por la Alta Dirección, además de administrar y evaluar los procesos técnicos y acciones de personal en el Ministerio de Educación sobre ingreso, reingreso, desplazamientos, deberes, derechos, régimen disciplinario, recursos administrativos y cese, que demanda la carrera pública del profesorado y del personal administrativo.



La Unidad de Personal, cuenta con una asignación presupuestal de S/. 29,476,208 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	0027	Otorgamiento De Subvención Social A Estudiantes Huérfanos Del Incendio De Lima (Mesa Redonda)	Beneficiario	115	Lima	84,000
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	0028	Otorgamiento De Subvención Social A Estudiantes Con Casos Sociales Por El Incendio Del Banco De La Naciona En Lima	Beneficiario	15	Lima	22,500
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	0031	Gestión De Personal Del Ministerio De Educación	Planilla	12	Lima	15,523,926
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	0040	Pago De Pensiones Y Beneficios A Cesantes Y Jubilados	Planilla	12	Lima	13,439,782
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	0041	Pago De Pensiones De Gracia	Planilla	12	Lima	406,000
TOTAL								29,476,208

3.10.1.2. Unidad de Abastecimiento.

La Unidad de Abastecimiento depende de la Oficina General de Administración, se encarga de consolidar necesidades de bienes y servicios y proyectar los Planes Anuales de Contrataciones y Adquisiciones correspondientes, determinando los valores referenciales para los procesos de selección de bienes y servicios, distintos a las contrataciones por servicios no personales, consultoría y obras.

La Unidad de Abastecimiento cuenta con una asignación presupuestal de S/. 11,300,000 Nuevos Soles, para la administración de los bienes y servicios del Ministerio de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Abastecimiento	0029	Apoyo Logístico con El Abastecimiento de Bienes y Servicios A Las Unidades Ejecutoras Bajo La Administración de la Sede Central Del Ministerio De Educación	Acción	12	Lima	11,300,000
TOTAL								11,300,000

3.10.1.3. Unidad de Administración Financiera.

La Unidad de Administración Financiera depende de la Oficina General de Administración, ejecuta el gasto de los recursos financieros asignados al Ministerio de Educación de acuerdo a las normas presupuestarias, registrando en el Sistema de Administración Financiera las fases de ingresos y gastos en concordancia con las normas.

Se encarga además de expedir constancias de pagos y conciliar las transferencias financieras y de bienes con las Unidades Ejecutoras del MED del ámbito nacional,



elaborando y remitiendo los estados financieros y presupuestarios, así como la conciliación de fondos y presupuesto a los organismos rectores correspondientes.

La Unidad de Administración Financiera cuenta con una asignación presupuestal de S/. 3,135,400 Nuevos Soles, para el desarrollo de las acciones de administración financiera, contable y presupuestal, distribuidos de la siguiente manera:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Administración Financiera	0033	Administración Financiera Y Contable Del Ministerio De Educación	Acción	12	Lima	3,135,400
TOTAL								3,135,400

3.10.1.4. Unidad de Fiscalización y Control Previo.

La Unidad de Fiscalización y Control Previo depende de la Oficina General de Administración, efectuando el control previo de las operaciones administrativo-financieras, fiscalizando las acciones o hechos económicos y administrativos que generen obligaciones financieras y/o presupuestarias y cautelando el estricto cumplimiento de las normas y disposiciones legales relacionadas con la ejecución de presupuesto, personal, tesorería y abastecimiento. Además, consolida y formula la Memoria Anual de la Oficina General de Administración.

Para el desarrollo de las acciones de control previo de las operaciones administrativas y financieras del MED, se cuenta con una asignación presupuestal de S/. 400,000 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle.

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Fiscalización y Control Previo	0034	Ejecutar el Control de las Operaciones Administrativas y Financieras del Ministerio de Educación	Acción	64	Lima	400,000
TOTAL								400,000

3.10.2. Unidad de Defensa Nacional.

La Unidad de Defensa Nacional es el órgano del Ministerio de Educación responsable de brindar asesoramiento a la Alta Dirección en materia de Defensa Nacional, la afirmación de la identidad nacional y la integración fronteriza y seguridad Nacional, se encarga de apoyar a la Alta Dirección en la política de Defensa Nacional en el Sector Educación, haciendo propuestas y evaluación de los planes que se formulen.

Cuenta con una asignación presupuestal de S/. 300,000 Nuevos Soles, para llevar a cabo las acciones de educación para la identidad, defensa y seguridad nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
24	Unidad de Defensa Nacional	Unidad de Defensa Nacional	0011	Acciones de Educación para la Identidad, Defensa y Seguridad Nacional	Persona Capacitada	1140	Lima	300,000
TOTAL								300,000



3.10.3. Oficina de Asesoría Jurídica.

La Oficina de Asesoría Jurídica es el área responsable de brindar asesoramiento en asuntos jurídicos a la Alta Dirección del Ministerio; le corresponde sistematizar y concordar las normas legales referidas al Sector Educación y elevar propuestas de normas legales y convenios educativos, depende de la Secretaría General.

Para brindar el asesoramiento de naturaleza legal y jurídica a las dependencias del MED, ésta oficina cuenta con una asignación presupuestal de S/. 1'000,000 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	0013	Acciones De Asesoramiento Legal Y Juridico Al Ministerio De Educación	Acción	40	Lima	1,000,000
TOTAL								1,000,000

3.10.4. Oficina de Prensa y Comunicaciones.

La Oficina de Prensa y Comunicaciones es responsable de organizar y conducir el sistema de información y comunicación interna y externa del Ministerio de Educación, depende de la Secretaría General, divulgando las principales acciones ejecutadas por el Ministerio de Educación.

Para el manejo de la información interna y externa del MED, cuenta con una asignación presupuestal de S/. 1,040,000 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Oficina de Prensa y Comunicaciones	0015	Difusión de la Imagen Institucional Hacia La Comunidad E Informar Sobre Las Acciones De Política Educativa Del Sector	Acción	321	Lima	1,040,000
TOTAL								1,040,000

3.10.5. Oficina de Trámite Documentario.

La Oficina de Trámite Documentario es responsable de registrar y canalizar a través del órgano correspondiente, los expedientes que ingresan y salen de los Despachos de la Alta Dirección, las Direcciones Generales y Direcciones del Ministerio de Educación, depende de la Secretaría General.

Ésta Oficina cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/.400,000 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Trámite Documentario	Oficina de Trámite Documentario	0032	Administración Documentaria Del Ministerio De Educación	Acción	12	Lima	400,000
TOTAL								400,000



3.11. Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA)

El Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA fue creado por Decreto Supremo N° 022-2006, del 08 de Septiembre del 2006, como Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación (MED), y esta constituido por el Consejo Ejecutivo del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, como la máxima autoridad del PRONAMA, conformado por el Ministerio de Educación quien lo preside, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Consejo Nacional de la Juventud y Consejo Nacional de Descentralización.

El programa se concibe como una movilización social, con énfasis en la acción voluntaria que incluye: gobierno central, gobiernos regionales y locales, universidades e institutos superiores, empresas, iglesias, empresas, organizaciones sociales, fuerzas armadas y policiales, y la población en su conjunto.

La acción del PRONAMA es descentralizada, a través de los gobiernos regionales y locales y una amplia participación de la sociedad organizada. Establecidas las metas para las regiones, ellas serán las encargadas de realizar su distribución entre las provincias y distritos en estrecha coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local y las municipalidades. Asimismo, serán responsables de la movilización social, la supervisión de los círculos y el cumplimiento de las metas.

Esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/.85,000,000 Nuevos Soles, destinado a ejecutar acciones de alfabetización de 284,538 personas y post alfabetización a 261,149 personas. Asimismo se dotará de materiales y equipos a los círculos de aprendizaje y ejecución de la alfabetización. El detalle a nivel de meta se presenta a continuación:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
109	PRONAMA	PRONAMA	0001	Alfabetización en la región Amazonas	Persona Atendida	4164	Amazonas	533,535
109	PRONAMA	PRONAMA	0002	Alfabetización en la región Ancash	Persona Atendida	14767	Ancash	2,939,531
109	PRONAMA	PRONAMA	0003	Alfabetización en la región Apurímac	Persona Atendida	6780	Apurímac	614,525
109	PRONAMA	PRONAMA	0004	Alfabetización en la región Arequipa	Persona Atendida	4686	Arequipa	853,175
109	PRONAMA	PRONAMA	0005	Alfabetización en la región Ayacucho	Persona Atendida	2874	Ayacucho	643,849
109	PRONAMA	PRONAMA	0006	Alfabetización en la región Cajamarca	Persona Atendida	32387	Cajamarca	3,483,284
109	PRONAMA	PRONAMA	0007	Alfabetización en la región Callao	Persona Atendida	850	Callao	228,699
109	PRONAMA	PRONAMA	0008	Alfabetización en la región Cusco	Persona Atendida	8234	Cusco	980,488
109	PRONAMA	PRONAMA	0009	Alfabetización en la región Huancavelica	Persona Atendida	8289	Huancavelica	733,276
109	PRONAMA	PRONAMA	0010	Alfabetización en la región Huanuco	Persona Atendida	18623	Huanuco	1,056,719
109	PRONAMA	PRONAMA	0011	Alfabetización en la región Ica	Persona Atendida	7247	Ica	861,514
109	PRONAMA	PRONAMA	0012	Alfabetización en la región Junin	Persona Atendida	27491	Junin	3,408,894
109	PRONAMA	PRONAMA	0013	Alfabetización en la región La Libertad	Persona Atendida	20086	La Libertad	2,211,790
109	PRONAMA	PRONAMA	0014	Alfabetización en la región Lambayeque	Persona Atendida	15126	Lambayeque	1,623,906



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
109	PRONAMA	PRONAMA	0015	Alfabetización en Lima Metropolitana	Persona Atendida	4891	Lima	587,068
109	PRONAMA	PRONAMA	0016	Alfabetización en Lima Provincias	Persona Atendida	9303	Lima	1,164,710
109	PRONAMA	PRONAMA	0017	Alfabetización en la región Loreto	Persona Atendida	8492	Loreto	762,712
109	PRONAMA	PRONAMA	0018	Alfabetización en la región Madre De Dios	Persona Atendida	300	Madre De Dios	101,899
109	PRONAMA	PRONAMA	0019	Alfabetización en la región Moquegua	Persona Atendida	1620	Moquegua	162,816
109	PRONAMA	PRONAMA	0020	Alfabetización en la región Pasco	Persona Atendida	11528	Pasco	1,187,278
109	PRONAMA	PRONAMA	0021	Alfabetización en la región Piura	Persona Atendida	16012	Piura	1,660,444
109	PRONAMA	PRONAMA	0022	Alfabetización en la región Puno	Persona Atendida	53505	Puno	4,401,680
109	PRONAMA	PRONAMA	0023	Alfabetización en la región San Martín	Persona Atendida	4440	San Martín	692,459
109	PRONAMA	PRONAMA	0024	Alfabetización en la región Tacna	Persona Atendida	1266	Tacna	157,765
109	PRONAMA	PRONAMA	0025	2554 Alfabetización en la región Tumbes	Persona Atendida	1277	Tumbes	130,713
109	PRONAMA	PRONAMA	0026	Alfabetización en la región Ucayali	Persona Atendida	300	Ucayali	367,244
109	PRONAMA	PRONAMA	0027	Desarrollo Pedagógico, Capacitación, Bibliotecas Comunes y Campaña Ver para leer	Accion	12	Lima	6,686,342
109	PRONAMA	PRONAMA	0028	Dotación de Materiales y equipos para los Círculos de Aprendizaje y ejecución de la Alfabetización	Accion	12	Lima	7,863,953
109	PRONAMA	PRONAMA	0029	Gestión Administrativa	Accion	12	Lima	2,366,432
109	PRONAMA	PRONAMA	0030	Coordinación, Supervisión y Control de la Alfabetización	Accion	12	Lima	649,200
109	PRONAMA	PRONAMA	0031	Desarrollo del 1º Grado del Ciclo Intermedio del Pebaja en la región Amazonas	Persona Atendida	11242	Amazonas	1,577,100
109	PRONAMA	PRONAMA	0032	Desarrollo del 1º Grado del Ciclo Intermedio del Pebaja en la región Apurímac	Persona Atendida	31323	Apurímac	4,326,000
109	PRONAMA	PRONAMA	0033	Desarrollo del 1º Grado del Ciclo Intermedio del Pebaja en la región Ayacucho	Persona Atendida	63104	Ayacucho	8,620,400
109	PRONAMA	PRONAMA	0034	Desarrollo del 1º Grado del Ciclo Intermedio del Pebaja en la región Cajamarca	Persona Atendida	77449	Cajamarca	10,603,100
109	PRONAMA	PRONAMA	0035	Desarrollo del 1º Grado del Ciclo Intermedio del Pebaja en la región Huanuco	Persona Atendida	36573	Huanuco	5,054,000
109	PRONAMA	PRONAMA	0036	Desarrollo del 1º Grado del Ciclo Intermedio del Pebaja en la región Huancavelica	Persona Atendida	41458	Huancavelica	5,703,500
Total								85,000,000

3.12. Otras dependencias de la Sede Central del Ministerio de Educación

3.12.1. Complejo Arqueológico CHAN CHAN

La Unidad Ejecutora 110 Complejo Arqueológico de Chan Chan, fue creada mediante Decreto Supremo N° 026-2006-ED del 15.12.2006

Las acciones emprendidas se encaminan a atender emergentemente la prevención de los efectos del Fenómeno del Niño sobre el Complejo Arqueológico de Chan Chan con el objeto de mitigar desastres de manera preventiva y prioritariamente las zonas sobre las cuales se ha encontrado intervención humana a la fecha de inicio del proyecto, debido a



que son zonas al descubierto, expuestas a erosión climática, al uso intensivo y extensivo, atendiendo luego las zonas no intervenidas creando situaciones de protección y acondicionamiento de uso restringido; estrategia que deberá ir acompañada paralelamente de ir enriqueciendo la puesta en valor y administración sostenida del Complejo Arqueológico.

Esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/.3,000,000 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
110	Complejo Arqueológico de Chan Chan	Dirección Ejecutiva	0001	Acciones De Dirección Y Fortalecimiento Institucional	Acción	360	La Libertad	3,000,000
TOTAL								3,000,000

3.12.2. Naylamp Lambayeque

La Unidad Ejecutora 111 Naylamp Lambayeque, fue creada mediante Ley N° 28939 de fecha 21 de Diciembre del 2006, formalizándose su creación en el Pliego 010: Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 0750-2006-ED de fecha 27/12/2006 y comprende los siguientes museos:

1. Tumbas Reales de Sipán
2. Museo Nacional de Sicán
3. Museo Arqueológico Nacional de Brüning.
4. Museo de Sitio de Túcume; y
5. Los Monumentos Arqueológicos del departamento de Lambayeque.

La sede institucional está dentro del Museo Tumbas Reales de Sipán sito en la Av. Andrés A. Cáceres S/N - Lambayeque,

Estadística de la Unidad Ejecutora

MES	Museo. Tumbas Reales			Museo Nac. Sicán			Museo Arq. Brüning			Museo T.R. Sipán			Museo S. Túcume			Total Flujo de Visitantes		
	Nac.	Ext.	Total	Nac.	Ext.	Total	Nac.	Ext.	Total	Nac.	Ext.	Total	Nac.	Ext.	Total	Nac.	Ext.	Total
Enero	9,722	2,199	11,921	2,074	412	2,486	2,191	374	2,565	2,568	528	3,096	2,398	820	3,218	18,953	4,333	23,286
Febrero	11,756	2,494	14,250	2,055	404	2,459	2,334	354	2,688	2,116	537	2,653	2,241	657	2,898	20,502	4,446	24,948
Marzo	6,854	1,821	8,675	1,343	432	1,775	1,401	288	1,689	1,991	605	2,596	2,379	588	2,967	13,968	3,734	17,702
Abril	3,980	1,291	5,271	1,041	320	1,361	1,335	303	1,638	797	474	1,271	1,041	619	1,660	8,194	3,007	11,201
Mayo	11,949	1,511	13,460	2,586	226	2,812	1,995	245	2,240	2,719	438	3,157	2,434	712	3,146	21,683	3,132	24,815
Junio	6,928	1,637	8,565	1,974	449	2,423	1,275	291	1,566	1,238	396	1,634	2,194	752	2,946	13,609	3,525	17,134
Julio	14,201	3,255	17,456	4,675	729	5,404	3,160	483	3,643	3,256	600	3,856	3,609	1,298	4,907	28,901	6,365	35,266
Agosto	12,215	3,207	15,422	4,172	625	4,797	3,218	540	3,758	2,523	677	3,200	3,628	1,150	4,778	25,756	6,199	31,955
Septiembre	12,215	3,207	15,422	4,172	625	4,797	3,218	540	3,758	2,523	677	3,200	3,628	1,150	4,778	25,756	6,199	31,955
Octubre	10,664	1,822	12,486	2,480	453	2,933	2,120	320	2,440	1,300	500	1,800	4,004	824	4,828	20,568	3,919	24,487
Noviembre	22,385	3,068	25,453	3,437	597	4,034	4,467	322	4,789	2,254	488	2,742	5,241	761	6,002	37,784	5,236	43,020
Diciembre	5,402	1,488	6,890	1,037	283	1,320	1,620	186	1,806	1,521	201	1,722	1,682	444	2,126	11,262	2,602	13,864
Total	128,271	27,000	155,271	31,046	5,555	36,601	28,334	4,246	32,580	24,806	6,121	30,927	34,479	9,775	44,254	246,936	52,697	299,633



Esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal de S/. 5,924,544 Nuevos Soles de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
111	Naylamp Lambayeque	Dirección Ejecutiva/ Relaciones Publicas	0001	Difundir El Patrimonio Cultural De Los Museos Y Zonas Arqueologicas De Lambayeque	Acción	26	Lambayeque	66,800
111	Naylamp Lambayeque	Oficina de Administración	0002	Garantizar La Atención De Los Recursos Humanos, Logísticos Y Financieros Del Proyecto Especial Naylamp	Acción	302	Lambayeque	1,551,800
111	Naylamp Lambayeque	Dirección de Infraestructura y Proyectos	0003	Preservar El Patrimonio Arqueologico Del Departamentode Lambayeque	Acción	36	Lambayeque	2,106,729
111	Naylamp Lambayeque	Museo Arqueológico Nacional Enrique Bruning	0004	Mantener En Optimas Condiciones La Museografía Del Museo Arqueologico Nacional Enrique Bruning	Acción	82	Lambayeque	144,878
111	Naylamp Lambayeque	Museo Tumbas Reales de Sipán	0005	Mantener En Optimas Condiciones La Museografía Del Museo Tumbas Reales De Sipán	Acción	94	Lambayeque	810,931
111	Naylamp Lambayeque	Museo Nacional de Sicán	0006	Mantener En Optimas Condiciones La Museografía Del Museo Nacional De Sicán	Acción	91	Lambayeque	242,412
111	Naylamp Lambayeque	Museo de Sitio Túcume	0007	Mantener En Optimas Condiciones La Museografía Del Museo De Sitio De Tucume	Acción	55	Lambayeque	201,379
111	Naylamp Lambayeque	Museo de Sitio Huaca Rajada	0008	Mantener En Optimas Condiciones La Museografía Del Museo De Sitio De Huaca Rajada	Acción	55	Lambayeque	160,172
111	Naylamp Lambayeque	Asesoría Jurídica	0009	Defender El Patrimonio Culturalde Lambayeque	Acción	28	Lambayeque	494,600
111	Naylamp Lambayeque	Museos de Gestión	0010	Realizar El Inventario, Registro, Investigación, Conservación Y Restauración Del Patrimonio Cultural Mueble De Los Museos De Lambayeque	Acción	25	Lambayeque	118,424
111	Naylamp Lambayeque	Oficina de Administración	0011	Pago De Los Pensionistas	Planilla	12	Lambayeque	26,419
TOTAL								5,924,544



INSTANCIAS DE GESTIÓN Y ESCUELAS QUE NO FORMAN PARTE DE LA SEDE CENTRAL

Las instancias de gestión y escuelas que no forman parte de la Sede Central del Ministerio de Educación (Pliego 010), son Unidades Ejecutoras orientadas a promover y/o proporcionar servicios educativo en los niveles básico, técnico productivo y superior no universitario; entre sus principales funciones se encuentra la de contribuir a la formulación de la política educativa regional y nacional, así como, diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales.

Están constituidas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana DRELM y sus siete (07) Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); así como, por las cuatro (04) Escuelas de Régimen Especial (Conservatorio Nacional de Música, Escuela Nacional de Bellas Artes, Instituto Superior Pedagógico de Monterrico y la Escuela Nacional Superior de Folklore "J.M.A").

3.13. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

La Ley General de Educación establece la existencia de las DRE como órganos especializados de los Gobiernos Regionales y responsables del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Se tiene conformado 26 DRE a nivel nacional; para el caso del Departamento de Lima, tres DRE: (i) Lima Provincias, (ii) Callao y (iii) Lima Metropolitana.

De las DRE constituidas a nivel nacional, la DRE de Lima Metropolitana aún depende del Pliego 010 del Ministerio de Educación al encontrarse pendiente su transferencia a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La finalidad de la DRE Lima Metropolitana, al igual que las otras DRE a nivel nacional, es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, en sus respectivos ámbitos. Encargándose además, de asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad, para lo cual coordinan con las respectivas Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y convocan la participación de los diferentes actores sociales.

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana se encuentra conformada por las siguientes Unidad es de gestión Educativa Local –UGELs: UGEL 01- Cono Sur, UGEL 02- Rimac; UGEL 03- Cercado; UGEL 04- Comas; UGEL 05- San Juan de Lurigancho; UGEL 06- Vitarte; y UGEL 07- San Borja. Así mismo, está a cargo de los Institutos y Escuelas Superiores Públicos y Privados de Educación Superior No Universitaria, las mismas que conforman un total de 30 instituciones.

Estadística General de la DRE Lima Metropolitana

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Total: DRE DE LIMA METROPOLITANA	20 177	1 394	0	496	29	0
Escolarizado	20 177	1 394	0	496	29	0
Educación Artística: Escuelas	1 176	226	0	84	5	0
Educación Magisterial - ISP	1 474	131	0	93	3	0
Educación Superior Tecnológica - IST	17 527	1 037	0	319	21	0



Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 107,984,982 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
017	DRELM	Gestión Administrativa	0001	Acciones Administrativas de la Sede DRELM	Accion	1,251	3,480,590
017	DRELM	Gestión Administrativa	0002	Supervision y Monitoreo dl Mantenimiento Correctivo de las Instituciones Educativas	Local	781	19,224
017	DRELM	U.C. Cercado	0003	Atención de 7,004 Estudiantes con 443 Docentes, 134 Administrativos, 223 Secciones y 143 Aulas	Horas Lectivas	246,092	18,763,403
017	DRELM	U.C. Comas	0004	Atencion De 4,628 Estudiantes, Con 340 Docentes, 90 Administrativos, 156 Secciones Y 81 Secciones	Horas Lectivas	182,750	10,983,730
017	DRELM	U.C. Villa María	0005	Atencion De 4,465 Estudiantes, Con 397 Docentes, 87 Administrativos, 199 Secciones Y 104 Aulas	Horas Lectivas	212,364	10,469,037
017	DRELM	U.C. Chosica	0006	Atencion De 1,768 Estudiantes, 127 Docentes, 29 Administrativos, 71 Secciones Y 48 Aulas	Horas Lectivas	79,089	3,487,371
017	DRELM	U.C. Cercado	0007	Atencion De 256 Estudiantes,, Con 29 Docentes, 18 Administrativos, 21 Secciones Y 15 Aulas	Horas Lectivas	22,372	1,891,565
017	DRELM	U.C. Comas	0008	Atencion De 130 Estudiantes, Con 24 Docentes, 2 Administrativos, 5 Secciones Y 5 Aulas	Horas Lectivas	5,100	182,476
017	DRELM	U.C. Villa María	0009	Atencion De 346 Estudiantes, Con 28 Docentes, 14 Administrativos, 17 Secciones Y 14 Aulas	Horas Lectivas	17340	2,097,484
017	DRELM	U.C. Chosica	0010	Atencionde 109 Estudiantes, 21 Secciones, 2 Administrativos, 13 SeccióNes Y 10 Aulas	Horas Lectivas	13,260	311,351
017	DRELM	Gestión Administrativa	0011	Atencion De Cesantes Y Jubilados De La Jurisdiccion	Planilla	12	56,161,959
017	DRELM	Gestión Pedagógica	0012	Planifica Y Desarrolla Un Proceso De Asesoría Y Seguimiento Continuo A Los Docentes De 1º Y 2º Grado Del Nivel Primaria	Docente Asesorado	77	53,978
017	DRELM	Gestión Pedagógica	0013	Planifica Y Desarrolla Un Proceso De Asesoría Y Seguimiento Continuo Alos Docentes De Nivel Inicial	Persona	84	53,978
017	DRELM	Gestión Pedagógica	0014	Evaluacion Censal De Estudiantes Realizada A Los Alumnos Del Segundo Grado De Primaria De La Ugel En El Componente De Comprensión De Texto Del Area De	Familia	132956	28,836
Total							107,984,982

3.13.1. Unidad de Gestión Educativa Local N° 01: San Juan de Miraflores (UE 001)

En el año 1996, mediante el Decreto Supremo N° 004-96-ED, se delimita el ámbito jurisdiccional de la Dirección de Educación de Lima y Callao y se determina la Fusión de las USES 11 y 12 constituyéndose la Unidad de Servicios Educativos 01 Cono Sur.

Finalmente, en el año 2003, la Nueva Ley de Educación la convierte en Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 - UGEL N° 01 -, la misma que posee características heterogéneas en el aspecto demográfico, geográfico y económico, por cuanto esta conformado por 10 distritos: Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo y la encargatura del Centro Educativo Papa León X XIII (Chilca).



Estadística General de la Unidad Ejecutora

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Total UE: 001- UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	213 150	8 893	549	1 282	1 059	6 244
Escolarizado	202 264	8 811	549	1 280	514	6 239
Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO	2 774	150	0	20	9	0
CEO Artesanal	687	29	0	7	7	0
CEO Industrial	652	48	0	8	7	0
Educ. Especial	606	121	38	31	8	0
Educación Básica alternativa	4 941	303	0	28	21	0
Inicial Cuna-Jardín	5 000	178	64	44	19	180
Inicial Jardín	19 950	708	181	116	141	718
Primaria (Menores)	89 797	3 351	0	459	164	2 971
Secundaria (Menores)	76 173	3 879	266	566	122	2 295
Secundaria de Adultos	1 684	44	0	1	16	75
No escolarizado	10 886	82	0	2	545	5
Educ. Especial	155	17	0	1	3	0
Inicial Cuna	1 048	10	0	0	62	0
Inicial Cuna-Jardín	16	0	0	0	1	0
Inicial Jardín	9 526	53	0	0	477	0
Secundaria de Adultos	141	2	0	1	2	5

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 188,520,008 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
001	UGEL 01	Gestión Administrativa	0001	Gestion Administrativa	Acción	1512	1,854,237
001	UGEL 01	Gestión Pedagógica	0002	Desarrollo De La Enseñanza	Horas Lectivas	1325350	28,027,400
001	UGEL 01	Gestión Administrativa	0003	Materiales Y Recursos En liee Inicial	Institución Educativa	689	938,600
001	UGEL 01	Gestión Pedagógica	0004	Acompañamiento Pedagógico En Servicio A Las Docentes Y Promotoras Educativas Comunitarias	Persona	200	188,400
001	UGEL 01	Gestión Institucional	0005	Saneamiento Físico Legal Inicial	Local	10	40,000
001	UGEL 01	Gestión Institucional	0006	Mantenimiento Y Reparacion	Local	23	325,000
001	UGEL 01	U.C. Punta Hermosa	0007	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	101460	2,215,060
001	UGEL 01	U.C. Villa Alejandro	0008	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	247380	2,182,530
001	UGEL 01	U.C. Huertos De Manchay	0009	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	145920	3,430,930
001	UGEL 01	U.C. Pachacamac	0010	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	103740	5,726,930
001	UGEL 01	U.C. José Gálvez	0011	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	188100	3,118,930
001	UGEL 01	U.C. Cesar Vallejo	0012	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	175560	4,669,930



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
001	UGEL 01	U.C. Villa María	0013	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	335160	6,299,930
001	UGEL 01	U.C. José Carlos Mariategui	0014	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	377340	9,125,930
001	UGEL 01	U.C. Sector I	0015	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	229140	4,571,930
001	UGEL 01	U.C. Sector Iii	0016	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	541500	3,508,070
001	UGEL 01	U.C. Urb Pachacamac	0017	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	253080	6,860,930
001	UGEL 01	U.C. Leoncio Prado	0018	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	320340	3,842,930
001	UGEL 01	U.C. Ciudad De Dios	0019	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	206340	5,581,930
001	UGEL 01	U.C. San Juan Zona A	0020	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	320340	3,087,930
001	UGEL 01	U.C. Republica D Alemana	0021	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	147060	1,162,930
001	UGEL 01	U.C. San Juan Zona B	0022	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	64980	4,356,920
001	UGEL 01	Gestión Administrativa	0023	Dotacion De Materiales Educativos Primaria	Modulo De Alumno	27101	67,350
001	UGEL 01	Gestión Pedagógica	0024	Monitoreo De Docentes	Docente Asesorado	200	188,400
001	UGEL 01	Gestión Institucional	0025	Saneamiento Físico Legal Primaria	Local	10	40,000
001	UGEL 01	Gestión Institucional	0026	Mantenimiento Correctivo	Local	47	673,450
001	UGEL 01	U.C. Punta Hermosa	0027	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	82460	1,543,739
001	UGEL 01	U.C. Villa Alejandro	0028	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	265620	1,329,880
001	UGEL 01	U.C. Huertos De Manchay	0029	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	103740	3,631,580
001	UGEL 01	U.C. Pachacamac	0030	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	81980	2,360,880
001	UGEL 01	U.C. José Gálvez	0031	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	204250	1,721,880
001	UGEL 01	U.C. Cesar Vallejo	0032	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	177460	2,601,880
001	UGEL 01	U.C. Villa María	0033	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	378670	4,829,880
001	UGEL 01	U.C. José Carlos Mariategui	0034	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	362620	3,523,880
001	UGEL 01	U.C. Sector I	0035	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	242440	4,725,880
001	UGEL 01	U.C. Sector Iii	0036	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	606670	4,804,180
001	UGEL 01	U.C. Urb Pachacamac	0037	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	243010	6,210,075
001	UGEL 01	U.C. Leoncio Prado	0038	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	358910	3,855,880
001	UGEL 01	U.C. Ciudad De Dios	0039	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	194370	6,174,880
001	UGEL 01	U.C. San Juan Zona A	0040	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	447830	4,113,880
001	UGEL 01	U.C. Republica D Alemana	0041	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	133000	6,453,880
001	UGEL 01	U.C. San Juan Zona B	0042	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	55860	2,713,300
001	UGEL 01	U.C. Punta Hermosa	0043	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	9656	637,260
001	UGEL 01	U.C. Villa Alejandro	0044	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	13277	338,780
001	UGEL 01	U.C. José Gálvez	0045	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	6035	557,180
001	UGEL 01	U.C. Cesar Vallejo	0046	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	10863	200,180



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
001	UGEL 01	U.C. Villa María	0047	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	14484	372,780
001	UGEL 01	U.C. Sector I	0048	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	28968	395,380
001	UGEL 01	U.C. Leoncio Prado	0049	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	15691	233,680
001	UGEL 01	U.C. Ciudad De Dios	0050	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	15070	540,180
001	UGEL 01	U.C. San Juan Zona A	0051	Brindar Atención Educativa	Horas Lectivas	12070	779,080
001	UGEL 01	Gestión Administrativa	0052	Pago De Pensiones	Planilla	12	21,617,477
001	UGEL 01	U.C. Punta Hermosa	0053	Unidad De Costeo 02 Punta Hermoza	Horas Lectivas	9310	8,700
001	UGEL 01	U.C. Villa Alejandro	0054	Unidad De Costeo 03 Villa Alejandro	Horas Lectivas	39900	8,700
001	UGEL 01	U.C. Pachacamac	0055	Unidad De Costeo 05 Pachacamac	Horas Lectivas	19950	8,700
001	UGEL 01	U.C. José Gálvez	0056	Unidad De Costeo 06 Jose Galvez	Horas Lectivas	17290	8,700
001	UGEL 01	U.C. Cesar Vallejo	0057	Unidad De Costeo 07 Cesar Vallejo	Horas Lectivas	6650	8,700
001	UGEL 01	U.C. Villa María	0058	Unidad De Costeo 08 Villa María	Horas Lectivas	42560	8,700
001	UGEL 01	U.C. José María Arguedas	0059	Unidad De Costeo 09 Jose Carlos Mariategui	Horas Lectivas	18620	8,700
001	UGEL 01	U.C. Sector I	0060	Unidad De Costeo 10 Sector I	Horas Lectivas	21280	8,700
001	UGEL 01	U.C. Sector HI	0061	Unidad De Costeo 11 Sector li - lii	Horas Lectivas	66500	8,700
001	UGEL 01	U.C. Urb Pachacamac	0062	Unidad De Costeo 12 Urb. Pachacamac	Horas Lectivas	5320	8,700
001	UGEL 01	U.C. Leoncio Prado	0063	Unidad De Costeo 13 Leoncio Prado	Horas Lectivas	59850	8,700
001	UGEL 01	U.C. Ciudad De Dios	0064	Unidad De Costeo 14 Ciudad De Dios	Horas Lectivas	21280	8,700
001	UGEL 01	U.C. San Juan Zona A	0065	Unidad De Costeo 15 San Juan Zona A	Horas Lectivas	98420	8,700
001	UGEL 01	U.C. Republica D Alemana	0066	Unidad De Costeo 16 Republica De Alemana	Horas Lectivas	226100	8,700
001	UGEL 01	U.C. San Juan Zona B	0067	Unidad De Costeo 17 San Juan Zona B	Horas Lectivas	2660	8,700
001	UGEL 01	Gestión Pedagógica	0068	Familias Participan A Favor De La Educacion De Los Niños De Inicial Y Primaria	Familia	23542	35,400
Total							188,520,008

3.13.2. Unidad de Gestión Educativa Local N° 02: Rimac (UE 002)

La nueva Ley de Educación, Ley N° 28044, convierte a las Unidades de Servicios Educativos en Unidades de Gestión Educativa Local, mediante el Decreto Supremo N° 023-2003-ED, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - UGEL N° 02 -, esta conformada por los siguientes distritos: Independencia, Los Olivos, Rímac, San Martín de Porras.

Estadística General de la Unidad Ejecutora

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Total UE: 002- UGEL 02 RIMAC	159 307	7 556	641	1 452	728	5 151
Escolarizado	154 241	7 496	640	1 450	428	5 151
Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO	3 388	237	0	38	9	0



Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Educ. Especial	207	43	16	6	3	0
Educación Básica alternativa	4 180	252	0	29	25	0
Inicial Cuna-Jardín	4 838	212	149	70	21	183
Inicial Jardín	16 747	657	205	132	119	598
Primaria (Menores)	65 300	2 818	0	562	140	2 392
Secundaria (Menores)	56 542	3 110	270	587	86	1 835
Secundaria de Adultos	3 039	167	0	26	25	143
No escolarizado	5 066	60	1	2	300	0
Educ. Especial	227	22	1	2	5	0
Inicial Cuna	940	27	0	0	79	0
Inicial Cuna-Jardín	604	3	0	0	38	0
Inicial Jardín	3 295	8	0	0	178	0

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 227,994,641 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
002	UGEL 02	Gestión Administrativa	0001	Desarrollar Acciones Administrativas Dentro De La Jurisdiccion De La Ugel.02	Acción	1800	2,768,783
002	UGEL 02	Gestión Institucional	0002	Mejoramiento De La Infraestructura De Las Instituciones Educativas Primaria, Secundaria, Ceba Y Especial	Institución Educativa	35	536,750
002	UGEL 02	Gestión Institucional	0003	Saneamiento Físico Legal De Instituciones Educativas De Primaria, Secundaria, Ceba Y Especial	Institución Educativa	35	50,400
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0004	Atender El Servicio Educativo De Las Instituciones Educativas Del Nivel Inicial - Pronoeis, Con El Numero De Docentes De Acuerdo A La Necesidad	Horas Lectivas	1040400	25,397,422
002	UGEL 02	Gestión Administrativa	0005	Atender Con Materiales Y Recursos Educativos Asi Como De Servicios A Las le De Educacion Inicial - Pronoei	Institución Educativa	394	413,500
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0006	Desarrollar Acciones De Acompañamiento Pedagógico Para Mejorar El Proceso Educativo.	Persona	300	275,000
002	UGEL 02	Gestión Institucional	0007	Saneamiento Físico Legal De Instituciones Educativas Del Nivel Inicial	Local	15	69,914
002	UGEL 02	Gestión Institucional	0008	Mantenimiento Y Reparacion De Infraestructura De Las Instituciones Educativas	Local	30	288,345
002	UGEL 02	U.C. Rímac-Trujillo Cd 5	0009	Brindar Atención Educativa A 4287 Alumnos Con 174 Docentes, 43 Administrativos En 149 Secciones - 11 liee	Horas Lectivas	123924	2,502,222
002	UGEL 02	U.C. Alcazar	0010	Brindar Atención Educativa A 4360 Alumnos Con 201 Docentes, 37 Administrativos En 179 Secciones - 07 liee	Horas Lectivas	200000	4,042,474
002	UGEL 02	U.C. P.J Mariscal Castilla	0011	Brindar Atención Educativa A 4663 Alumnos Con 175 Docentes, 31 Administrativos En 151 Secciones - 07 liee	Horas Lectivas	160410	3,264,444



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
002	UGEL 02	U.C. Ermitaño Bajo	0012	Brindar Atención Educativa A 7100 Alumnos Con 314 Docentes, 73 Administrativos En 261 Secciones - 15 liee	Horas Lectivas	264008	4,348,946
002	UGEL 02	U.C. Tahuantinsuyo	0013	Brindar Atención Educativa A 6859 Alumnos Con 266 Docentes, 50 Administrativos En 233 Secciones - 09 liee	Horas Lectivas	233772	4,270,938
002	UGEL 02	U.C. Cerro Candela	0014	Brindar Atención Educativa A 1904 Alumnos Con 73 Docentes, 07 Administrativos En 66 Secciones - 04 liee	Horas Lectivas	72600	1,655,477
002	UGEL 02	U.C. El Naranjal	0015	Brindar Atención Educativa A 4212 Alumnos Con 169 Docentes, 35 Administrativos En 150 Secciones - 08 liee	Horas Lectivas	364520	2,318,734
002	UGEL 02	U.C. Barrio Obrero	0016	Brindar Atención Educativa A 3050 Alumnos Con 134 Docentes, 30 Administrativos En 121 Secciones - 10 liee	Horas Lectivas	146062	2,830,834
002	UGEL 02	U.C. Perú	0017	Brindar Atención Educativa A 4053 Alumnos Con 165 Docentes, 32 Administrativos En 142 Secciones - 08 liee	Horas Lectivas	173500	3,176,892
002	UGEL 02	U.C. Urb. Condevilla - Andrés Bello	0018	Brindar Atención Educativa A 4890 Alumnos Con 173 Docentes, 29 Administrativos En 164 Secciones - 11 liee	Horas Lectivas	107064	3,313,379
002	UGEL 02	U.C. Urb. Condevilla - Ramón Castilla	0019	Brindar Atención Educativa A 4110 Alumnos Con 163 Docentes, 40 Administrativos En 140 Secciones - 08 liee	Horas Lectivas	140234	2,478,201
002	UGEL 02	U.C. Urb. Los Libertadores	0020	Brindar Atención Educativa A 4200 Alumnos Con 161 Docentes, 34 Administrativos En 149 Secciones - 12 liee	Horas Lectivas	155596	2,412,252
002	UGEL 02	U.C. Sol De Oro	0021	Brindar Atención Educativa A 3260 Alumnos Con 156 Docentes, 24 Administrativos En 123 Secciones - 09 liee	Horas Lectivas	76496	2,096,738
002	UGEL 02	U.C. Cueto Fernandini	0022	Brindar Atención Educativa A 7020 Alumnos Con 209 Docentes, 34 Administrativos En 210 Secciones - 10 liee	Horas Lectivas	231000	3,005,856
002	UGEL 02	U.C. Villa Sol	0023	Brindar Atención Educativa A 5486 Alumnos Con 221 Docentes, 34 Administrativos En 184 Secciones - 09 liee	Horas Lectivas	216480	3,320,125
002	UGEL 02	U.C. Urb. Infantas	0024	Brindar Atención Educativa A 9540 Alumnos Con 335 Docentes, 44 Administrativos En 320 Secciones - 14 liee	Horas Lectivas	285647	3,704,399
002	UGEL 02	Gestión Administrativa	0025	Dotar Módulos De Material Educativo Manipulables A Las Instituciones Educativas Para Reforzar Las Capacidades De Los Estudiantes Y Las Estrategias Met	Alumno	51344	30,894
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0026	Desarrollar Acciones De Acompañamiento Pedagógico Para Mejorar El Proceso Educativo	Visita	1730	35,520
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0027	Familias Comprometidas A Favor De La Educación De Los Niños De Inicial Y Primaria.	Familia	22294	30,000
002	UGEL 02	Gestión Administrativa	0028	Dotar Módulos De Material Educativo Manipulables A Las Instituciones Educativas Para Reforzar Las Capacidades De Los Estudiantes Y Las Estrategias Met	Modulo De Alumno	22294	67,839



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0029	Acciones De Acompañamiento Pedagógico Para Mejorar el Proceso Educativo	Docente Asesorado	300	273,468
002	UGEL 02	Gestión Institucional	0030	Saneamiento Físico Legal De Las Instituciones Educativas Del Nivel Primaria	Local	25	123,863
002	UGEL 02	Gestión Institucional	0031	Mantenimiento Y Reparación De La Infraestructura De Las Instituciones Educativas Del Nivel Primaria	Local	90	820,876
002	UGEL 02	U.C. Rímac-Trujillo Cd 5	0032	Brindar Atención Educativa A 2879 Alumnos Con 185 Docentes, 44 Administrativos En 145 Secciones - 05 licee	Horas Lectivas	114065	2,616,667
002	UGEL 02	U.C. Alcazar	0033	Brindar Atención Educativa A 6718 Alumnos Con 360 Docentes, 79 Administrativos En 201 Secciones - 06 licee	Horas Lectivas	248400	5,547,884
002	UGEL 02	U.C. P.J Mariscal Castilla	0034	Brindar Atención Educativa A 1479 Alumnos Con 90 Docentes, 17 Administrativos En 57 Secciones - 04 licee	Horas Lectivas	67830	2,066,483
002	UGEL 02	U.C. Ermitaño Bajo	0035	Brindar Atención Educativa A 4637 Alumnos Con 259 Docentes, 45 Administrativos En 140 Secciones - 08 licee	Horas Lectivas	210714	3,464,813
002	UGEL 02	U.C. Tahuantinsuyo	0036	Brindar Atención Educativa A 5607 Alumnos Con 350 Docentes, 60 Administrativos En 189 Secciones - 09 licee	Horas Lectivas	309907	4,164,847
002	UGEL 02	U.C. Cerro Candela	0037	Brindar Atención Educativa A 1249 Alumnos Con 66 Docentes, 12 Administrativos En 42 Secciones - 03 licee	Horas Lectivas	46800	1,600,214
002	UGEL 02	U.C. El Naranjal	0038	Brindar Atención Educativa A 3850 Alumnos Con 209 Docentes, 33 Administrativos En 122 Secciones - 06 licee	Horas Lectivas	144234	4,105,636
002	UGEL 02	U.C. Barrio Obrero	0039	Brindar Atención Educativa A 1201 Alumnos Con 87 Docentes, 17 Administrativos En 49 Secciones - 03 licee	Horas Lectivas	67618	1,965,283
002	UGEL 02	U.C. Perú	0040	Brindar Atención Educativa A 4630 Alumnos Con 285 Docentes, 49 Administrativos En 154 Secciones - 05 licee	Horas Lectivas	218938	3,972,493
002	UGEL 02	U.C. Urb. Condevilla - Andrés Bello	0041	Brindar Atención Educativa A 4100 Alumnos Con 186 Docentes, 15 Administrativos En 21 Secciones - 07 licee	Horas Lectivas	120000	3,548,588
002	UGEL 02	U.C. Urb. Condevilla - Ramón Castilla	0042	Brindar Atención Educativa A 3237 Alumnos Con 180 Docentes, 31 Administrativos En 98 Secciones - 04 licee	Horas Lectivas	113983	2,573,358
002	UGEL 02	U.C. Urb. Los Libertadores	0043	Brindar Atención Educativa A 2101 Alumnos Con 118 Docentes, 15 Administrativos En 68 Secciones - 05 licee	Horas Lectivas	82343	2,237,651
002	UGEL 02	U.C. Sol De Oro	0044	Brindar Atención Educativa A 3992 Alumnos Con 198 Docentes, 36 Administrativos En 113 Secciones - 05 licee	Horas Lectivas	128198	2,859,733
002	UGEL 02	U.C. Cueto Fernandini	0045	Brindar Atención Educativa A 5630 Alumnos Con 257 Docentes, 45 Administrativos En 191 Secciones - 09 licee	Horas Lectivas	84000	3,389,435
002	UGEL 02	U.C. Villa Sol	0046	Brindar Atención Educativa A 5443 Alumnos Con 270 Docentes, 35 Administrativos En 33 Secciones - 08 licee	Horas Lectivas	201292	3,257,219



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
002	UGEL 02	U.C. Urb.Infantas	0047	Brindar Atencion Educativa A 8570 Alumnos Con 450 Docentes, 55 Administrativos En 286 Secciones - 12 liee	Horas Lectivas	291628	6,478,521
002	UGEL 02	Gestión Administrativa	0048	Dotar Módulos De Material Educativo Manipulables A Las Instituciones Educativas Para Reforzar Las Capacidades De Los Estudiantes Y Las Estrategias Met	Alumno	1500	17,250
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0049	Desarrollar Acciones De Acompañamiento Pedagógico Para Mejorar El Proceso Educativo	Visita	1500	57,784
002	UGEL 02	U.C. Rímac-Trujillo Cd 5	0050	Brindar Atencion Educativa A 252 Alumnos Con 11 Docentes, 01Administrativo En 12 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	33000	300,070
002	UGEL 02	U.C. Alcazar	0051	Brindar Atencion Educativa A 107 Alumnos Con 05 Docentes, 00 Administrativos En 05 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	17360	372,874
002	UGEL 02	U.C. Tahuantinsuyo	0052	Brindar Atencion Educativa A 107 Alumnos Con 05 Docentes, 00 Administrativos En 05 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	6650	160,846
002	UGEL 02	U.C. El Naranjal	0053	Brindar Atencion Educativa A 373 Alumnos Con 13 Docentes, 01 Administrativo En 12 Secciones - 03 liee	Horas Lectivas	36637	100,376
002	UGEL 02	U.C. Barrio Obrero	0054	Brindar Atencion Educativa A 129 Alumnos Con 06 Docentes, 00 Administrativos En 05 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	4750	95,446
002	UGEL 02	U.C. Perú	0055	Brindar Atencion Educativa A 70 Alumnos Con 03 Docentes, 00 Administrativos En 03 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	2925	50,967
002	UGEL 02	U.C. Urb.Condevilla - Ramón Castilla	0056	Brindar Atencion Educativa A 186 Alumnos Con 06 Docentes, 00 Administrativos En 05 Secciones - 02 liee	Horas Lectivas	9500	111,531
002	UGEL 02	U.C. Cueto Fernandini	0057	Brindar Atencion Educativa A 184 Alumnos Con 12 Docentes, 00 Administrativos En 08 Secciones - 02 liee	Horas Lectivas	10450	216,105
002	UGEL 02	U.C. Villa Sol	0058	Brindar Atencion Educativa A 562 Alumnos Con 11 Docentes, 00 Administrativos En 11 Secciones - 02 liee	Horas Lectivas	9800	172,864
002	UGEL 02	U.C. Urb.Infantas	0059	Brindar Atencion Educativa A 154 Alumnos Con 09 Docentes, 01 Administrativo En 08 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	10684	157,876
002	UGEL 02	U.C. Rímac-Trujillo Cd 5	0060	Brindar Atencion Educativa A 250 Alumnos Con 18 Docentes, 04 Administrativos En 15 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	5820	238,260
002	UGEL 02	U.C. Alcazar	0061	Brindar Atencion Educativa A 987 Alumnos Con 35 Docentes, 06 Administrativos En 34 Secciones - 03 liee	Horas Lectivas	29925	799,134
002	UGEL 02	U.C. Ermitaño Bajo	0062	Brindar Atencion Educativa A 293 Alumnos Con 11 Docentes, 01 Administrativo En 10 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	9500	156,315
002	UGEL 02	U.C. Tahuantinsuyo	0063	Brindar Atencion Educativa A 885 Alumnos Con 21 Docentes, 03 Administrativos En 20 Secciones - 03 liee	Horas Lectivas	9750	373,609



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
002	UGEL 02	U.C. El Naranjal	0064	Brindar Atención Educativa A 426 Alumnos Con 30 Docentes, 04 Administrativos En 28 Secciones - 03 llee	Horas Lectivas	27760	565,948
002	UGEL 02	U.C. Barrio Obrero	0065	Brindar Atención Educativa A 458 Alumnos Con 19 Docentes, 05 Administrativos En 18 Secciones - 02 llee	Horas Lectivas	17290	481,774
002	UGEL 02	U.C. Perú	0066	Brindar Atención Educativa A 732 Alumnos Con 28 Docentes, 05 Administrativos En 26 Secciones - 02 llee	Horas Lectivas	25000	541,320
002	UGEL 02	U.C. Urb. Condevilla - Ramón Castilla	0067	Brindar Atención Educativa A 648 Alumnos Con 27 Docentes, 03 Administrativos En 25 Secciones - 02 llee	Horas Lectivas	23750	476,350
002	UGEL 02	U.C. Urb. Los Libertadores	0068	Brindar Atención Educativa A 185 Alumnos Con 09 Docentes, 01 Administrativo En 09 Secciones - 01 llee	Horas Lectivas	8550	119,955
002	UGEL 02	U.C. Sol De Oro	0069	Brindar Atención Educativa A 343 Alumnos Con 11 Docentes, 01 Administrativo En 09 Secciones - 01 llee	Acción	8550	181,208
002	UGEL 02	U.C. Cueto Fernandini	0070	Brindar Atención Educativa A 987 Alumnos Con 39 Docentes, 08 Administrativos En 37 Secciones - 03 llee	Horas Lectivas	37050	580,592
002	UGEL 02	U.C. Villa Sol	0071	Brindar Atención Educativa A 799 Alumnos Con 29 Docentes, 05 Administrativos En 30 Secciones - 02 llee	Horas Lectivas	29165	577,239
002	UGEL 02	U.C. Urb. Infantas	0072	Brindar Atención Educativa A 779 Alumnos Con 31 Docentes, 02 Administrativos En 30 Secciones - 01 llee	Horas Lectivas	29300	509,838
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0073	Desarrollar Acciones De Acompañamiento Pedagógico Para Mejorar El Proceso Educativo	Visita	750	25,650
002	UGEL 02	U.C. Alcazar	0074	Brindar Atención Educativa A 126 Alumnos Con 35 Docentes, 03 Administrativos En 13 Secciones - 01 llee	Horas Lectivas	18240	642,164
002	UGEL 02	U.C. Tahuantinsuyo	0075	Brindar Atención Educativa A 294 Alumnos Con 40 Docentes, 10 Administrativos En 23 Secciones - 02 llee	Horas Lectivas	20286	750,439
002	UGEL 02	U.C. Barrio Obrero	0076	Brindar Atención Educativa A 303 Alumnos Con 56 Docentes, 05 Administrativos En 30 Secciones - 02 llee	Horas Lectivas	3420	983,224
002	UGEL 02	U.C. Sol De Oro	0077	Brindar Atención Educativa A 500 Alumnos Con 63 Docentes, 02 Administrativos En 15 Secciones - 02 llee	Horas Lectivas	42400	955,437
002	UGEL 02	U.C. Cueto Fernandini	0078	Brindar Atención Educativa A 100 Alumnos Con 05 Docentes, 00 Administrativos En 06 Secciones - 01 llee	Horas Lectivas	7980	113,816
002	UGEL 02	U.C. Urb. Infantas	0079	Brindar Atención Educativa A 47 Alumnos Con 03 Docentes, 00 Administrativos En 03 Secciones - 01 llee	Horas Lectivas	3510	86,301
002	UGEL 02	Gestión Administrativa	0080	Dotar Módulos De Material Educativo Manipulables A Las Instituciones Educativas Para Reforzar Las Capacidades De Los Estudiantes Y Las Estrategias Met	Alumno	1500	2,910



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0081	Desarrollar Acciones De Acompañamiento Pedagógico Para Mejorar El Proceso Educativo.	Visita	1000	11,610
002	UGEL 02	U.C. Rímac-Trujillo Cd 5	0082	Brindar Atención Educativa A 683 Alumnos Con 17 Docentes, 02 Administrativos En 24 Secciones - 02 liee	Horas Lectivas	54239	231,386
002	UGEL 02	U.C. Alcazar	0083	Brindar Atención Educativa A 2074 Alumnos Con 61 Docentes, 12 Administrativos En 163 Secciones - 02 liee	Horas Lectivas	70400	1,124,546
002	UGEL 02	U.C. Tahuantinsuyo	0084	Brindar Atención Educativa A 367 Alumnos Con 14 Docentes, 03 Administrativos En 47 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	20000	253,048
002	UGEL 02	U.C. El Naranjal	0085	Brindar Atención Educativa A 2936 Alumnos Con 41 Docentes, 03 Administrativos En 154 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	35200	759,401
002	UGEL 02	U.C. Barrio Obrero	0086	Brindar Atención Educativa A 356 Alumnos Con 23 Docentes, 04 Administrativos En 51 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	28800	371,473
002	UGEL 02	U.C. Perú	0087	Brindar Atención Educativa A 355 Alumnos Con 12 Docentes, 02 Administrativos En 56 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	17600	200,686
002	UGEL 02	U.C. Urb. Condevilla - Andrés Bello	0088	Brindar Atención Educativa A 814 Alumnos Con 24 Docentes, 04 Administrativos En 55 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	23200	384,019
002	UGEL 02	U.C. Urb. Los Libertadores	0089	Brindar Atención Educativa A 886 Alumnos Con 33 Docentes, 04 Administrativos En 79 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	30720	571,341
002	UGEL 02	U.C. Villa Sol	0090	Brindar Atención Educativa A 480 Alumnos Con 14 Docentes, 03 Administrativos En 26 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	45600	239,922
002	UGEL 02	U.C. Urb. Infantas	0091	Brindar Atención Educativa A 547 Alumnos Con 21 Docentes, 02 Administrativos En 34 Secciones - 01 liee	Horas Lectivas	37804	494,386
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0092	Desarrollar Acciones De Acompañamiento Pedagógico Para Mejorar El Proceso Educativo.	Visita	750	12,690
002	UGEL 02	Gestión Administrativa	0093	Pago De Pensiones Y Beneficios A Cesantes Y Jubilados De La Ugel.02	Planilla	12	78,591,351
Total							227,994,641

3.13.3. Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 :Cercado de Lima (UE 003)

Conforme a la Nueva Ley de Educación, Ley N° 28044 y mediante el Decreto Supremo N° 023-2003-ED, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 - UGEL N° 03-, esta conformada por nueve (09) distritos: Lima Cercado, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena, Pueblo Libre, San Isidro, San Miguel.



Estadística General de la Unidad Ejecutora

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Total UE: 003- UGEL 03 BREÑA	114 722	6 049	684	1 633	597	3 907
Escolarizado	110 674	5 983	683	1 626	316	3 874
Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO	5 282	237	0	63	9	0
CEO Industrial	996	92	0	23	4	0
CEO Otros	520	14	0	8	1	0
Educ. Especial	1 080	187	87	105	10	0
Educación Básica alternativa	2 688	147	0	33	15	0
Inicial Cuna-Jardín	1 422	68	37	21	8	56
Inicial Jardín	13 632	584	253	152	75	472
Primaria (Menores)	40 483	1 928	0	457	105	1 692
Secundaria (Menores)	42 524	2 601	306	716	74	1 553
Secundaria de Adultos	2 047	125	0	48	15	101
No escolarizado	4 048	66	1	7	281	33
Educ. Especial	60	7	1	2	1	0
Inicial Cuna	1 043	10	0	0	114	0
Inicial Cuna-Jardín	69	0	0	0	6	0
Inicial Jardín	2 181	18	0	0	156	0
Primaria de Adultos	62	4	0	0	2	6
Secundaria de Adultos	633	27	0	5	2	27

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 327,458,452 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
003	UGEL 03	Gestión Administrativa	0001	Acciones Administrativas	Acción	646	2,889,117
003	UGEL 03	Gestión Pedagógica	0002	Niñas Y Niñoscon Competencia Basicas Al Concluir El li Ciclo En Educacion Inicial	Horas Lectivas	775800	22,522,977
003	UGEL 03	Gestión Institucional	0003	Atencion Integral De Infraestructura Educativa En Inicial	Local	35	255,100
003	UGEL 03	U.C. 01 Virgo Potens-Barrios Altos	0004	U.C. 1 -Virgo Potens - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	244200	4,222,032
003	UGEL 03	U.C. 02 Argentina-Cercado	0005	U.C. 2 -Argentina - Cercado - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	81400	1,747,184
003	UGEL 03	U.C. 03 Guadalupe-Cercado	0006	U.C. 3 -Guadalupe - Cercado -Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	81400	1,479,968
003	UGEL 03	U.C. 04 1168 Heroes Del Cenepa-Barrios Altos	0007	U.C. 4 -1168 Heroes Del Cenepa - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	19140	3,510,229
003	UGEL 03	U.C. 05 0035 Ntra Sra De La Visitacion-Cercado	0008	U.C. 5 -0035 Ntra Sra De La Visitacion - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	145200	2,826,351
003	UGEL 03	U.C. 06 1148 Juana Infantes Vera	0009	U.C. 6 -1148 - Juana Infantes Vera - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	157300	2,975,802



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
003	UGEL 03	U.C. 07 0117 Pascual Alegre-Mirones Bajos	0010	U.C. 7 -0117 Pascual Alegre -Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	103400	2,104,028
003	UGEL 03	U.C. 08 1019 Chavin	0011	U.C. 8 -1019 Chavin - Brindar Educacion A Lumnos	Horas Lectivas	172700	2,681,981
003	UGEL 03	U.C. 09 Rosa De Santa Maria	0012	U.C. 9 -Rosa De Santa Maria - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	77000	1,491,330
003	UGEL 03	U.C. 10 Isabel La Catolica-Matute	0013	U.C. 10Isabel La Catolica - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	268400	5,391,700
003	UGEL 03	U.C. 11 Cesar Vallejo-San Cosme	0014	U.C. 11 -Cesar Vallejo - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	280500	4,633,319
003	UGEL 03	U.C. 12 1059 Maria Inmaculada-Lince	0015	U.C. 12- 1059 Maria Inmaculada - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	69300	1,656,902
003	UGEL 03	U.C. 13 Miguel Grau-Magdalena	0016	U.C. 13 -Miguel Grau - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	163900	2,635,036
003	UGEL 03	U.C. 14 0014 Andres Bello-Colmenares	0017	U.C. 14- 014 Andres Bello - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	171600	2,999,815
003	UGEL 03	U.C. 15 Alfonso Ugarte-San Isidro	0018	U.C. 15 -Alfonso Ugarte - Brindar Educacion Alumnos	Horas Lectivas	55000	1,055,724
003	UGEL 03	Sin Uope Especificada	0019	U.C. 16 - Rosa Irene Infantes - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	80300	1,408,953
003	UGEL 03	U.C. 17 1100 Diego Ferre-Jesus Maria	0020	U.C. 17 -1100 Diego Ferre - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	72600	1,260,828
003	UGEL 03	U.C. 18 Ondec	0021	U.C. 18 -Ondec - Brindar Atencion Y Coordinacion De La Enseñanza De La Educacion Catolica	Horas Lectivas	12	103,688
003	UGEL 03	Gestión Pedagógica	0022	Gestion Educativa Orientado A La Educacion Primaria	Familia	7500	30,000
003	UGEL 03	Gestión Administrativa	0023	Material Educativo Distribuido A Estudiantes	Módulo de IIEE	14414	90,469
003	UGEL 03	Gestión Pedagógica	0024	Visitas De Asesoramiento A Docentes	Docente Asesorado	300	316,900
003	UGEL 03	Gestión Institucional	0025	Atencion Integral De Ingraestructura Educativa	Local	55	198,125
003	UGEL 03	Gestión Institucional	0026	Asegurar El Programa De Mejora De La Infraestructura Educativa	Local	45	328,075
003	UGEL 03	U.C. 01 Virgo Potens-Barrios Altos	0027	U.C. 1 -Virgo Potens - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	222000	4,339,496
003	UGEL 03	U.C. 02 Argentina-Cercado	0028	U.C. 2- Argentina - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	124800	3,170,547
003	UGEL 03	U.C. 03 Guadalupe-Cercado	0029	U.C. 3 -Guadalupe - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	140400	2,813,985
003	UGEL 03	U.C. 04 1168 Heroes Del Cenepa-Barrios Altos	0030	U.C. 4- 1168 Heroes Del Cenepa - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	195600	4,728,538
003	UGEL 03	U.C. 05 0035 Ntra Sra De La Visitacion-Cercado	0031	U.C. 5 -0035 Ntra Sra De La Visitacion - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	64800	1,560,565
003	UGEL 03	U.C. 06 1148 Juana Infantes Vera	0032	U.C. 6 -1148 - Juana Infantes Vera - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	129600	2,650,252
003	UGEL 03	U.C. 07 0117 Pascual Alegre-Mirones Bajos	0033	U.C. 7 -0117 Pascual Alegre - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	64800	1,521,594
003	UGEL 03	U.C. 08 1019 Chavin	0034	U.C. 8 -1019 - Chavin - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	109200	1,662,206



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
003	UGEL 03	U.C. 09 Rosa De Santa Maria	0035	U.C. 9 -Rosa De Santa Maria - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	193200	4,275,142
003	UGEL 03	U.C. 10 Isabel La Catolica-Matute	0036	U.C. 10 -Isabel La Catolica - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	223200	4,465,848
003	UGEL 03	U.C. 11 Cesar Vallejo-San Cosme	0037	Acciones Administrativas	Horas Lectivas	235200	4,985,790
003	UGEL 03	U.C. 12 1059 Maria Inmaculada-Lince	0038	U.C. 12 -1059 Maria Inmaculada - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	93600	2,298,490
003	UGEL 03	U.C. 13 Miguel Grau-Magdalena	0039	U.C. 13 -Miguel Grau - Brindar Educacion A Los Alumnos	Horas Lectivas	121200	2,154,497
003	UGEL 03	U.C. 14 0014 Andres Bello-Colmenares	0040	U.C. 14 -0014 Andres Bello - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	102000	2,345,800
003	UGEL 03	U.C. 15 Alfonso Ugarte-San Isidro	0041	U.C. 15 -Alfonso Ugarte - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	79200	1,941,669
003	UGEL 03	U.C. 17 1100 Diego Ferre-Jesus Maria	0042	U.C. 17 -1100 Diego Ferre - Brindar Educacion A Lumnos	Horas Lectivas	174000	4,189,635
003	UGEL 03	U.C. 16 Rosa Irene Infantes	0043	U.C. 16 - Rosa Irene Infantes - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	130800	3,047,383
003	UGEL 03	U.C. 18 Ondec - Educacion Religiosa	0044	U.C. Ondec -Brindar Atencion Y Coordinacion De La Enseñanza De La Educacion Catolica	Accion	12	52,352
003	UGEL 03	Gestión Institucional	0045	Mejoramiento A La Infraestructura Educativa	Accion	157	700,000
003	UGEL 03	U.C. 03 Guadalupe-Cercado	0046	U.C. 3 -Guadalupe - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	15200	478,430
003	UGEL 03	U.C. 06 1148 Juana Infantes Vera	0047	U.C. 6 -Juana Infantes Vera - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	3800	81,892
003	UGEL 03	U.C. 07 0117 Pascual Alegre-Mirones Bajos	0048	U.C. 7 -0117 Pascual Alegre - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	4750	94,336
003	UGEL 03	U.C. 09 Rosa De Santa Maria	0049	U.C. 9-Rosa De Santa Maria - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	4750	88,144
003	UGEL 03	U.C. 10 Isabel La Catolica-Matute	0050	U.C. 10 -Isabel La Catolica - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	12350	204,772
003	UGEL 03	U.C. 11 Cesar Vallejo-San Cosme	0051	U.C. 11 -Cesar Vallejo - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	9500	200,748
003	UGEL 03	U.C. 12 1059 Maria Inmaculada-Lince	0052	U.C. 12 -Maria Inmaculada - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	1900	47,320
003	UGEL 03	U.C. 13 Miguel Grau-Magdalena	0053	U.C. 13 -Miguel Grau - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	2850	61,224
003	UGEL 03	U.C. 14 0014 Andres Bello-Colmenares	0054	U.C. 14 -Andres Bello - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	5700	104,864
003	UGEL 03	U.C. 15 Alfonso Ugarte-San Isidro	0055	U.C. 15 -Alfonso Ugarte - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	1900	50,572
003	UGEL 03	U.C. 17 1100 Diego Ferre-Jesus Maria	0056	U.C. 17 -Diego Ferre - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	7600	136,880
003	UGEL 03	U.C. 16 Rosa Irene Infantes	0057	U.C. 16 - Rosa Irene Infantes De Canales - Brindar Educacion A Alumnos	Alumno	18050	340,360
003	UGEL 03	U.C. 03 Guadalupe-Cercado	0058	U.C. 3 -Guadalupe - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	38000	856,132



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
003	UGEL 03	U.C. 04 1168 Heroes Del Cenepa-Barrios Altos	0059	U.C. 4 -1168 Heroes Del Cenepa - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	4750	92,692
003	UGEL 03	U.C. 06 1148 Juana Infantes Vera	0060	U.C. 6 -1148 Juana Infantes Vera - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	10450	276,680
003	UGEL 03	U.C. 07 0117 Pascual Alegre-Mirones Bajos	0061	U.C. 7 -0117 Pascual Alegre - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	12350	277,768
003	UGEL 03	U.C. 08 1019 Chavin	0062	U.C. 8 -1019 Chavin - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	4750	42,852
003	UGEL 03	U.C. 09 Rosa De Santa Maria	0063	U.C. 9 -Rosa De Santa Maria - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	17100	371,056
003	UGEL 03	U.C. 10 Isabel La Catolica-Matute	0064	U.C. 10 Isabel La Catolica - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	26600	569,756
003	UGEL 03	U.C. 11 Cesar Vallejo-San Cosme	0065	U.C. 11 -Cesar Vallejo - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	38000	862,284
003	UGEL 03	U.C. 12 1059 Maria Inmaculada-Lince	0066	U.C.12 -1059 Maria Inmaculada - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	10450	268,476
003	UGEL 03	U.C. 13 Miguel Grau-Magdalena	0067	U.C.13 - Miguel Grau - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	20900	457,439
003	UGEL 03	U.C. 14 0014 Andres Bello-Colmenares	0068	U.C. 14 -0014 Andres Bello - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	22800	492,996
003	UGEL 03	U.C. 15 Alfonso Ugarte-San Isidro	0069	U.C. 15 -Alfonso Ugarte - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	9500	237,488
003	UGEL 03	U.C. 17 1100 Diego Ferre-Jesus Maria	0070	U.C. 17 -1100 Diego Ferre - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	25650	620,700
003	UGEL 03	U.C. 16 Rosa Irene Infantes	0071	U.C. 16 -Rosa Irene Infantes -Brindar Educacion A Alumnos	Alumno	35150	747,022
003	UGEL 03	U.C. 02 Argentina-Cercado	0072	U.C. 2 -Argentina - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	11000	266,676
003	UGEL 03	U.C. 04 1168 Heroes Del Cenepa-Barrios Altos	0073	U.C. 4 -1168 Heroes Del Cenepa - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	15400	606,620
003	UGEL 03	U.C. 06 1148 Juana Infantes Vera	0074	U.C. 6 -1148 Juana Infantes Vera - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	33000	1,344,944
003	UGEL 03	U.C. 07 0117 Pascual Alegre-Mirones Bajos	0075	U.C. 7 -0117 Pascual Alegre - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	7700	274,740
003	UGEL 03	U.C. 08 1019 Chavin	0076	U.C. 8 -1019 Chavin - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	11000	659,080
003	UGEL 03	U.C. 09 Rosa De Santa Maria	0077	U.C. 9 -Rosa De Santa Maria - Brindar Educacion A Los Alumnos	Horas Lectivas	9900	507,584
003	UGEL 03	U.C. 10 Isabel La Catolica-Matute	0078	U.C. 10 -Isabel La Catolica - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	12	649,556
003	UGEL 03	U.C. 11 Cesar Vallejo-San Cosme	0079	U.C. 11 -Cesar Vallejo - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	15400	720,672
003	UGEL 03	U.C. 12 1059 Maria Inmaculada-Lince	0080	U.C. 12 -1059 Maria Inmaculada - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	12	385,800
003	UGEL 03	U.C. 13 Miguel Grau-Magdalena	0081	U.C. 13 -Miguel Grau - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	42900	2,053,928
003	UGEL 03	U.C. 17 1100 Diego Ferre-Jesus Maria	0082	U.C. 17 -Diego Ferre - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	20900	848,860



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
003	UGEL 03	U.C. 16 Rosa Irene Infantes	0083	U.C. 16 Rosa Irene Infantes - Brindar Educacion A Alumnos	Alumno	3300	241,068
003	UGEL 03	U.C. 01 Virgo Potens-Barrios Altos	0084	U.C. 1 -Virgo Potens - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	51600	369,192
003	UGEL 03	U.C. 02 Argentina-Cercado	0085	U.C. 2 -Argentina - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	42000	490,304
003	UGEL 03	U.C. 03 Guadalupe-Cercado	0086	U.C. 3 -Guadalupe - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	74400	822,240
003	UGEL 03	U.C. 04 1168 Heroes Del Cenepa-Barrios Altos	0087	U.C. 4 -1168 Heroes Del Cenepa - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	7200	90,288
003	UGEL 03	U.C. 06 1148 Juana Infantes Vera	0088	U.C. 6 -1148 Juana Infantes Vera - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	124800	1,074,992
003	UGEL 03	U.C. 08 1019 Chavin	0089	U.C. 8 -1019 Chavin - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	49200	338,416
003	UGEL 03	U.C. 09 Rosa De Santa Maria	0090	U.C. 9 -Rosa De Santa Maria - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	190800	2,038,488
003	UGEL 03	U.C. 10 Isabel La Catolica-Matute	0091	U.C. 10 -Isabel La Catolica - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	90000	2,049,400
003	UGEL 03	U.C. 13 Miguel Grau-Magdalena	0092	U.C. 13 -Miguel Grau - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	222000	1,960,868
003	UGEL 03	U.C. 14 0014 Andres Bello-Colmenares	0093	U.C. 14 -0014 Andres Bello - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	50400	414,596
003	UGEL 03	U.C. 17 1100 Diego Ferre-Jesus Maria	0094	U.C. 17 -1100 Diego Ferre - Brindar Educacion A Alumnos	Horas Lectivas	15600	187,716
003	UGEL 03	U.C. 16 Rosa Irene Infantes	0095	U.C. 16 -Rosa Irene Infantes -Brindar Educacion A Alumnos	Alumno	43200	196,300
003	UGEL 03	Gestión Administrativa	0096	Obligaciones Previsionales A Pensionistas	Accion	12	176,123,569
003	UGEL 03	Gestión Administrativa	0097	Materiales Y Recursos Educativos En Las Ii.Ee. O Programas De Educacion Inicial	Institucion Educativa	409	431,200
003	UGEL 03	Gestión Administrativa	0098	IIEE Cuentan Con Materiales Y Recursos Educativos Desde El Primer Dia De Clases	Persona	300	327,800
003	UGEL 03	Gestión Administrativa	0099	Instituciones Educativas Inscritas En Los Registros Publicos A Nombre Del Med	Local	55	201,250
Total							327,458,452

3.13.4. Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 : Comas (UE 004)

Conforme a la Nueva Ley de Educación, Ley N° 28044 y mediante el Decreto Supremo N° 023-2003-ED, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - UGEL N° 04-, esta conformada por los siguientes distritos: Ancón, Carabaylo, Comas, Puente Piedra, Santa Rosa, que se encuentran dentro del Cono Norte de Lima Metropolitana.

Estadística General de la Unidad Ejecutora

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Total UE: 004- UGEL 04 COMAS	151 174	6 407	528	1 255	934	4 698
Escolarizado	142 872	6 354	528	1 255	402	4 698
Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO	1 533	88	0	25	7	0
CEO Otros	180	6	0	1	1	0



Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Educ. Especial	470	93	35	28	8	0
Educación Básica alternativa	2 480	143	0	16	13	0
Inicial Cuna-Jardín	4 441	173	85	69	21	165
Inicial Jardín	14 318	537	175	181	111	528
Primaria (Menores)	64 353	2 518	0	452	141	2 325
Secundaria (Menores)	53 589	2 701	232	468	86	1 603
Secundaria de Adultos	1 508	95	1	15	14	77
No escolarizado	8 302	53	0	0	532	0
Educ. Especial	58	7	0	0	1	0
Inicial Cuna	2 404	21	0	0	221	0
Inicial Cuna-Jardín	332	3	0	0	17	0
Inicial Jardín	5 508	22	0	0	293	0

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 163,949,811 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
004	UGEL 04	Gestión Administrativa	0001	Brindar Asesoramiento Técnico, Supervisión Y Monitoreo	Acción	1505	2,428,372
004	UGEL 04	Gestión Institucional	0002	Materiales Y Recursos Educativos En La I.E. O Programa De Educación Inicial	Institución Educativa	350	865,300
004	UGEL 04	Gestión Pedagógica	0003	li.Ee. Que Cuentan Con El Numero De Docentes De Aula	Horas Lectivas	1361144	25,732,997
004	UGEL 04	Gestión Pedagógica	0004	Acompañamiento Pedagógico En Servicio A Los Docentes Y Promotoras Educativas Comunitaria	Persona	180	175,800
004	UGEL 04	Gestión Institucional	0005	li.Ee. De Inicial Y Primaria Con Mantenimiento Preventivo	Local	60	900,000
004	UGEL 04	U.C. San Jose	0006	U.C. San Jose Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	97920	2,603,599
004	UGEL 04	U.C. Las Conchitas	0007	U.C. Las Conchitas, Brindar Atención A Alumnos	Horas Lectivas	87720	1,865,873
004	UGEL 04	U.C. Jose Maria Arguedas	0008	U.C. Jose Maria Arguedas, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	207060	3,545,646
004	UGEL 04	U.C. C.E. 2051	0009	U.C. C.E. 2051, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	109140	1,883,813
004	UGEL 04	U.C. Luciana	0010	U.C. Luciana, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	147900	1,860,099
004	UGEL 04	U.C. Los Angeles	0011	U.C. Los Angeles, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	230040	2,231,175
004	UGEL 04	U.C. Puente Piedra	0012	U.C. Puente Piedra, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	211200	2,940,619
004	UGEL 04	U.C. Cruz De Motupe	0013	U.C. Cruz De Motupe	Horas Lectivas	141780	3,063,219
004	UGEL 04	U.C. Las Animas	0014	U.C. Las Animas, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	155060	3,085,546
004	UGEL 04	U.C. La Libertad	0015	U.C. La Libertad, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	200960	3,651,253
004	UGEL 04	U.C. San Agustín	0016	U.C. San Agustín, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	214200	3,284,821
004	UGEL 04	U.C. Santa Luzmila	0017	U.C. Santa Luzmila, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	101214	4,392,932
004	UGEL 04	U.C. El Retablo	0018	U.C. El Retablo, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	162180	2,988,456
004	UGEL 04	U.C. Año Nuevo	0019	U.C. Año Nuevo, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	111822	3,761,748



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
004	UGEL 04	U.C. Collique Alto	0020	U.C. Collique Alto, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	214200	4,238,074
004	UGEL 04	Gestión Administrativa	0021	Material Educativo Distribuido Para Estudiantes De 1Er Y 2Do Grado	Modulo De Alumno	25950	70,000
004	UGEL 04	Gestión Pedagógica	0022	Visitas De Asesoramiento A Docentes	Docente Asesorado	180	171,000
004	UGEL 04	Gestión Institucional	0023	li.Ee. De Inicial Y Primaria Con Mantenimiento Preventivo	Local	60	900,000
004	UGEL 04	U.C. San Jose	0024	U.C. San Jose, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	65450	3,217,432
004	UGEL 04	U.C. Las Conchitas	0025	U.C. Las Conchitas, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	71400	2,375,413
004	UGEL 04	U.C. Jose Maria Arguedas	0026	U.C. Jose Maria Arguedas, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	167790	2,321,300
004	UGEL 04	U.C. Luciana	0027	U.C. Luciana, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	104720	2,886,591
004	UGEL 04	U.C. Los Angeles	0028	U.C. Los Angeles, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	149940	2,101,687
004	UGEL 04	U.C. Puente Piedra	0029	U.C. Puente Piedra, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	223720	3,743,454
004	UGEL 04	U.C. Cruz De Motupe	0030	U.C. Cruz De Motupe, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	85680	3,917,461
004	UGEL 04	U.C. Las Animas	0031	U.C. Las Animas, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	85680	2,559,334
004	UGEL 04	U.C. La Libertad	0032	U.C. La Libertad, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	276060	3,695,137
004	UGEL 04	U.C. San Agustín	0033	U.C. San Agustín, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	195160	3,240,411
004	UGEL 04	U.C. Santa Luzmila	0034	U.C. Santa Luzmila, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	140420	3,305,013
004	UGEL 04	U.C. El Retablo	0035	U.C. El Retablo, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	192780	4,146,304
004	UGEL 04	U.C. Año Nuevo	0036	U.C. Año Nuevo, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	88060	3,253,840
004	UGEL 04	U.C. Collique Alto	0037	U.C. Collique Alto, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	271320	5,375,520
004	UGEL 04	Gestión Pedagógica	0038	Odec - Supervision De La Educación Religiosa	Horas Lectivas	88060	489,949
004	UGEL 04	U.C. C.E. 2051	0039	U.C. C.E. 2051, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	8080	1,212,863
004	UGEL 04	Gestión Institucional	0040	Mantenimiento Y Reparacion De li.Ee.	Institución Educativa	75	870,629
004	UGEL 04	U.C. San Jose	0041	U.C. San Jose, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	3060	452,297
004	UGEL 04	U.C. Jose Maria Arguedas	0042	U.C. Jose Maria Arguedas, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	10200	138,371
004	UGEL 04	U.C. Puente Piedra	0043	U.C. Puente Piedra, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	6120	175,940
004	UGEL 04	U.C. La Libertad	0044	U.C. La Libertad, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	5100	389,406
004	UGEL 04	U.C. San Agustín	0045	U.C. San Agustín, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	5100	126,141
004	UGEL 04	U.C. Santa Luzmila	0046	U.C. Santa Luzmila, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	5100	128,553
004	UGEL 04	U.C. Año Nuevo	0047	U.C. Año Nuevo, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	11200	227,326
004	UGEL 04	U.C. San Jose	0048	U.C. San Jose, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	4250	545,576
004	UGEL 04	U.C. Jose Maria Arguedas	0049	U.C. Jose Maria Arguedas, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	14450	726,592
004	UGEL 04	U.C. Los Angeles	0050	U.C. Los Angeles, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	4250	99,288
004	UGEL 04	U.C. Puente Piedra	0051	U.C. Puente Piedra, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	19550	600,030
004	UGEL 04	U.C. Las Animas	0052	U.C. Las Animas, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	4250	157,809
004	UGEL 04	U.C. La Libertad	0053	U.C. La Libertad, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	23800	619,421
004	UGEL 04	U.C. San Agustín	0054	U.C. San Agustín, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	15300	435,764



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
004	UGEL 04	U.C. Santa Luzmila	0055	U.C. Santa Luzmila, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	9350	274,213
004	UGEL 04	U.C. El Retablo	0056	U.C. El Retablo, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	6800	259,641
004	UGEL 04	U.C. Año Nuevo	0057	U.C. Año Nuevo, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	23800	625,187
004	UGEL 04	U.C. Collique Alto	0058	U.C. Collique Alto, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	8505	314,272
004	UGEL 04	U.C. Las Conchitas	0059	U.C. Las Conchitas, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	2040	140,636
004	UGEL 04	U.C. C.E. 2051	0060	U.C. C.E. 2051, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	7464	272,590
004	UGEL 04	U.C. Luciana	0061	U.C. Luciana, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	22440	384,874
004	UGEL 04	U.C. Los Angeles	0062	U.C. Los Angeles, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	7464	422,856
004	UGEL 04	U.C. Puente Piedra	0063	U.C. Puente Piedra, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	13260	440,951
004	UGEL 04	U.C. Las Animas	0064	U.C. Las Animas, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	6120	322,091
004	UGEL 04	U.C. La Libertad	0065	U.C. La Libertad, Brindar Educacionalumnos	Horas Lectivas	31620	848,874
004	UGEL 04	U.C. San Agustín	0066	U.C. San Agustín, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	4080	589,850
004	UGEL 04	U.C. Año Nuevo	0067	U.C. Año Nuevo, Brindar Educación A Alumnos	Horas Lectivas	20400	626,798
004	UGEL 04	U.C. Jose Maria Arguedas	0068	U.C. Jose Maria Arguedas, Brindar Educación Laboral A Alumnos	Horas Lectivas	15300	254,878
004	UGEL 04	U.C. C.E. 2051	0069	U.C. C.E. 2051, Brindar Educación Laboral A Alumnos	Horas Lectivas	9180	140,761
004	UGEL 04	U.C. Los Angeles	0070	U.C. Los Angeles, Brindar Educación Laboral A Alumnos	Horas Lectivas	27540	543,587
004	UGEL 04	U.C. Puente Piedra	0071	U.C. Puente Piedra, Brindar Educación Laboral A Alumnos	Horas Lectivas	23460	501,911
004	UGEL 04	U.C. La Libertad	0072	U.C. La Libertad, Brindar Educación Laboral A Alumnos	Horas Lectivas	25500	344,296
004	UGEL 04	U.C. San Agustín	0073	U.C. San Agustín, Brindar Educación Laboral A Alumnos	Horas Lectivas	19380	449,343
004	UGEL 04	U.C. Santa Luzmila	0074	U.C. Santa Luzmila, Brindar Educación Laboral A Alumnos	Horas Lectivas	34680	739,710
004	UGEL 04	U.C. El Retablo	0075	U.C. El Retablo, Brindar Educación Laboral A Alumnos	Horas Lectivas	12240	314,301
004	UGEL 04	U.C. Collique Alto	0076	U.C. Collique Alto, Brindar Educación Laboral A Alumnos	Horas Lectivas	11220	232,752
004	UGEL 04	Gestión Administrativa	0077	Pago De Pensiones Y Beneficios A Cesantes Y Jubilados	Planilla	12	24,601,645
004	UGEL 04	Gestión Institucional	0078	ii.Ee. Inscritas En Los Registros Públicos A Nombre Del Med	Local	11	60,400
004	UGEL 04	Gestión Institucional	0079	ii.Ee. Inscritas En Los Registros Públicos A Nombre Del Med	Local	11	60,400
004	UGEL 04	Gestión Pedagógica	0080	Familias Que Participan A Favor De La Educación	Familia	16000	7,800
Total							163,949,811

3.13.5. Unidad de Gestión Educativa Local N°05: San Juan de Miraflores (UE 005)

Conforme a la Nueva Ley de Educación, Ley N° 28044 y mediante el Decreto Supremo N° 023-2003-ED, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 - UGEL N° 05-, esta conformada por los distritos de San Juan de Lurigancho y el Agustino.



Estadística General de la Unidad Ejecutora

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Total UE: 005- UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	165 587	6 417	416	987	898	4 755
Escolarizado	157 325	6 346	416	987	377	4 755
Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO	4 142	158	0	15	8	0
CEO Industrial	337	8	0	3	3	0
CEO Otros	358	23	0	4	3	0
Educ. Especial	487	92	13	9	4	0
Educación Básica alternativa	2 751	73	0	7	13	0
Inicial Cuna-Jardín	5 993	221	81	61	26	213
Inicial Jardín	15 280	539	134	104	102	528
Primaria (Menores)	68 170	2 432	6	368	115	2 224
Primaria de Adultos	190	14	0	3	2	13
Secundaria (Menores)	55 522	2 595	182	384	87	1 622
Secundaria de Adultos	4 095	191	0	29	14	155
No escolarizado	8 262	71	0	0	521	0
Educ. Especial	160	13	0	0	5	0
Inicial Cuna	2 550	30	0	0	205	0
Inicial Cuna-Jardín	544	5	0	0	42	0
Inicial Jardín	5 008	23	0	0	269	0

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 143,421,108 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
005	UGEL 05	Gestión Administrativa	0001	Ejecutar 1398 Acciones Administrativas	Acción	1398	3,308,650
005	UGEL 05	Gestión Pedagógica	0002	Brindar Educación A 19230 Alumnos Con 1057 Docentes En 624 Instituciones Educativas Y 1260 Secciones	Horas Lectivas	1,124,200	22,239,697
005	UGEL 05	Gestión Pedagógica	0004	Asegurar La Dotación Oportuna De Materiales Educativos	Institución Educativa	621	423,198
005	UGEL 05	Gestión Pedagógica	0005	Optimizar El Desempeño De La Función Docente Mediante El Acompañamiento Pedagógico Para Mejorar El Servicio Educativo	Persona	160	222,800
005	UGEL 05	Gestión Institucional	0006	Programa De Mantenimiento De Infraestructura De Instituciones Educativas	Local	60	854,620
005	UGEL 05	U.C. Zarate	0007	Brindar Educación A 7662 Alumnos Con 277 Docentes En 12 Instituciones Educativas Y 249 Secciones	Horas Lectivas	273900	4,349,055
005	UGEL 05	U.C. Campoy	0008	Brindar Educación A 2341 Alumnos Con 82 Docentes En 4 Instituciones Educativas Y 73 Secciones	Horas Lectivas	80300	1,140,274
005	UGEL 05	U.C. Las Flores	0009	Brindar Educación A 5464 Alumnos Con 194 Docentes En 11 Instituciones Educativas Y 177 Secciones	Horas Lectivas	194700	3,261,479



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
005	UGEL 05	U.C.Inca Manco Capac	0010	Brindar Educacion A 5393 Alumnos Con 185 Docentes En 10 Instituciones Educativas Y 170 Secciones	Horas Lectivas	187000	3,068,355
005	UGEL 05	U.C. Israel	0011	Brindar Educacion A 2432 Alumnos Con 77 Docentes En 4 Instituciones Educativas Y 73 Secciones	Horas Lectivas	80300	1,221,824
005	UGEL 05	U.C.Mariscal Caceres	0012	Brindar Educacion A 4496 Alumnos Con 145 Docentes En 7 Instituciones Educativas Y 133 Secciones	Horas Lectivas	146300	2,249,883
005	UGEL 05	U.C. Enrique Montenegro	0013	Brindar Educacion A 6689 Alumnos Con 214 Docentes En 9 Instituciones Educativas Y 203 Secciones	Horas Lectivas	223300	2,967,328
005	UGEL 05	U.C. 10 De Octubre	0014	Brindar Educacion A 7010 Alumnos Con 229 Docentes En 7 Instituciones Educativas Y 212 Secciones	Horas Lectivas	233200	3,415,570
005	UGEL 05	U.C. 9 De Octubre	0015	Brindar Educacion A 7527 Alumnos Con 263 Docentes En 9 Instituciones Educativas Y 245 Secciones	Horas Lectivas	269500	4,097,913
005	UGEL 05	U.C. Proyectos Especiales	0016	Brindar Educacion A 4342 Alumnos Con 149 Docentes En 5 Instituciones Educativas Y 135 Secciones	Horas Lectivas	148500	2,401,594
005	UGEL 05	U.C. Ganimedes	0017	Brindar Educacion A 4427 Alumnos Con 161 Docentes En 9 Instituciones Educativas Y 149 Secciones	Horas Lectivas	163900	2,720,478
005	UGEL 05	U.C. Los Pinos	0018	Brindar Educacion A 4301 Alumnos Con 148 Docentes En 7 Instituciones Educativas Y 139 Secciones	Horas Lectivas	152900	2,485,109
005	UGEL 05	U.C. Huancayo	0019	Brindar Educacion A 3399 Alumnos Con 133 Docentes En 9 Instituciones Educativas Y 118 Secciones	Horas Lectivas	129800	2,091,318
005	UGEL 05	U.C. El Agustino	0020	Brindar Educacion A 4921 Alumnos Con 187 Docentes En 9 Instituciones Educativas Y 168 Secciones	Horas Lectivas	184800	3,213,100
005	UGEL 05	U.C. San Cayetano	0021	Brindar Educacion A 4600 Alumnos Con 187 Docentes En 12 Instituciones Educativas Y 165 Secciones	Horas Lectivas	181500	2,882,475
005	UGEL 05	Gestión Institucional	0022	Mantenimiento Y Reparacion De Instituciones Educativas	Establecimiento	28	510,000
005	UGEL 05	Gestión Administrativa	0023	Asegurar La Dotacion Oportuna De Material Educativo Para La Optimizacion De Los Aprendizajes	Modulo De Alumno	12600	34,460
005	UGEL 05	Gestión Pedagógica	0024	Fortalecer Las Capacidades Didacticasdel Personal Docente Para Su Optimo Desempeño	Docente Asesorado	160	218,000
005	UGEL 05	Gestión Institucional	0025	Saneamiento Fisico Legal De Instituciones Educativas	Local	25	115,475
005	UGEL 05	Gestión Institucional	0026	Programa De Mantenimiento De Infraestructura De Instituciones Educativas	Local	32	495,000
005	UGEL 05	U.C. Zarate	0027	Brindar Educacion A 7309 Alumnos Con 338 Docentes En 9 Instituciones Educativas Y 216 Secciones	Horas Lectivas	267200	4,756,306



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
005	UGEL 05	U.C. Campoy	0028	Brindar Educación A 1708 Alumnos Con 88 Docentes En 4 Instituciones Educativas Y 58 Secciones	Horas Lectivas	73600	1,625,707
005	UGEL 05	U.C.Las Flores	0029	Brindar Educación A 4960 Alumnos Con 248 Docentes En 10 Instituciones Educativas Y 149 Secciones	Horas Lectivas	180800	4,051,633
005	UGEL 05	U.C.Inca Manco Capac	0030	Brindar Educación A 4638 Alumnos Con 204 Docentes En 9 Instituciones Educativas Y 131 Secciones	Horas Lectivas	160000	2,904,790
005	UGEL 05	U.C. Israel	0031	Brindar Educación A 1004 Alumnos Con 59 Docentes En 4 Instituciones Educativas Y 42 Secciones	Horas Lectivas	55200	1,021,087
005	UGEL 05	U.C.Mariscal Caceres	0032	Brindar Educación A 3767 Alumnos Con 155 Docentes En 5 Instituciones Educativas Y 103 Secciones	Horas Lectivas	123600	2,388,020
005	UGEL 05	U.C. Enrique Montenegro	0033	Brindar Educación A 5239 Alumnos Con 217 Docentes En 6 Instituciones Educativas Y 141 Secciones	Horas Lectivas	169200	3,327,212
005	UGEL 05	U.C. 10 De Octubre	0034	Brindar Educación A 5771 Alumnos Con 221 Docentes En 6 Instituciones Educativas Y 149 Secciones	Horas Lectivas	178800	3,397,291
005	UGEL 05	U.C. 9 De Octubre	0035	Brindar Educación A 6301 Alumnos Con 281 Docentes En 9 Instituciones Educativas Y 180 Secciones	Horas Lectivas	218800	4,353,745
005	UGEL 05	U.C. Proyectos Especiales	0036	Brindar Educación A 3678 Alumnos Con 176 Docentes En 5 Instituciones Educativas Y 109 Secciones	Horas Lectivas	130800	2,413,846
005	UGEL 05	U.C. Ganimedes	0037	Brindar Educación A 3652 Alumnos Con 165 Docentes En 7 Instituciones Educativas Y 110 Secciones	Horas Lectivas	132000	2,577,546
005	UGEL 05	U.C. Los Pinos	0038	Brindar Educación A 4579 Alumnos Con 219 Docentes En 5 Instituciones Educativas Y 136 Secciones	Horas Lectivas	163200	3,442,367
005	UGEL 05	U.C. Huancayo	0039	Brindar Educación A 2005 Alumnos Con 104 Docentes En 70 Instituciones Educativas Y 67 Secciones	Horas Lectivas	84400	1,999,689
005	UGEL 05	U.C. El Agustino	0040	Brindar Educación A 4062 Alumnos Con 215 Docentes En 7 Instituciones Educativas Y 125 Secciones	Horas Lectivas	166800	3,485,652
005	UGEL 05	U.C. San Cayetano	0041	Brindar Educación A 2191 Alumnos Con 109 Docentes En 3 Instituciones Educativas Y 68 Secciones	Horas Lectivas	86400	1,646,221
005	UGEL 05	Gestión Institucional	0042	Mantenimiento Y Reparacion De Instituciones Educativas	Establecimiento	60	1,334,195
005	UGEL 05	Gestión Pedagógica	0043	Realizar 12 Acciones de Apoyo A La Educación Religiosa	Acción	12	104,860
005	UGEL 05	U.C. Zarate	0044	Brindar Educación A 195 Alumnos Con 13 Docentes En 2 Instituciones Educativas Y 15 Secciones	Horas Lectivas	14250	268,102
005	UGEL 05	U.C.Las Flores	0045	Brindar Educación A 128 Alumnos Con 7 Docentes En 2 Instituciones Educativas Y 7 Secciones	Horas Lectivas	6650	147,402



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
005	UGEL 05	U.C.Inca Manco Capac	0046	Brindar Educacion A 98 Alumnos Con 4 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 4 Secciones	Horas Lectivas	3800	69,090
005	UGEL 05	U.C. Enrique Montenegro	0047	Brindar Educacion A 82 Alumnos Con 5 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 5 Secciones	Horas Lectivas	4750	85,522
005	UGEL 05	U.C. 9 De Octubre	0048	Brindar Educacion A 115 Alumnos Con 4 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 4 Secciones	Horas Lectivas	3800	89,594
005	UGEL 05	U.C. Ganimedes	0049	Brindar Educacion A 37 Alumnos Con 3 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 3 Secciones	Horas Lectivas	2850	51,158
005	UGEL 05	U.C. Los Pinos	0050	Brindar Educacion A 130 Alumnos Con 6 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 6 Secciones	Horas Lectivas	5700	112,534
005	UGEL 05	U.C. Huancayo	0051	Bridar Educacion A 37 Alumnos Con 3 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 3 Secciones	Horas Lectivas	2850	66,226
005	UGEL 05	U.C. El Agustino	0052	Brindar Educacion A 14 Alumnos Con 2 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 2 Secciones	Horas Lectivas	1900	64,554
005	UGEL 05	U.C. San Cayetano	0053	Brindar Educacion A 65 Alumnos Con 4 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 4 Secciones	Horas Lectivas	3800	71,686
005	UGEL 05	U.C. Zarate	0054	Brindar Educacion A 743 Alumnos Con 31 Docentes En 2 Instituciones Educativas Y 32 Secciones	Horas Lectivas	29450	627,794
005	UGEL 05	U.C.Las Flores	0055	Brindar Educacion A 771 Alumnos Con 32 Docentes En 3 Instituciones Educativas Y 30 Secciones	Horas Lectivas	28500	621,696
005	UGEL 05	U.C.Inca Manco Capac	0056	Brindar Educacion A 412 Alumnos Con 12 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 14 Secciones	Horas Lectivas	13300	258,664
005	UGEL 05	U.C. Enrique Montenegro	0057	Brindar Educacion A 322 Alumnos Con 12 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 12 Secciones	Horas Lectivas	11400	236,102
005	UGEL 05	U.C. 10 De Octubre	0058	Brindar Educacion A 217 Alumnos Con 6 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 7 Secciones	Horas Lectivas	6650	124,284
005	UGEL 05	U.C. 9 De Octubre	0059	Brindar Educacion A 325 Alumnos Con 11 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 10 Secciones	Horas Lectivas	9500	215,552
005	UGEL 05	U.C. Ganimedes	0060	Brindar Educacion A 194 Alumnos Con 8 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 7 Secciones	Horas Lectivas	6650	211,706
005	UGEL 05	U.C. Los Pinos	0061	Brindar Educacion A 683 Alumnos Con 22 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 23 Secciones	Horas Lectivas	21850	440,239
005	UGEL 05	U.C. Huancayo	0062	Brindar Educacion A 178 Alumnos Con 8 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 7 Secciones	Horas Lectivas	6650	163,664



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
005	UGEL 05	U.C. El Agustino	0063	Brindar Educación A 279 Alumnos Con 14 Docentes En 2 Instituciones Educativas Y 15 Secciones	Horas Lectivas	14250	280,839
005	UGEL 05	U.C. San Cayetano	0064	Brindar Educación A 365 Alumnos Con 18 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 12 Secciones	Horas Lectivas	11400	322,389
005	UGEL 05	U.C. Campoy	0065	Brindar Educación A 127 Alumnos Con 29 Docentes En 2 Instituciones Educativas Y 19 Secciones	Horas Lectivas	17100	641,606
005	UGEL 05	U.C. Enrique Montenegro	0066	Brindar Educación A 63 Alumnos Con 7 Docentes En 2 Instituciones Educativas Con 7 Docentes Y 7 Secciones	Horas Lectivas	6300	203,039
005	UGEL 05	U.C. 10 De Octubre	0067	Brindar Educación A 32 Alumnos Con 3 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 2 Secciones	Horas Lectivas	1800	72,210
005	UGEL 05	U.C. 9 De Octubre	0068	Brindar Educación A 272 Alumnos Con 33 Docentes En 3 Instituciones Educativas Y 28 Secciones	Horas Lectivas	25200	560,514
005	UGEL 05	U.C. Los Pinos	0069	Brindar Educación A 269 Alumnos Con 42 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 26 Secciones	Horas Lectivas	23400	778,563
005	UGEL 05	U.C. El Agustino	0070	Brindar Educación A 108 Alumnos Con 19 Docentes En 2 Instituciones Educativas Y 13 Secciones	Horas Lectivas	11700	366,191
005	UGEL 05	U.C. Zarate	0071	Brindar Educación A 292 Alumnos Con 13 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 13 Secciones	Horas Lectivas	13000	249,438
005	UGEL 05	U.C. Campoy	0072	Brindar Educación A 42 Alumnos Con 2 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 2 Secciones	Horas Lectivas	2000	49,442
005	UGEL 05	U.C. Las Flores	0073	Brindar Educación A 1349 Alumnos Con 73 Docentes En 2 Instituciones Educativas Y 60 Secciones	Horas Lectivas	60000	1,200,871
005	UGEL 05	U.C. Inca Manco Capac	0074	Brindar Educación A 342 Alumnos Con 22 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 21 Secciones	Horas Lectivas	21000	414,880
005	UGEL 05	U.C. Israel	0075	Brindar Educación A 1622 Alumnos Con 37 Docentes Y 3 Instituciones Educativas Y 45 Secciones	Horas Lectivas	45000	609,890
005	UGEL 05	U.C. Enrique Montenegro	0076	Brindar Educación A 117 Alumnos Con 5 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 5 Secciones	Horas Lectivas	5000	77,264
005	UGEL 05	U.C. 10 De Octubre	0077	Brindar Educación A 92 Alumnos Con 4 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 4 Secciones	Horas Lectivas	4000	83,799
005	UGEL 05	U.C. 9 De Octubre	0078	Brindar Educación A 1375 Alumnos Con 12 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 12 Secciones	Horas Lectivas	12000	178,586
005	UGEL 05	U.C. Proyectos Especiales	0079	Brindar Educación A 78 Alumnos Con 6 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 6 Secciones	Horas Lectivas	6000	119,444



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
005	UGEL 05	U.C. Ganimedes	0080	Brindar Educación A 501 Alumnos Con 20 Docentes en 2 Instituciones Educativas Y 23 Secciones	Horas Lectivas	23000	348,936
005	UGEL 05	U.C. Los Pinos	0081	Brindar Educación A 260 Alumnos Con 11 Docentes En 1 Instituciones Educativa Y 10 Secciones	Horas Lectivas	10000	227,401
005	UGEL 05	U.C. El Agustino	0082	Brindar Educación A 42 Alumnos Con 4 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 3 Secciones	Horas Lectivas	3000	88,338
005	UGEL 05	U.C. San Cayetano	0083	Brindar Educación A 144 Alumnos Con 3 Docentes En 1 Institucion Educativa Y 3 Secciones	Horas Lectivas	3000	68,520
005	UGEL 05	Gestión Administrativa	0084	Ejecutar 12 Pagos De Planillas	Planilla	12	17,612,582
005	UGEL 05	Gestión Institucional	0085	Saneamiento Físico Legal De Instituciones Educativas	Local	25	115,475
005	UGEL 05	Gestión Pedagógica	0086	Familias Que Participan A Favor De La Educación	Familia	10500	7,500
Total							143,421,108

3.13.6. Unidad de Gestión Educativa Local N° 06: Ate Vitarte (UE 006)

Conforme a la Nueva Ley de Educación, Ley N° 28044 y mediante el Decreto Supremo N° 023-2003-ED, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - UGEL N° 06-, la misma que posee características homogéneas en los aspectos demográficos, geográficos y económicos, por cuanto esta conformada por los distritos: Cieneguilla, La Molina, Ate Vitarte, Santa Anita, Chaclacayo y Lurigancho.

Estadística General de la Unidad Ejecutora

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 134,033,720 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Total UE: 006- UGEL 06 ATE	153 303	6 106	329	1 014	706	4 642
Escolarizado	147 883	6 077	329	1 014	413	4 642
Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO	468	27	0	3	2	0
CEO Comercial	50	3	0	0	1	0
CEO Industrial	89	7	0	7	1	0
Educ. Especial	371	71	20	30	5	0
Educación Básica alternativa	2 854	104	0	3	16	0
Inicial Cuna-Jardín	2 111	81	23	15	7	78
Inicial Jardín	14 056	514	107	94	123	530
Primaria (Menores)	65 599	2 424	0	452	143	2 221
Primaria de Adultos	60	3	0	0	1	5
Secundaria (Menores)	58 426	2 696	179	400	97	1 693
Secundaria de Adultos	3 799	147	0	10	17	115
No escolarizado	5 420	29	0	0	293	0
Inicial Cuna	1 261	11	0	0	90	0



Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Inicial Cuna-Jardín	32	0	0	0	2	0
Inicial Jardín	4 127	18	0	0	201	0

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/.134,033,720 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
006	UGEL 06	Gestión Administrativa	0001	Permitira Financiar A Un Total De 86 Personas Que Realizaran 370 Actividades Segun El Plan Operativo	Acción	370	1,933,915
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0002	Permitira Financiar Las Gestiones Para Ampliar La Cobertura En Educacion Inicial	Instancia Intermedia	1,063	0
006	UGEL 06	Sin Uoipe Especificada	0003	Permitira Financiar Los Materiales Y Recursos educativos En Las le O Programas De Educacion Inicial	Institución Educativa	300	198,800
006	UGEL 06	Sin Uoipe Especificada	0004	Permitira Financiar A 777 Docentes, 114 Administrativos Y 01 Personal De La Salud Que Atenderan A 766390	Horas Lectivas	766390	16,307,116
006	UGEL 06	Sin Uoipe Especificada	0005	Permitira Financiar El Acompañamiento Pedagógico	Persona	80	76,500
006	UGEL 06	Gestión Institucional	0006	Permitira Financiar La Inscripción De Las Instituciones Educativas En Los Registros Públicos A Nombre Del Med	Local	23	90,000
006	UGEL 06	Gestión Institucional	0007	Mantenimiento Correctivo De Instituciones Educativas Del Nivel Inicial	Local	60	790,000
006	UGEL 06	U.C. Cooperativa Universal	0008	Permitira Financiar A 236 Docentes Y 41 Administrativos Que Atenderan A 6124 Alumnos	Horas Lectivas	234300	3,648,851
006	UGEL 06	U.C. Puente Santa Rosa	0009	Permitira Financiar A 214 Docentes Y 36 Administrativos Que Atenderan A 5816 Alumnos	Horas Lectivas	209000	3,479,210
006	UGEL 06	U.C. Vitarte	0010	Permitira Financiar A 246 Docentes Y 38 Administrativos Que Atenderan A 6754 Alumnos	Horas Lectivas	236500	4,285,466
006	UGEL 06	U.C. Huaycan - C.E. Manuel Gonzales Prada	0011	Permitira Financiar A 140 Docentes Y 13 Administrativos Que Atenderan A 4125 Alumnos	Horas Lectivas	133100	1,945,204
006	UGEL 06	U.C. Huaycan - Mixto Huaycan	0012	Permitira Financiar A 147 Docentes Y 19 Administrativos Que Atenderan A 4160 Alumnos	Horas Lectivas	146300	2,210,083
006	UGEL 06	U.C. 15 Huaycan	0013	Permitira Financiar A 143 Docentes Y 17 Administrativos Que Atenderan A 3609 Alumnos	Horas Lectivas	132000	2,003,025
006	UGEL 06	U.C. Santa Clara	0014	Permitira Financiar A 212 Docentes Y 28 Administrativos Que Atenderan A 6052 Alumnos	Horas Lectivas	218900	3,336,544
006	UGEL 06	U.C. Urb. Tilda	0015	Permitira Financiar A 179 Docentes Y 27 Administrativos Que Atenderan A 5500 Alumnos	Horas Lectivas	203500	2,753,934
006	UGEL 06	U.C. Salamanca	0016	Permitira Financiar A 169 Docentes Y 38 Administrativos Que Atenderan A 3909 Alumnos	Horas Lectivas	160600	2,849,203
006	UGEL 06	U.C. La Molina	0017	Permitira Financiar A 185 Docentes Y 23 Administrativos Que Atenderan A 4832	Horas Lectivas	191400	2,742,740



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
				Alumnos			
006	UGEL 06	U.C. Ñaña	0018	Permitira Financiar A 108 Docentes Y 18 Administrativos Que Atenderan A 3214 Alumnos	Horas Lectivas	125400	1,550,704
006	UGEL 06	U.C. Jicamarca	0019	Permitira Financiar A 1875 Docentes Y 16 Administrativos Que Atenderan A 4517 Alumnos	Horas Lectivas	178200	2,587,101
006	UGEL 06	U.C. Moyopampa	0020	Permitira Financiar A 162 Docentes Y 27 Administrativos Que Atenderan A 3392 Alumnos	Horas Lectivas	179300	2,550,105
006	UGEL 06	U.C. La Cantuta	0021	Permitira Financiar A 95 Docentes Y 16 Administrativos Que Atenderan A 2160 Alumnos	Horas Lectivas	101200	1,284,636
006	UGEL 06	U.C. Tambo Viejo	0022	Permitira Financiar A 67 Docentes Y 09 Administrativos Que Atenderan A 1510 Alumnos	Horas Lectivas	67100	1,291,564
006	UGEL 06	U.C. Cooperativa Alfonso Cobian	0023	Permitira Financiar A 135 Docente Y 23 Administrativos Que Atenderan A 3454 Alumnos	Horas Lectivas	152900	2,113,625
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0024	Permitira Financiar La Capacitacion De Los Docentes De Educacion Primaria De Menores	Docente Capacitado	2500	50,000
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0025	Permitira Financiarla Distribucion De Material Educativo Para Estudiantes De Primer Y Segundo Grado	Modulo De Alumno	21500	67,500
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0026	Permitira Financiar Las Visitas De Asesoramiento A Docentes	Docente Asesorado	140	118,000
006	UGEL 06	Gestión Institucional	0027	Permitira Financiar La Inscripcion De Las Instituciones Educativas En Los Registros Publicos A Nombre Del Med	Local	23	90,000
006	UGEL 06	Gestión Institucional	0028	Mantenimiento Correctivo De Instituciones Educativas Del Nivel Primaria	Local	60	790,000
006	UGEL 06	U.C. Cooperativa Universal	0029	Permitira Financiar A 226 Docentes Y 26 Administrativos Que Atenderan A 4348 Alumnos	Horas Lectivas	152400	3,225,730
006	UGEL 06	U.C. Puente Santa Rosa	0030	Permitira Financiar A 304 Docentes Y 45 Administrativos Que Atenderan A 5537 Alumnos	Horas Lectivas	192000	4,410,323
006	UGEL 06	U.C. Vitarte	0031	Permitira Financiar A 379 Docentes, 45 Administrativos Y 01 Personal De La Salud Que Atenderan A 6307 Alumnos	Horas Lectivas	225600	5,594,262
006	UGEL 06	U.C. Huaycan - C.E. Manuel Gonzales Prada	0032	Permitira Financiar A 157 Docentes, 16 Administrativos Y 01 Personal De La Salud Que Atenderan A 3421 Alumnos	Horas Lectivas	103200	2,108,692
006	UGEL 06	U.C. Huaycan - Mixto Huaycan	0033	Permitira Financiar A 117 Docentes Y 10 Administrativos Que Atenderan A 2974 Alumnos	Horas Lectivas	78000	1,377,234
006	UGEL 06	U.C. 15 Huaycan	0034	Permitira Financiar A 109 Docentes Y 06 Administrativos Que Atenderan A 2327 Alumnos	Horas Lectivas	85200	1,263,906
006	UGEL 06	U.C. Santa Clara	0035	Permitira Financiar A 262 Docentes Y 27 Administrativos Que Atenderan A 5324 Alumnos	Horas Lectivas	176400	3,827,967
006	UGEL 06	U.C. Urb. Tilda	0036	Permitira Financiar A 212 Docentes Y 16 Administrativos Que Atenderan A 4889 Alumnos	Horas Lectivas	166800	2,731,436



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
006	UGEL 06	U.C. Salamanca	0037	Permitira Financiar A 255 Docentes Y 34 Administrativos Que Atenderan A 4448 Alumnos	Horas Lectivas	169200	3,807,369
006	UGEL 06	U.C. La Molina	0038	Permitira Financiar A 250 Docentes Y 27 Administrativos Que Atenderan A 4733 Alumnos	Horas Lectivas	165600	3,667,357
006	UGEL 06	U.C. Ñaña	0039	Permitira Financiar A 128 Docentes Y 14 Administrativos Que Atenderan A 2716 Alumnos	Horas Lectivas	102000	1,686,322
006	UGEL 06	U.C. Jicamarca	0040	Permitira Atender A 152 Docentes Y 06 Administrativos Que Atenderan A 3085 Alumnos	Horas Lectivas	110200	1,972,292
006	UGEL 06	U.C. Moyopampa	0041	Permitira Financiar A 145 Docentes, 21 Administrativos Y 01 Personal De La Salud Que Atenderan A 2848 Alumnos	Horas Lectivas	109200	2,016,750
006	UGEL 06	U.C. La Cantuta	0042	Permitira Financiar A 124 Docentes Y 15 Administrativos Que Atenderan A 2127 Alumnos	Horas Lectivas	80400	1,585,733
006	UGEL 06	U.C. Tambo Viejo	0043	Permitira Financiar A 75 Docentes Y 10 Administrativos Que Atenderan A 1385 Alumnos	Horas Lectivas	52800	1,490,216
006	UGEL 06	U.C. Cooperativa Alfonso Cobian	0044	Permite Financiar A 217 Docentes, 32 Administrativos Y 01 Personal De La Salud Que Atenderan A 4285 Alumnos	Horas Lectivas	154800	3,417,985
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0045	Permitira Financiar La Capacitacion De Los Docentes De Secundaria De Menores	Docente Capacitado	2750	70,000
006	UGEL 06	U.C. Cooperativa Universal	0046	Permitira Financiar A 03 Docentes Y 01 Administrativo Que Atenderan A 82 Alumnos	Horas Lectivas	4750	84,896
006	UGEL 06	U.C. Puente Santa Rosa	0047	Permitira Financiar A 10 Docentes Y 01 Administrativo Que Atenderan A 178 Alumnos	Horas Lectivas	10450	201,132
006	UGEL 06	U.C. Vitarte	0048	Permitira Financiar A 08 Docentes Que Atenderan A 185 Alumnos	Horas Lectivas	11400	166,154
006	UGEL 06	U.C. Huaycan - C.E. Manuel Gonzales Prada	0049	Permitira Financiar A 03 Docentesque Atenderan A94 Alumnos	Horas Lectivas	4750	64,566
006	UGEL 06	U.C. Santa Clara	0050	Permitira Financiar A 04 Docentesque Atenderan 76 Alumnos	Horas Lectivas	4750	81,268
006	UGEL 06	U.C. Salamanca	0051	Permitira Financiar A 07 Docentes Que Atenderan A 166 Alumnos	Horas Lectivas	14250	138,780
006	UGEL 06	U.C. La Molina	0052	Permitira Financiar A 12 Docentes Que Atenderan A 295 Alumnos	Horas Lectivas	14250	218,508
006	UGEL 06	U.C. Cooperativa Alfonso Cobian	0053	Permitira Financiar A 03 Docentes Que Atenderan A 91 Alumnos	Horas Lectivas	4750	66,922
006	UGEL 06	U.C. Cooperativa Universal	0054	Permitira Financiar A 14 Docentes Y 01 Administrativo Que Atenderan A 483 Alumnos	Horas Lectivas	12350	275,291
006	UGEL 06	U.C. Puente Santa Rosa	0055	Permitira Financiar A 33 Docentes Y 04 Administrativos Que Atenderan A 930 Alumnos	Horas Lectivas	30400	598,296
006	UGEL 06	U.C. Vitarte	0056	Permitira Financiar A 37 Docentes Y 02 Administrativos Que Atenderan A 1383 Alumnos	Horas Lectivas	33250	646,713
006	UGEL 06	U.C. Huaycan - C.E. Manuel Gonzales Prada	0057	Permitira Financiar A 12 Docentes Que Atenderan A 424 Alumnos	Horas Lectivas	9500	193,065



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
006	UGEL 06	U.C. Santa Clara	0058	Permitira Financiar A 08 Docentes Que Atenderana A 283 Alumnos	Horas Lectivas	6650	137,327
006	UGEL 06	U.C. Salamanca	0059	Permitira Financiar A 26 Docente Y 06 Administrativos Que Atenderan A 774 Alumnos	Horas Lectivas	21850	513,882
006	UGEL 06	U.C. La Molina	0060	Permitira Financiar A 43 Docentes Y 01 Administrativo Que Atenderan A 1356 Alumnos	Horas Lectivas	38950	751,883
006	UGEL 06	U.C. Moyopampa	0061	Permitira Financiar A 12 Docentes Y 03 Administrativos Que Atenderan A 306 Alumnos	Horas Lectivas	9500	238,253
006	UGEL 06	U.C. Cooperativa Alfonso Cobian	0062	Permitira Financiar A 12 Docentes Y 01 Administrativo Que Atenderan A 375 Alumnos	Horas Lectivas	9500	221,723
006	UGEL 06	U.C. 15 Huaycan	0063	Permitira Financiar A 15 Docentes, 04 Administrativos Y 01 Personal De La Salud Que Atenderan A 99 Alumnos	Horas Lectivas	6300	364,060
006	UGEL 06	U.C. Urb. Tilda	0064	Permitira Financiar A 28 Docentes , 04 Administrativos Y 01 Personal De La Salud Que Atenderan A 69 Alumnos	Horas Lectivas	8100	590,415
006	UGEL 06	U.C. La Molina	0065	Permitira Financiar A 37 Docentes Y 01 Administrativo Que Atenderan A 104 Alumnos	Horas Lectivas	31500	645,968
006	UGEL 06	U.C. Jicamarca	0066	Permitira Financiar A 13 Docentes Que Atenderan A 82 Alumnos	Horas Lectivas	9000	273,592
006	UGEL 06	U.C. Moyopampa	0067	Permitira Financiar A 18 Docentes Y 03 Administrativos Que Atenderan A 69 Alumnos	Horas Lectivas	8100	377,000
006	UGEL 06	U.C. Cooperativa Alfonso Cobian	0068	Permitira Financiar A 27 Docentes Y 04 Administrativosque Atenderan A 70 Alumnos	Horas Lectivas	9900	518,120
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0069	Permitira Financiar La Capacitacion De Los Docentes De Educacion Especial	Docente Capacitado	137	25,000
006	UGEL 06	U.C. Puente Santa Rosa	0070	Permitira Financiar A 04 Docentes Que Atenderan A 217 Alumnos	Horas Lectivas	4800	75,964
006	UGEL 06	U.C. Vitarte	0071	Permitira Financiar A 28 Docentes Que Atenderan A 680 Alumnos	Horas Lectivas	33600	479,109
006	UGEL 06	U.C. Huaycan - Mixto Huaycan	0072	Permitira Financiar A 07 Docentes Que Atenderan A 89 Alumnos	Horas Lectivas	7200	125,561
006	UGEL 06	U.C. Salamanca	0073	Permitira Financiar A 05 Docentes Que Atenderan A 65 Alumnos	Horas Lectivas	6000	96,295
006	UGEL 06	U.C. La Molina	0074	Permitira Financiar A 08 Docentes Que Atenderan A 445 Alumnos	Horas Lectivas	8400	94,504
006	UGEL 06	U.C. Ñaña	0075	Permitira Financiar A 11 Docentes Y 05 Administrativos Que Atenderan A 185 Alumnos	Horas Lectivas	13200	223,624
006	UGEL 06	U.C. La Cantuta	0076	Permitira Financiar A 17 Docentes Que Atenderan A 270 Alumnos	Horas Lectivas	19200	299,911
006	UGEL 06	U.C. Cooperativa Alfonso Cobian	0077	Permitira Financiar A 03 Docentes Que Atenderan A 50 Alumnos	Horas Lectivas	3600	67,063
006	UGEL 06	Gestión Administrativa	0078	Permitira Financiar Un Total De 1876 Pensionistas De La Jurisdiccion	Planilla	12	19,773,975
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0079	Permitira Atender A 11293 Familias	Familia	11293	7,500



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
Total							134,033,720

3.13.7. Unidad de Gestión Educativa Local N° 07: San Borja (UE 007)

Conforme a la Nueva Ley de Educación, Ley N° 28044 y mediante el Decreto Supremo N° 023-2003-ED, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - UGEL N° 07-, esta conformada por los distritos: San Luis, San Borja, Surquillo, Santiago de Surco, Miraflores, Barranco, Chorrillos.

Estadística General de la Unidad Ejecutora

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Total UE: 007- UGEL 07 SAN BORJA	96 518	4 521	422	940	467	3 085
Escolarizado	93 423	4 483	422	937	232	3 072
Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO	2 690	114	0	20	5	0
CEO Artesanal	983	35	0	7	4	0
CEO Industrial	206	11	0	3	1	0
CEO Otros	300	8	0	1	1	0
Educ. Especial	737	134	41	55	7	0
Educación Básica alternativa	1 145	72	0	15	11	0
Inicial Cuna-Jardín	4 589	192	94	62	18	165
Inicial Jardín	8 138	339	112	66	50	288
Primaria (Menores)	38 164	1 591	0	283	71	1 391
Primaria de Adultos	193	12	0	2	3	14
Secundaria (Menores)	33 544	1 804	175	390	46	1 086
Secundaria de Adultos	2 734	171	0	33	15	128
No escolarizado	3 095	38	0	3	235	13
Educ. Especial	20	4	0	1	1	0
Inicial Cuna	773	11	0	0	92	0
Inicial Cuna-Jardín	665	4	0	0	63	0
Inicial Jardín	1 427	9	0	0	77	0
Secundaria de Adultos	210	10	0	2	2	13

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 189,450,581 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0001	Desarrollar 780 Acciones Administrativas De Apoyo A Las Unidades De Costeo De La Jurisdiccion	Accion	7770	3,012,348
007	UGEL 07	Gestion Institucional	0002	Programa De Mantenimiento Y Reparacion De Instituciones Educativas	Institucion Educativa	80	850,000
007	UGEL 07	Gestion Pedagógica	0003	Ampliar Los Niveles De Cobertura De Atencion A Niños Menores De 6 Años	Horas Lectivas	630540	16,701,467



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0004	Incremento E Impulso En El Uso De Los Materiales Educativos	Institucion Educativa	314	322,700
007	UGEL 07	Gestion Pedagógica	0005	Campañas Con Autoridades Y Sociedad Civil Para Incentivar La Educación No Escolarizada	Localidad	7	0
007	UGEL 07	Gestion Pedagógica	0006	Desplazamiento De Los Especialistas De Gestion Pedagógica	Persona	120	118,650
007	UGEL 07	Gestion Institucional	0007	Verificación En Situ De Documentación Sobre La Tenencia De Los Locales Escolares	Local	15	97,000
007	UGEL 07	Gestion Institucional	0008	Programa De Mantenimiento Y Reparación De Infraestructura Educativa	Local	35	245,000
007	UGEL 07	U.C. San Luis	0009	Brindar Educación Primaria De Menores A 5,980 Alumnos En 190 Secciones - U.C Nº 02 San Luis	Horas Lectivas	210900	3,295,100
007	UGEL 07	U.C. Torres De Limatambo	0010	Brindar Educación Primaria De Menores A 3,419 Alumnos En 106 Secciones - U.C Nº 03 Torres De Limatambo	Horas Lectivas	117660	1,829,500
007	UGEL 07	U.C. Surquillo	0011	Brindar Educación Primaria De Menores A 4,320 Alumnos En 139 Secciones - U.C Nº 04 Surquillo	Horas Lectivas	154290	2,012,600
007	UGEL 07	U.C. Santa Cruz	0012	Brindar Educación Primaria De Menores A 3,495 Alumnos En 108 Secciones - U.C Nº 05 Miraflores	Horas Lectivas	11980	1,934,600
007	UGEL 07	U.C. Barranco	0013	Brindar Educación Primaria De Menores A 6,124 Alumnos En 178 Secciones - U.C Nº 06 Barranco	Horas Lectivas	197580	3,734,400
007	UGEL 07	U.C. Surco	0014	Brindar Educación Primaria De Menores A 2,955 Alumnos En 95 Secciones - U.C Nº 07 Santiago De Surco	Horas Lectivas	105450	1,541,500
007	UGEL 07	U.C. Ce. Jose De La Riva Agüero	0015	Brindar Educación Primaria De Menores A 3,668 Alumnos En 107 Secciones - U.C Nº 09 Jose De La Riva Agüero	Horas Lectivas	118770	1,762,000
007	UGEL 07	U.C. San Juan De La Libertad	0016	Brindar Educación Primaria De Menores A 4,134 Alumnos En 128 Secciones - U.C Nº 10 San Juan De La Libertad	Horas Lectivas	142080	2,180,700
007	UGEL 07	U.C. Las Delicias De Villa	0017	Brindar Educación Primaria De Menores A 2,297 Alumnos En 67 Secciones - U.C Nº 11 Delicias De Villa	Horas Lectivas	74370	1,894,300
007	UGEL 07	U.C. Ce. Angelica Recharte Corrales	0018	Brindar Educación Primaria De Menores A 4,314 Alumnos En 133 Secciones - U.C Nº 12 Angelica Recharte	Horas Lectivas	147630	2,659,700
007	UGEL 07	U.C. Pescadores	0019	Brindar Educación Primaria De Menores A 7,573 Alumnos En 220 Secciones - U.C Nº 13 Pescadores	Horas Lectivas	244200	4,456,900
007	UGEL 07	U.C. Los Proceres	0020	Brindar Educación Primaria De Menores A 4,730 Alumnos En 142 Secciones - U.C Nº 08 Los Proceres	Horas Lectivas	155400	2,498,002
007	UGEL 07	Gestion Pedagógica	0021	Campañas De Sensibilización A Los Padres De Familia, Escuela De Padres.	Familia	12000	23,500
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0022	Distribución De Libros Educativos Para Los Niños De 1º Y 2º Grado, Todas Las Aulas	Modulo De Aula	1	0



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0023	Entrega De Material Educativo A Los Alumnos Del 1º Y 2º Grado	Modulo De Alumno	16000	45,000
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0024	Desplazamiento Y Distribución De Los Materiales Educativos A Las Instituciones Educativas - Secciones De 1º Y 2º Grado	Modulo De liee	1	0
007	UGEL 07	Gestión Pedagógica	0025	Visitas De Monitoreo Y Acompañamiento A Los Docentes En Su Labor Pedagógica	Docente Asesorado	120	118,650
007	UGEL 07	Gestión Institucional	0026	Verificación En Situ De Documentación Sobre La Tenencia De Los Locales Escolares	Local	15	97,000
007	UGEL 07	Gestión Institucional	0027	Programa De Mantenimiento Y Reparación De Infraestructura Educativa	Local	35	505,000
007	UGEL 07	U.C. San Luis	0028	Brindar Educación Secundaria De Menores A 3051 Alumnos En 92 Secciones - U.C N° 02 San Luis	Horas Lectivas	115920	3,178,300
007	UGEL 07	U.C. Torres De Limatambo	0029	Brindar Educación Secundaria De Menores A 4,149 Alumnos En 113 Secciones - U.C N° 03 Torres De Limatambo	Horas Lectivas	142380	3,588,800
007	UGEL 07	U.C. Surquillo	0030	Brindar Educación Secundaria De Menores A 3,237 Alumnos En 68 Secciones - U.C N° 04 Surquillo	Horas Lectivas	85680	2,047,100
007	UGEL 07	U.C. Santa Cruz	0031	Brindar Educación Secundaria De Menores A 4,576 Alumnos En 125 Secciones - U.C N° 05 Miraflores	Horas Lectivas	157500	3,633,350
007	UGEL 07	U.C. Barranco	0032	Brindar Educación Secundaria De Menores A 7,331 Alumnos En 218 Secciones - U.C N° 06 Barranco	Horas Lectivas	274680	4,534,100
007	UGEL 07	U.C. Surco	0033	Brindar Educación Secundaria De Menores A 1,998 Alumnos En 66 Secciones - U.C N° 07 Santiago De Surco	Horas Lectivas	83160	1,911,800
007	UGEL 07	U.C. Ce. Jose De La Riva Aguero	0034	Brindar Educación Secundaria De Menores A 5,502 Alumnos En 159 Secciones - U.C N° 09 Jose De La Riva Aguero	Horas Lectivas	200340	4,112,600
007	UGEL 07	U.C. San Juan De La Libertad	0035	Brindar Educación Secundaria De Menores A 2,687 Alumnos En 76 Secciones - U.C N° 10 San Juan De La Libertad	Horas Lectivas	95760	2,040,000
007	UGEL 07	U.C. Las Delicias De Villa	0036	Brindar Educación Secundaria De Menores A 2,416 Alumnos En 74 Secciones - U.C N° 11 Delicias De Villa	Horas Lectivas	93240	1,777,300
007	UGEL 07	U.C. Ce. Angelica Recharte Corrales	0037	Brindar Educación Secundaria De Menores A 1,765 Alumnos En 50 Secciones - U.C N° 12 Angelica Recharte	Horas Lectivas	63000	1,500,152
007	UGEL 07	U.C. Pescadores	0038	Brindar Educación Secundaria De Menores A 5,135 Alumnos En 74 Secciones - U.C N° 13 Los Pescadores	Horas Lectivas	93240	3,151,900
007	UGEL 07	U.C. Los Proceres	0039	Brindar Educación Secundaria De Menores A 3,777 Alumnos En 106 Secciones - U.C N° 08 Los Proceres	Horas Lectivas	113560	3,426,900
007	UGEL 07	U.C. San Luis	0040	Brindar Educación Primaria De Adultos A 70 Alumnos En 02 Secciones - U.C N° 02 San Luis	Horas Lectivas	1910	83,500



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
007	UGEL 07	U.C. Torres De Limatambo	0041	Brindar Educación Primaria De Adultos A 326 Alumnos En 13 Secciones - U.C N° 03 Torres De Limatambo	Horas Lectivas	12415	230,000
007	UGEL 07	U.C. Surquillo	0042	Brindar Educación Primaria De Adultos A 327 Alumnos En 13 Secciones - U.C N° 04 Surquillo	Horas Lectivas	12415	147,600
007	UGEL 07	U.C. Santa Cruz	0043	Brindar Educación Primaria De Adultos A 311 Alumnos En 12 Secciones - U.C N° 05 Santa Cruz	Horas Lectivas	11460	233,743
007	UGEL 07	U.C. Barranco	0044	Brindar Educación Primaria De Adultos A 71 Alumnos En 02 Secciones - U.C N° 06 Barranco	Horas Lectivas	1910	85,800
007	UGEL 07	U.C. Surco	0045	Brindar Educación Primaria De Adultos A 94 Alumnos En 02 Secciones - U.C N° 07 Santiago De Surco	Horas Lectivas	1910	79,500
007	UGEL 07	U.C. Los Proceres	0046	Brindar Educación Primaria De Adultos A 355 Alumnos En 12 Secciones - U.C N° 08 Los Proceres	Horas Lectivas	11460	79,400
007	UGEL 07	U.C. Ce. Jose De La Riva Agüero	0047	Brindar Educación Primaria De Adultos A 57 Alumnos En 09 Secciones - U.C N° 09 Jose De La Riva Agüero	Horas Lectivas	1910	166,090
007	UGEL 07	U.C. Ce. Angelica Recharte Corrales	0048	Brindar Educación Primaria De Adultos A 177 Alumnos En 06 Secciones - U.C N° 12 Angelica Recharte	Horas Lectivas	5730	181,660
007	UGEL 07	U.C. Pescadores	0049	Brindar Educación Primaria De Adultos A 304 Alumnos En 10 Secciones - U.C N° 13 Pescadores	Horas Lectivas	9550	121,900
007	UGEL 07	U.C. San Luis	0050	Brindar Educación Secundaria De Adultos A 307 Alumnos En 10 Secciones - U.C N° 02 San Luis	Horas Lectivas	9550	355,000
007	UGEL 07	U.C. Torres De Limatambo	0051	Brindar Educación Secundaria De Adultos A 1,109 Alumnos En 41 Secciones - U.C N° 03 Torres De Limatambo	Horas Lectivas	39155	615,100
007	UGEL 07	U.C. Surquillo	0052	Brindar Educación Secundaria De Adultos A 888 Alumnos En 58 Secciones - U.C N° 04 Surquillo	Horas Lectivas	55390	595,600
007	UGEL 07	U.C. Santa Cruz	0053	Brindar Educación Secundaria De Adultos A 1,219 Alumnos En 53 Secciones - U.C N° 05 Miraflores	Horas Lectivas	50615	937,400
007	UGEL 07	U.C. Barranco	0054	Brindar Educación Secundaria De Adultos A 795 Alumnos En 26 Secciones - U.C N° 06 Barranco	Horas Lectivas	24830	486,000
007	UGEL 07	U.C. Surco	0055	Brindar Educación Secundaria De Adultos A 292 Alumnos En 08 Secciones - U.C N° 07 Santiago De Surco	Inscripcion	7640	187,950
007	UGEL 07	U.C. Ce. Jose De La Riva Agüero	0056	Brindar Educación Secundaria De Adultos A 996 Alumnos En 25 Secciones - U.C N° 09 Jose De La Riva Agüero	Horas Lectivas	23875	424,450
007	UGEL 07	U.C. Las Delicias De Villa	0057	Brindar Educación Secundaria De Adultos A 171 Alumnos En 05 Secciones - U.C N° 11 Delicias De Villa	Horas Lectivas	4775	102,400
007	UGEL 07	U.C. Pescadores	0058	Brindar Educación Secundaria De Adultos A 708 Alumnos En 20 Secciones - U.C N° 13 Los Pescadores	Horas Lectivas	19100	390,350



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
007	UGEL 07	U.C. Los Proceres	0059	Brindar Educación Secundaria De Adultos A 747 Alumnos En 23 Secciones - U.C N° 08 Los Proceres	Horas Lectivas	21965	387,060
007	UGEL 07	U.C. San Luis	0060	Brindar Educación En El Nivel Especial A 185 Alumnos En 6 Secciones - U.C N° 02 San Luis	Horas Lectivas	6600	580,800
007	UGEL 07	U.C. Torres De Limatambo	0061	Brindar Educación En El Nivel Especial A 273 Alumnos En 27 Secciones - U.C N° 03 Torres De Limatambo	Horas Lectivas	29700	663,500
007	UGEL 07	U.C. Surquillo	0062	Brindar Educación En El Nivel Especial A 272 Alumnos En 24 Secciones - U.C N° 04 Surquillo	Horas Lectivas	26400	658,200
007	UGEL 07	U.C. Santa Cruz	0063	Brindar Educación En El Nivel Especial A 228 Alumnos En 20 Secciones - U.C N° 05 Miraflores	Horas Lectivas	22000	734,400
007	UGEL 07	U.C. Barranco	0064	Brindar Educación En El Nivel Especial A 589 Alumnos En 49 Secciones - U.C N° 06 Barranco	Horas Lectivas	53900	1,587,800
007	UGEL 07	U.C. Surco	0065	Brindar Educación En El Nivel Especial A 168 Alumnos En 14 Secciones - U.C N° 07 Santiago De Surco	Horas Lectivas	15400	628,900
007	UGEL 07	U.C. Los Proceres	0066	Brindar Educación En El Nivel Especial A 526 Alumnos En 45 Secciones - U.C N° 08 Los Proceres	Horas Lectivas	49500	877,300
007	UGEL 07	U.C. Ce. Jose De La Riva Agüero	0067	Brindar Educación En El Nivel Especial A 168 Alumnos En 14 Secciones - U.C N° 09 Jose De La Riva Agüero	Horas Lectivas	15400	500,600
007	UGEL 07	U.C. Las Delicias De Villa	0068	Brindar Educación En El Nivel Especial A 78 Alumnos En 4 Secciones - U.C N° 11 Delicias De Villa	Horas Lectivas	4400	150,100
007	UGEL 07	U.C. Ce. Angelica Recharte Corrales	0069	Brindar Educación En El Nivel Especial A 304 Alumnos En 12 Secciones - U.C N° 12 Angelica Recharte	Horas Lectivas	13200	121,900
007	UGEL 07	U.C. San Luis	0070	Brindar Educación Ocupacional A 3,576 Alumnos En 59 Secciones - U.C N° 02 San Luis	Horas Lectivas	60180	774,100
007	UGEL 07	U.C. Torres De Limatambo	0071	Brindar Educación Ocupacional A 822 Alumnos En 30 Secciones - U.C N° 03 Torres De Limatambo	Horas Lectivas	30600	687,300
007	UGEL 07	U.C. Surquillo	0072	Brindar Educación Ocupacional A 424 Alumnos En 22 Secciones - U.C N° 04 Surquillo	Horas Lectivas	22440	170,400
007	UGEL 07	U.C. Barranco	0073	Brindar Educación Ocupacional A 1,474 Alumnos En 51 Secciones - U.C N° 06 Barranco	Horas Lectivas	52020	447,600
007	UGEL 07	U.C. Los Proceres	0074	Brindar Educación Ocupacional A 239 Alumnos En 11 Secciones - U.C N° 08 Los Proceres	Horas Lectivas	11220	135,000
007	UGEL 07	U.C. Ce. Jose De La Riva Agüero	0075	Brindar Educación Ocupacional A 95 Alumnos En 3 Secciones - U.C N° 09 Jose De La Riva Agüero	Horas Lectivas	3060	58,700
007	UGEL 07	U.C. San Juan De La Libertad	0076	Brindar Educación Ocupacional A 185 Alumnos En 6 Secciones - U.C N° 10 San Juan De La Libertad	Horas Lectivas	6120	92,400
007	UGEL 07	U.C. Las Delicias De Villa	0077	Brindar Educación Ocupacional A 158 Alumnos En 5 Secciones - U.C N° 11 Delicias De Villa	Horas Lectivas	5100	81,400



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
007	UGEL 07	U.C. Ce. Angelica Recharte Corrales	0078	Brindar Educación Ocupacional A 3,055 Alumnos En 121 Secciones - U.C N° 12 Angelica Recharte	Horas Lectivas	123420	947,900
007	UGEL 07	U.C. Pescadores	0079	Brindar Educación Ocupacional A 484 Alumnos En 13 Secciones - U.C N° 13 Pescadores	Horas Lectivas	13260	160,700
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0080	Cumplir Con Los Pagos Y Beneficios A Cesantes Y Jubilados	Planilla	12	86,663,159
Total							189,450,581

3.14. Escuelas Nacionales de Régimen Especial

Las Escuelas Nacionales de Régimen Especial, a cargo del Pliego 010 Ministerio de Educación, constituyen cuatro (04) Unidades Ejecutoras; estas escuelas son: UE020 Conservatorio Nacional de Música, UE 021 Escuela Nacional de Bellas Artes, UE 022 Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, y UE 023 Escuela Nacional Superior de Folklore "J.M.A"

3.14.1. Conservatorio Nacional de Música- UE 020

Es una Institución de Educación Superior que se crea en 1908, , dedicada a la formación de músicos profesionales y docentes en Educación Musical; así como a la promoción y desarrollo de la música. La enseñanza, la difusión y gestión administrativa se desarrolla en el marco de la autonomía académica, económica y administrativa que le otorga las Leyes N° 26431 y N° 28329, el estatuto aprobado por D. S. N° 047-94-ED y su modificatoria D. S. No.041-2002-ED y normas internas.

Estadística General de la Unidad Ejecutora

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Educación Artística	406	99	0	28	1	11

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 4,621,026 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
020	Conservatorio Nacional de Música	Oficina Administrativa	0001	Acciones Administrativas En Gestion De Personal, Abastecimiento, Tesoreria, Contabilidad, Ppto, Planificacion, Fortalecimiento E Imagen Institucional	Acción	264	1,626,387
020	Conservatorio Nacional de Música	Dirección Académica	0002	Desarrollo De La Enseñanza Superior En La Formacion De Musicos Profesionales	Horas Lectivas	24,480	1,001,581
020	Conservatorio Nacional de Música	Dirección Académica	0003	Desarrollo De Las Acciones De Enseñanza El La Formacion Profesional De Docentes En Educacion Musical Al Mas Alto Nivel Academico.	Horas Lectivas	23040	712,966
020	Conservatorio Nacional de Música	Dirección De Promoción Y Actividades Musicales	0004	Acciones De De Difusion Y Extension Educativa Del Arte Musical Hacia La Comunidad En General Local Y Nacional.	Eventos	120	191,916



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
020	Conservatorio Nacional de Música	Dirección De Promoción Y Actividades Musicales	0005	Desarrollo De Los Cursos Libres En Las Diferentes Especialidades Que Ofreceel Conservatorio Hacia La Comuindad Local Y Nacional.	Horas Lectivas	11250	605,422
020	Conservatorio Nacional de Música	Dirección De Administración	0006	Atender El Pago De La Planilla De Pensiones Al Personal Cesante Y Sobreviviente Del Conservatorio Nacional De Musica	Planilla	12	482,754
Total							4,621,026

3.14.2. Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú- UE 021

La Escuela Nacional de Bellas Artes – ENSABAP-, se crea en 1918, caracterizado por un mayor número de estudiantes en la especialidad de pintura. Posteriormente, en 1980 se inserta en la Currícula el curso de Introducción a las Artes Plásticas, que involucró estudios de Pintura, y en los últimos años con una nueva Currícula se ha implementado el curso de Fundamentos Visuales, el mismo que está en evaluación a fin de determinar el aporte a la formación del estudiante y su futuro profesional. La Formación profesional es de 5 años de estudio equivalentes a 10 semestres académicos.

La ENSABAP otorga títulos a nombre de la Nación de Artista Profesional con mención en: Pintura, Escultura, Grabado, Restauración y Conservación y Profesor en Educación Artística.

Estadística General de la Unidad Ejecutora

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Educación Artística	458	50	4	38	1	39

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/ 5,401,187 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
021	ENSA Bellas Artes del Perú	Dirección de Administración	0001	Acciones De Gestion Administrativa De Las Areas De Personal,Abastecimiento,Tesoreria,Presupuesto,Etc.	Acción	250	1,769,270
021	ENSA Bellas Artes del Perú	Dirección Académica	0002	Desarrollo De Las Acciones De Enseñanza En La Formacion De Docentes	Horas Lectivas	5572	2,048,092
021	ENSA Bellas Artes del Perú	Dirección Académica	0003	Desarrollo De La Investigacion Artistica	Investigación	2	293,402
021	ENSA Bellas Artes del Perú	Dirección de Proyección Social y Cultural	0004	Desarrollo De Las Actividades Culturales Y Artisticas	Eventos	24	262,255
021	ENSA Bellas Artes del Perú	Dirección de Proyección Social y Cultural	0005	Desarrollo De Los Cursos Libres De Extension Educativa En El Campo Del Arte.	Curso	40	392,501
021	ENSA Bellas Artes del Perú	Dirección de Administración	0006	Atender El Pago De Las Planillas De Pensiones Al Personal Cesante Y Sobreviviente	Planilla	12	635,667
Total							5,401,187



3.14.3. Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico – UE 022

El Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico se creó en 1876, con R.S. del 27.07.1876 y Decreto del 28.06.1876, fundada como Escuela Normal de Mujeres, bajo la Dirección y administración de las Hermanas del Sagrado Corazón. En 1984, con R.M. N° 1235-84-Ed, se establece un convenio entre la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón con el Ministerio de Educación.

En 1928 con D.S. N° 1427, del 23.06.1928 se transforma de Escuela Normal de Mujeres a Instituto Pedagógico de Mujeres, autorizando el funcionamiento de Centros Anexos. En 1997, la Ley del Presupuesto, define al Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico como Unidad Ejecutora 022 del Pliego 010 Ministerio de Educación, con autonomía académica y administrativa, con rango universitario de conformidad con la Ley N° 24183 (Ley N° 23733: Ley Universitaria y su modificación Ley N° 24183 Art. 99°). y, en 1999 con R.D. N° 0125-99-IPNM, del 18.05.99, se reglamente el ofrecimiento de Programas de Extensión Educativa de modalidad diversa (Licenciatura y Segunda Especialidad).

Estadística General de la Unidad Ejecutora

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Educación Magisterial - ISP	945	91	0	68	1	36

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 7,362,749 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
022	Instituto Pedagógico de Monterrico	Dirección De Administración	0001	Proporcionar Oportunamente Apoyo Administrativo Correspondiente A Bienes Y Servicios, Gestión Del Personal, Administración Financiera Y Contable, Para	Acción	449	672,198
022	Instituto Pedagógico de Monterrico	Dirección Académica	0002	Consolidar La Formación Inicial Docente A Través De Un Plan De Estudios Que Propicie La Calidad Educativa Orientada A Las Necesidades Del País.	Horas Lectivas	38880	3,359,448
022	Instituto Pedagógico de Monterrico	Dirección De Administración	0003	Realizar Las Acciones Necesarias Para Asegurar El Pago De Pensiones, Beneficios Y Demás Servicios A Que Tiene Derecho Los Cesantes Y Jubilados Del Ins	Planilla	12	3,331,103
Total							7,362,749

3.14.4. Escuela Nacional Superior del Folklore “José Maria Argüedas”- UE 023

La primera escuela dedicada a la enseñanza del folklore, se crea el 2 de junio de 1948, a iniciativa de Rosa Elvira Figueroa. A partir del día 8 de junio de 1949 oficializa su funcionamiento, mediante el Decreto Supremo N°1053. cuyo propósito de orienta a formar profesores en música y danza folclóricas y capacitar artistas, el programa comprendía tres años de estudios, el último de los cuales era de práctica profesional.

En 1964, mediante la Ley de 14765, se nacionaliza la Escuela, a la que oficialmente se le denominó Escuela Nacional de Música y Danzas Folklóricas Peruanas y se designó a



Rosa Elvira Figueroa como Coordinadora de Actividades Folklóricas en los Centro de Educación de Lima. Posteriormente, entre 1965 y 1967, mediante Gestiones, la Escuela es transferida al Ministerio de Educación, reconociéndose su Sección Normal, y desde 1972, la institución es transferida al Instituto Nacional de Cultura como parte de la Dirección Técnica de Formación Artística. Bajo la tutela del INC es convertida en Centro de Investigación en 1982.

Finalmente, en 1988, una comisión de profesores presentó la solicitud de transferencia al Ministerio de Educación, creándose así la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Argüedas, mediante la R.S. N° 026-88.

Estadística General de la Unidad Ejecutora

Nivel / Modalidad	Alumnos	Docentes	Auxiliares de Educación	Personal Administrativo	Institución Educativa	Secciones
Educación Artística	253	43	0	27	1	14

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/ 3,801,753 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
023	Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Argüedas"-	Dirección De Administración	0001	Gestion Administrativa	Acción	168	1,266,556
023	Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Argüedas"-	Dirección Académica	0002	Desarrollo De Acciones De La Formacion Docente Y Artística	Horas Lectivas	25000	1,039,100
023	Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Argüedas"-	Dirección Académica	0003	Desarrollo De Eventos De Formacion En Servicio	Horas Lectivas	168	86,000
023	Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Argüedas"-	Dirección Académica	0004	Centro De Extension Academica	Horas Lectivas	480	50,000
023	Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Argüedas"-	Dirección De Difusión	0005	Programa De Extension Y Proyeccion	Curso	100	115,000
023	Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Argüedas"-	Dirección De Difusión	0006	Conjunto Nacional De Folklore	Eventos	26	329,800
023	Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Argüedas"-	Dirección De Difusión	0007	Desarrollo De Actividades Culturales	Evento Cultural	26	249,276



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					UM	Cant.	
023	Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Argüedas"-	Dirección De Investigación	0008	Investigacion Artistica Y Pedagógica	Investigación	5	427,252
023	Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Argüedas"-	Dirección De Investigación	0009	Centro De Documentacion E Investigacion	Documento Emitido	3	40,000
023	Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Argüedas"-	Dirección De Administración	0010	Pago De Pensiones	Planilla	12	198,769
Total							3,801,753



IV. PRESUPUESTO POR RESULTADOS

El Presupuesto por Resultados es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de productos y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del estado

El Presupuesto por Resultados utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño y las evaluaciones independientes entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades del Gobierno.

El Presupuesto por Resultados introduce un cambio en la forma de gestionar el presupuesto, partiendo de una visión integral de planificación y presupuesto y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados. El Presupuesto por Resultados rompe además el esquema tradicional de enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado a través de diseños de acciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere la participación de diversos actores, los mismos que alinean su accionar en tal sentido.

Es necesario precisar que el Ministerio de Economía y Finanzas está solicitando la ampliación de la cobertura fiscal del Presupuesto por Resultados en no menos del 50% para el Presupuesto del año 2010 con el Diseño de nuevos programas estratégicos en el sector Educación aplicando la metodología Presupuestaria Estratégica.

Finalmente, el objetivo del Presupuesto por Resultados es “Lograr que el proceso presupuestario impulse y desarrolle una Gestión basada en Resultados en el Estado Peruano”.

Análisis de la Asignación Presupuestal

El Presupuesto asignado para el año 2009 para la ejecución del Programa Estratégico “Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la EBR” en el marco de Presupuesto por Resultados asciende a S/. 353'494,986 siendo para la Sede Central S/. 179,873,542 y para la UGELs de Lima Metropolitana S/. 173,621,444.

El presupuesto detallado por Objetivos Específicos y Actividad / proyecto Presupuestal del Programa Estratégico “ Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la EBR” y Actividad/ se muestra a continuación:

Objetivo Especifico	Actividad /Proyecto Presupuestal	Monto S/.			Porcentaje
		Sede Central	DRE y UGEL de LM	Total	
Mejorar las competencias básicas de los niños y niñas al concluir el II ciclo de EBR.	1043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas al Concluir el II Ciclo	61,270,091	161,961,302	223,231,393	63.15%



Objetivo Especifico	Actividad /Proyecto Presupuestal	Monto S/.			Porcentaje
		Sede Central	DRE y UGEL de LM	Total	
Orientar la Gestión educativa que contribuya a mejorar los logro de aprendizajes	1043096 Gestión Educativa Orientada al Logro de Aprendizajes	39,333,074	170,536	39,503,610	11.18%
Brindar a los Docentes del 1º y 2º Grado, las competencias necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en comunicación integral y lógico matemática.	1043098 Docentes del 1º y 2º Eficaces para el Logro Aprendizaje en Comunicación Integral y Lógico Matemática	79,270,377	1,901,014	81,171,391	22.96%
Atención integral de infraestructura educativa en inicial y primaria.	1061976 Atención Integral de Infraestructura Educativa en Inicial		4,332,104	4,332,104	2.71%
	1061968 Atención Integral de Infraestructura Educativa en Primaria.		5,256,488	5,256,488	
Total PpR		179,873,542	173,621,444	353,494,986	100.00%

El objetivo “Mejorar las competencias básicas de los niños y niñas al concluir el II ciclo de EBR” que esta programado en la *Actividad 1 043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas al Concluir el II Ciclo*; representa el 63.15% debido principalmente de que se encuentra previsto el costo del desarrollo de la enseñanza del nivel inicial a cargo de las UGELs de Lima Metropolitana por S/. 156.92 millones de nuevos soles; asimismo contempla materiales y recursos educativos para la IE o Programas de Educación Inicial por S/. 42.67 millones de Nuevos Soles, capacitación y especialización docente por S/. 14.85 millones de nuevos soles, entre otros.

En relación al objetivo “Brindar a los Docentes del 1º y 2º Grado, las competencias necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en comunicación integral y lógico matemática.” que se identifica en la *Actividad 1043098 Docentes del 1º y 2º Eficaces para el Logro Aprendizaje en Comunicación Integral y Lógico Matemática* que representa el 22.96% cabe señalar que comprende la distribución de material educativo para los estudiantes de primaria por S/. 57.93 millones de Nuevos Soles, Capacitación y especialización de docentes del Nivel Primaria por 21.63 millones y visitas de asesoramiento a docentes por 1.45 millones de nuevos soles.

Respecto al objetivo “Orientar la Gestión educativa que contribuya a mejorar los logro de aprendizajes” que se ejecuta a través de la Actividad Presupuestal 1 043096 Gestión Educativa Orientada al Logro de Aprendizajes representa el 11.68% comprende acciones para la evaluación de los estudiantes por S/. 30.40 millones de nuevos soles, promoción de familias para que participen a favor de la educación de los niños de inicial y primaria por S/. 6.55 millones de nuevos soles, así como acciones necesarias para la implementación de programa de gestión dirigido a los directores de las IIEE por S/. 1.55 millones de nuevos soles.

El objetivo específico “Atención Integral de infraestructura Educativa” que esta programado en las actividades presupuestales *1061976 Atención Integral de Infraestructura Educativa en Inicial* y *1 061968 Atención Integral de Infraestructura Educativa en Primaria*. representa el 2.71% del presupuesto del PpR, y contempla básicamente el mantenimiento correctivo en las Instituciones Educativas de la UGEL de Lima Metropolitana del nivel inicial y primaria.



A continuación se desarrolla el Plan Operativo del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al concluir el III Ciclo de la EBR, a nivel actividad operativa (meta presupuestaria) de Objetivos Específicos de las Unidades Operativas de la Sede Central y de las UGELs de Lima Metropolitana, no obstante estas serán revisados por los problemas de asignación, comentados anteriormente.

SEDE CENTRAL

Mejorar las competencias básicas de los niños y niñas al concluir el II ciclo de EBR

Esta orientado al desarrollo de las competencias básicas de los niños y niñas de educación inicial que les permitan abordar exitosamente el III ciclo de la EBR, para lo cual se debe desarrollar estrategias que permitan el incremento en el acceso de niñas y niños a centros o programas de educación inicial, diseñar modelos pedagógicos en el Ciclo II de Educación Inicial articulado con el Ciclo III de EBR, desarrollar evaluaciones de los aprendizajes con indicadores de logro sobre capacidades en las áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemática en estudiantes de Educación Inicial, así como, fortalecer a los docentes de inicial para que desarrollen o fortalezcan las competencias necesarias para un desempeño suficiente en el aula.

Dirección de Educación Inicial

En el marco del PpR la Dirección de Educación Inicial procederá a asesorar a las regiones priorizadas para la gestión y generación de condiciones de la Ampliación de Cobertura en 15 Instancias Intermedias en Educación Inicial II ciclo en sus regiones para el incremento en el 2010, definir estándares, perfiles y estrategias de selección de los agentes educativos de educación inicial que serán utilizados por los Gobiernos Regionales, DRE y UGEL.

Asimismo, esta Dirección tiene previsto realizar el Acompañamiento Pedagógico a las Direcciones Regionales de Educación y a las Unidades de Gestión Educativa Local en servicio a las 3,060 Docentes y Promotoras Educativas, cuya finalidad es desarrollar capacidades locales para liderar con pertinencia y calidad la diversificación curricular y la articulación pedagógica entre el II y III de la EBR.

Se tiene programado además, el diseño, producción, adquisición y distribución de módulos de materiales educativos para el desarrollo de capacidades lógico matemática y comunicación integral de los niños y niñas de II ciclo de la EBR de las aulas de las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados y Centros de Recursos de Educación Inicial de todo el país. En el año 2009 se tiene programado realizar la distribución de 5,215 módulos adquiridos en el 2,008 (y adquiridos tras una segunda convocatoria en el 2,009). Se imprimirán 15,102 módulos de Literatura Infantil y se adquirirán 9,886 módulos de Material Educativo (Lógico Matemática, Comunicación Integral y Bibliotecas)

La distribución se realizará de la siguiente manera: Apurímac (1345 Impresos, 1058 Materiales, 782 IIEE), Ayacucho (1385 Impresos, 1362 Materiales, 922 IIEE), Huánuco (1251 Impresos, 1356 Materiales, 924 IIEE), Huancavelica (1235 Impresos, 1439 Materiales, 954 IIEE)

La adquisición se realiza en las siguientes regiones: Callao (716 Impresos, 716 Materiales, 291 IIEE), Cusco - Zona Vrae (85 Impresos, 85 Materiales, 77 IIEE), Junín (



1697 Impresos, 1697 Materiales, 1107 IIEE), Lima Metropolitana (6109 Impresos, 6109 Materiales, 2831 IIEE), Lima Provincia (1279 Impresos, 1279 Materiales, 789 IIEE)

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0014	Instancias Intermedias asesoradas para gestionar la ampliación de la cobertura en Educación Inicial	Instancia Intermedia	15	Lima	2,000,900
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0018	Módulo de Materiales Educativos de Lógico Matemática Y Comunicación Integral Y Modulo de Bibliotecas de Aula	Institución Educativa	782	Apurímac	1,663,829
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0172	Materiales Educativos de Lógico Matemática Y Comunicación Integral Y Modulo de Bibliotecas de Aula (Ayacucho)	Institución Educativa	922	Ayacucho	1,979,058
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0173	Materiales Educativos de Lógico Matemática Y Comunicación Integral Y Módulos de Bibliotecas de Aula (Callao)	Institución Educativa	291	Callao	2,146,058
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0174	Materiales Educativos de Lógico Matemática Y Comunicación Integral Y Módulos de Bibliotecas de Aula (Cusco)	Institución Educativa	77	Cusco	252,295
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0175	Materiales Educativos de Lógico Matemática Y Comunicación Integral Y Módulos de Bibliotecas de Aula (Huanuco)	Institución Educativa	924	Huánuco	1,971,004
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0176	Materiales Educativos de Lógico Matemática Y Comunicación Integral Y Modulos de Bibliotecas de Aula (Huancavelica)	Institución Educativa	954	Huancavelica	2,007,036
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0177	Materiales Educativos de Lógico Matemática Y Comunicación Integral Y Módulos de Bibliotecas de Aula (Junín)	Institución Educativa	1107	Junín	4,877,725
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0178	Materiales Educativos de Lógico Matemática Y Comunicación Integral Y Módulos de Bibliotecas de Aula (Lima Metropolitana)	Institución Educativa	2831	Lima	20,504,466
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0179	Materiales Educativos de Lógico Matemática Y Comunicación Integral Y Módulos de Bibliotecas de Aula (Lima Provincias)	Institución Educativa	789	Lima	3,675,259
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	0186	Acompañamiento Pedagógico En Servicio A Las Docentes Y Promotoras Educativas (Ed. Inicial)	Persona	3060	Lima	1,983,817
Total								43,061,447

Dirección de Educación Superior Pedagógica

A fin de que los docentes cuenten con competencias para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje en el nivel inicial, se realizará un Programa Especializado para la enseñanza de Comunicación y Lógico Matemática para docentes del II nivel de EBR. Se capacitará a 1151 docentes del II Nivel Inicial en las Localidades de Apurímac, Ayacucho, Callao, Cuzco, Huancavelica, Huanuco, Junin y Lima Metropolitana.

Asimismo, a través del PRONAFCAP se procederá a la capacitación de 1,641 docentes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Nivel de Educación Inicial e Intercultural Bilingüe, de los ámbitos que se señalan en los Convenios, que serán formulados sobre la base de las necesidades, demandas y prioridades de capacitación establecidas en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente que aseguren el cumplimiento de los objetivos y metas,



complementado con la supervisión y evaluación a la ejecución del Programa, así mismo se elaborará la evaluación de salida a los docentes del Programa.

El proceso de Capacitación se realizara en las localidades de Lima Metropolitana, Ica, Cajamarca, Arequipa, Tumbes, Amazonas, Huancavelica, Huanuco, Ucayali, Puno, Loreto, Junin, La Libertad y Piura.

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0019	Docentes que Participan En el Programa Nacional De Especialización Docente - Ayacucho	Docente Especializado	14	Ayacucho	77,710
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0020	Docentes que Participan En el Programa Nacional De Especialización Docente - Apurímac	Docente Especializado	16	Apurímac	88,812
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0180	Docentes que Participan En el Programa Nacional De Especialización Docente - Callao	Docente Especializado	279	Callao	1,548,658
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0181	Docentes que Participan En el Programa Nacional De Especialización Docente - Cusco	Docente Especializado	106	Cusco	588,379
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0182	Docentes que Participan En el Programa Nacional De Especialización Docente - Huancavelica	Docente Especializado	24	Huancavelica	133,218
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0183	Docentes que Participan En el Programa Nacional De Especialización Docente - Huanuco	Docente Especializado	55	Huanuco	305,291
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0184	Docentes que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Junin	Docente Especializado	6	Junin	33,304
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0185	Docentes que Participan En el Programa Nacional De Especialización Docente - Lima Metropolitana	Docente Especializado	651	Lima	4,351,150
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0001	Desarrollo del Pronafcap Ppr-Eib-Inicial-Lima	Docente Capacitado	335	Lima	966,210
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0002	Desarrollo del Pronafcap Ppr-Ebr - Inicial-Lima	Docente Capacitado	953	Lima	4,232,369
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0037	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Ica	Docente Capacitado	50	Ica	140,933
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0038	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Cajamarca	Docente Capacitado	6	Cajamarca	23,539



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0043	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Arequipa	Docente Capacitado	43	Arequipa	157,380
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0044	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Eib-Inicial-Puno	Docente Capacitado	16	Puno	56,929
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0045	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Eib-Inicial - Loreto	Docente Capacitado	125	Loreto	447,000
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0046	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Eib-Inicial - Lima Provincias	Docente Capacitado	51	Lima	174,983
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0047	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Junin	Docente Capacitado	38	Junin	139,080
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0048	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Lalibertad	Docente Capacitado	45	La Libertad	228,916
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0049	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Piura	Docente Capacitado	73	Piura	202,503
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0050	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Tumbes	Docente Capacitado	64	Tumbes	244,993
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0051	Desarrollo del Pronafcap Ppr Eib-Inicial-Amazonas	Docente Capacitado	17	Amazonas	81,483
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0052	Desarrollo del Pronafcap - Ppr-Eib-Inicial-Arequipa	Docente Capacitado	37	Arequipa	135,420
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0053	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Eib-Inicial-Huancavelica	Docente Capacitado	6	Huancavelica	21,115
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0054	Desarrollo del Pronafcap. Ppr-Eib-Inicial-Huanuco	Docente Capacitado	13	Huanuco	57,916
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0055	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Eib-Inicial-Junin	Docente Capacitado	70	Junin	263,546
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0056	Desarrollo del Pronafcap.Ppr-Ebr-Inicial-Ucayali	Docente Capacitado	34	Ucayali	149,499
Total								14,850,336

**Gestión Educativa orientada al Logro de Aprendizajes**

Involucra un programa de Capacitación en Gestión a Directores de Instituciones Educativas Públicas de nivel inicial y primaria priorizando las regiones de extrema pobreza así como las del ámbito del VRAE, además, la dotación de material educativo para los padres de familia que participan a favor de la educación con los niños de Inicial y Primaria, y una evaluación censal y su muestra controlada y de equiparación a estudiantes de 2do grado de primaria de Instituciones Educativas estatales y no estatales, y a estudiantes de 4to grado de primaria en cuyas Instituciones Educativas se aplique el programa Educación Intercultural Bilingüe, el monitoreo del uso de la información de los reportes de resultados de la evaluación censal de estudiantes de 2do grado de primaria aplicada el 2008 (ECE 2008) y la 3era fase del Estudio Longitudinal, cuyo objetivo es hacer seguimiento a un grupo de estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar con el fin de poder analizar los cambios en su aprendizaje en las áreas de matemática y comunicación, y la formulación de estándares que permitirá contar con un sistema de instrumentos que esclarezcan los propósitos y metas curriculares y pedagógicas, mediante definiciones claras, específicas y ejemplificadas de lo que se considera una educación de calidad

Dirección General de Educación Básica Regular

La Dirección General de Educación Básica Regular procederá a la dotación de 2,175,900 materiales educativos para los padres de familia que participan de la educación con los niños de inicial y primaria

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección General de Educación Básica Regular	0189	Familias Participan a favor de la Educación con los Niños de Inicial y Primaria	Familia	2175900	Lima	6,377,700
Total								6,377,700

Unidad de Capacitación en Gestión

Se realizará un Programa de Capacitación en Gestión para un total de 2,000 Directores de Instituciones Educativas Públicas de nivel inicial y primaria priorizando las regiones de extrema pobreza así como las del ámbito del VRAE. La capacitación se realizará en dos modalidades: de manera presencial con una duración de 40 horas y en la modalidad a distancia a través de la Plataforma de Capacitación Virtual de la Unidad de Capacitación en Gestión. Se capacitará en temas de Compromiso - Valores, Planeamiento Estratégico / PEI / PAT / Indicadores de Gestión, Monitoreo Pedagógico (Experiencia JICA - APRENDES), Gestión de Conflictos.

El proceso de capacitación a nivel nacional se realizará en las siguientes zonas:

- 800 de VRAE: Satipo - Huanta - La Mar – Tayacaja - Pichari - Quimbiri.
- 400 de Andahuaylas: Cotabambas.
- 400 de Huánuco: Tingo María
- 400 de Lima Metropolitana



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unid. Capacitación en Gestión	0036	Programa de Capacitación en Gestión	Director Capacitado	2000	Lima	1,548,000
Total								1,548,000

Unidad de Medición de la Calidad Educativa

Esta Unidad procederá a la aplicación de una evaluación censal y su muestra controlada y de equiparación a estudiantes de 2do grado de primaria de Instituciones Educativas estatales y no estatales, y a estudiantes de 4to grado de primaria en cuyas Instituciones Educativas se aplique el programa Educación Intercultural Bilingüe, siendo el número estimado de estudiantes a evaluar de 500,000, con la finalidad de conocer el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes a evaluar en Comprensión Lectora y Lógico Matemática.

Asimismo, se realizará el monitoreo del uso de la información de los reportes de resultados de la evaluación censal de estudiantes de 2do grado de primaria aplicada el 2008 (ECE 2008), y un análisis de resultados de la Evaluación en el Nivel Inicial, realizada a fines del 2008.

Se procederá a la aplicación de la 3era fase del Estudio Longitudinal, cuyo objetivo es hacer seguimiento a un grupo de estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar con el fin de poder analizar los cambios en su aprendizaje en las áreas de matemática y comunicación, así como de los factores principalmente escolares, que favorecen dichos cambios. La información recolectada a través de este estudio permitirá también analizar el efecto de los aprendizajes iniciales en los aprendizajes futuros, de allí que el estudio se inició en el primer grado de primaria, dada la importancia del logro de las capacidades en los primeros años para el éxito del estudiante a lo largo de la educación básica. En esta fase del estudio se espera evaluar a un aproximado de 2,500 alumnos de un total de 100 Instituciones Educativas.

Finalmente, la formulación de estándares permitirá contar con un sistema de instrumentos que esclarezcan los propósitos y metas curriculares y pedagógicas, mediante definiciones claras, específicas y ejemplificadas de lo que se considera una educación de calidad. Asimismo, permitirá orientar eficientemente los recursos educacionales y hará posible la alineación y consistencia entre las políticas y estrategias pedagógicas.

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	0035	Pruebas De Rendimiento De Estudiantes	Alumno Evaluado	502700	Lima	30,407,374
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	0188	Matriz De Estándares Para La Evaluación De Los Aprendizajes En Comunicación Integral Y Lógico Matemática	Matriz De Estándares	1	Lima	1,000,000
Total								31,407,374



Brindar a los Docentes del 1º y 2º Grado, las competencias necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en comunicación integral y lógico matemática

Incluye el Acompañamiento Pedagógico de los equipos técnicos regionales que permotiran la diversificación y planificación curricular teniendo como marco los lineamientos nacionales orientando a los docentes de las IIEE en la elaboración de proyectos curriculares adecuados a las necesidades y características de sus estudiantes, además de la distribución de cuadernos de trabajo destinadas a favorecer el desarrollo de capacidades y actitudes de los estudiantes propuestos en el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.

Dirección de Educación Primaria

En el 2009 se realizara acciones de Acompañamiento Pedagógico a 120 especialistas orientándose hacia la conformación y fortalecimiento de los equipos técnicos regionales, así como a la asistencia técnico pedagógica para la mejora del desempeño docente desde el acompañamiento. Se trabajará en el fortalecimiento de los equipos técnico regionales para que puedan monitorear el desarrollo de procesos de diversificación y planificación curricular teniendo como marco los lineamientos nacionales y orientar a los docentes de las IIEE en la elaboración de proyectos curriculares adecuados a las necesidades y características de sus estudiantes

La intervención directa se dará en las regiones Apurímac, Ayacucho, Huánuco y Huancaavelica, Región Cusco: La Convención (Pichari, Kimbiri) Región Junín: Satipo (Mazamari, San Martín de Pangoa y Río Tambo) y 4 ámbitos con mayor concentración de estudiantes (Lima, Callao, Arequipa, Piura).

Asimismo, la entrega de 2,371,800 cuadernos de trabajo que son materiales impresos que contienen diversos tipos de textos y actividades destinadas a favorecer el desarrollo de capacidades y actitudes de los estudiantes propuestos en el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.

La localización es a nivel nacional beneficiando a 1,092,238 estudiantes de 1ero y 2do grado de primaria en 28,970 Instituciones Educativas.

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0039	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumno) Lima	Modulo De Alumno	369120	Lima	2,873,835
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0140	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Aula) - Lima	Modulo De Aula	5385	Lima	18,685,224
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0141	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Aula) - Callao	Modulo De Aula	684	Callao	2,373,388
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0142	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Aula) - Apurímac	Modulo De Aula	486	Apurímac	1,686,355
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0143	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Aula) - Ayacucho	Modulo De Aula	593	Ayacucho	2,057,630



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0144	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Aula) - Cusco	Modulo De Aula	1252	Cusco	4,344,271
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0145	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Aula) - Huancavelica	Modulo De Aula	954	Huancavelica	3,310,252
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0146	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Aula) - Huanuco	Modulo De Aula	1052	Huanuco	3,650,298
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0147	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Aula) - Junin	Modulo De Aula	932	Junin	3,233,944
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0148	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Callao	Modulo De Alumno	40320	Callao	307,441
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0149	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Amazonas	Modulo De Alumno	65840	Amazonas	502,030
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0150	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Ancash	Modulo De Alumno	109920	Ancash	838,140
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0151	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Apurimac	Modulo De Alumno	54080	Apurimac	412,360
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0152	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Arequipa	Modulo De Alumno	59040	Arequipa	450,180
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0153	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Ayacucho	Modulo De Alumno	85160	Ayacucho	649,345
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0154	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Cajamarca	Modulo De Alumno	195040	Cajamarca	1,487,180
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0155	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Cusco	Modulo De Alumno	137080	Cusco	1,045,235
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0156	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Huancavelica	Modulo De Alumno	70280	Huancavelica	535,885
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0157	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Huanuco	Modulo De Alumno	113000	Huanuco	861,625
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0158	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Ica	Modulo De Alumno	47680	Ica	363,560
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0159	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Junin	Modulo De Alumno	123120	Junin	938,790
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0160	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - La Libertad	Modulo De Alumno	137920	La Libertad	1,051,640
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0161	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - Lambayeque	Modulo De Alumno	85400	Lambayeque	651,175



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0162	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2ºGrados De Primaria (Alumnos) - Loreto	Modulo De Alumno	154080	Loreto	1,174,860
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0163	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2ºGrados De Primaria (Alumnos) - Madre De Dios	Modulo De Alumno	11440	Madre De Dios	87,230
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0164	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2ºGrados De Primaria (Alumnos) - Moquegua	Modulo De Alumno	11480	Moquegua	87,535
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0165	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2ºGrados De Primaria (Alumnos) - Pasco	Modulo De Alumno	28760	Pasco	219,295
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0166	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2ºGrados De Primaria (Alumnos) - Piura	Modulo De Alumno	159280	Piura	1,214,510
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0167	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2ºGrados De Primaria (Alumnos) - Puno	Modulo De Alumno	123680	Puno	943,060
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0168	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2º Grados De Primaria (Alumnos) - San Martín	Modulo De Alumno	96760	San Martín	737,795
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0169	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2ºGrados De Primaria (Alumnos) - Tacna	Modulo De Alumno	18120	Tacna	138,165
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0170	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2ºGrados De Primaria (Alumnos) - Tumbes	Modulo De Alumno	18480	Tumbes	140,910
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0171	Materiales Educativos Para Estudiantes De 1º Y 2ºGrados De Primaria (Alumnos) - Ucayali	Modulo De Alumno	56720	Ucayali	432,490
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	0187	Acompañamiento Pedagógico A Especialistas (1)	Especialista Asistido	120	Lima	3,358,308
Total								60,843,941

(1) Se debe ajustar la Estructura Funcional Programática de esta meta

Dirección de Educación Superior Pedagógica

A fin de que los docentes cuenten con competencias para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje en el nivel primaria, se realizará un Programa Especializado para la enseñanza de Comunicación y Lógico Matemática para docentes del III nivel de EBR. Se capacitará a 1411 docentes del 1ero y 2do grado de primaria en las Localidades de Apurímac, Ayacucho, Callao, Cuzco, Huancavelica, Huanuco, Junín y Lima Metropolitana.

Asimismo, a través del PRONAFCAP se procederá a la capacitación de 3,936 docentes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Nivel de Educación Primaria e Intercultural Bilingüe, de los ámbitos que se señalan en los Convenios, que serán formulados sobre la base de las necesidades, demandas y prioridades de capacitación establecidas en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente que aseguren el cumplimiento de los objetivos y metas, complementado con la supervisión y evaluación a la ejecución del Programa, así mismo se elaborará la evaluación de salida a los docentes del Programa.



El proceso de Capacitación se realizara en las localidades de Lima Metropolitana, Junin, Huanuco y Puno.

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección de Educación Superior Pedagógica	0134	Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Callao	Docente Especializado	278	Callao	1,543,942
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0135	Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Cusco	Docente Especializado	198	Cusco	1,099,642
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0136	Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Huancavelica	Docente Especializado	63	Huancavelica	349,886
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0137	Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Huanuco	Docente Especializado	157	Huanuco	871,938
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0138	Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Junin	Docente Especializado	88	Junin	488,730
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0139	Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Lima	Docente Especializado	535	Lima	3,767,850
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0190	Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Apurímac	Docente Especializado	55	Apurimac	305,456
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0191	Docentes Que Participan En El Programa Nacional De Especialización Docente - Ayacucho	Docente Especializado	37	Ayacucho	205,489
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0005	Desarrollo Del Pronafcap Ppr -Ebr-Primaria-Lima	Docente Capacitado	3091	Lima	9,429,414
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0006	Desarrollo Del Pronafcap Ppr- Eib-Primaria-Lima	Docente Capacitado	624	Lima	1,000,403
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0039	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Eib-Primaria-Junin	Docente Capacitado	409	Junin	1,214,957
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0040	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Eib-Primaria-Huanuco	Docente Capacitado	111	Huanuco	420,359
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0041	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Ebr-Primaria-Junin	Docente Capacitado	221	Junin	566,645



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico	Dirección De Educación Superior Pedagógica	0042	Desarrollo Del Pronafcap.Ppr-Eib-Primaria-Puno	Docente Capacitado	104	Puno	370,033
Total								21,634,744

Unidad de Estadística Educativa

La Unidad de Estadística Educativa tiene programado Identificar centros poblados con servicio educativo no incluidos en directorios de centros poblados del INEI/MED-UEE y validar datos básicos del servicio educativo ofrecido en los CCPP (centros poblados) de las regiones visitadas.

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta			Total
					UM	Cant.	Región	
026	Oficina de Planificación Estratégica Y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Estadística Educativa	0038	Validación de Datos Espaciales Del Padron De IIEE Y Padrón De Locales Escolares	Base De Datos	2	Lima	150,000
Total								150,000

Atención integral de infraestructura educativa en inicial y primaria

Contempla básicamente acciones de mantenimiento correctivo en las Instituciones Educativas en función a las necesidades de atención priorizada que se requiere en cada II.EE. del nivel Inicial y Primaria de tal manera de que se cuente con condiciones de seguridad, salubridad y confort de los ambientes de los locales escolares con el propósito de contribuir a la mejora de la calidad educativa.

DRE Y UGEL DE LIMA METROPOLITANA

Mejorar las competencias básicas de los niños y niñas al concluir el II ciclo de EBR

En el marco del PpR las UGELs de Lima Metropolitana han programado actividades relacionadas al desarrollo de la enseñanza de los Centros y Programas del nivel inicial, destinándose recursos por S/. 156.93 millones de nuevos soles, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo público a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes, y administrativos, pago de bienes y servicios básicos de las IIEE). para lo cual se esta implementando un proceso de racionalización y reasignación de plazas, tanto del personal docente, auxiliares y administrativo, según mérito por cada Institución Educativa.

Asimismo, se tienen previsto dotar módulos de material educativo manipulables 3,077 a Instituciones Educativas o Programas de Educación Inicial, para reforzar las capacidades lógico matemática y comunicación integral de los estudiantes menores de seis años y las estrategias metodológicas de los docentes; acciones de acompañamiento pedagógico a 1,340 docentes y promotoras educativas comunitarias, para lo cual el equipo del nivel Inicial del Área de Gestión Pedagógica (AGP), planifica y desarrolla un proceso de asesoría y seguimiento continuo a los docentes del nivel inicial y promotoras educativas



comunitarias de los PRONOEI's, con la finalidad de monitorear el mejoramiento del desempeño docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
001	UGEL 01	Gestión Pedagógica	0002	Desarrollo De La Enseñanza	Horas Lectivas	1325350	28,027,400
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0004	Atender El Servicio Educativo De Las Instituciones Educativas Del Nivel Inicial - Pronoeis, Con El Numero De Docentes De Acuerdo A La Necesidad	Horas Lectivas	1040400	25,397,422
003	UGEL 03	Gestión Pedagógica	0002	Niñas Y Niñoscon Competencia Basicas Al Concluir El Ii Ciclo En Educacion Inicial	Horas Lectivas	775800	22,522,977
004	UGEL 04	Gestión Pedagógica	0003	Ii.Ee. Que Cuentan Con El Numero De Docentes De Aula	Horas Lectivas	1361144	25,732,997
005	UGEL 05	Gestión Pedagógica	0002	Brindar Educacion A 19230 Alumnos Con 1057 Docentes En 624 Instituciones Educativas Y 1260 Secciones	Horas Lectivas	1124200	22,239,697
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0004	Permitira Financiar A 777 Docentes, 114 Administrativos Y 01 Personal De La Salud Que Atenderan A 766390	Horas Lectivas	766390	16,307,116
007	UGEL 07	Gestión Pedagógica	0003	Ampliar Los Niveles De Cobertura De Atencion A Niños Menores De 6 Años	Horas Lectivas	630540	16,701,467
001	UGEL 01	Gestión Administrativa	0003	Materiales Y Recursos En Iiee Inicial	Institución Educativa	689	938,600
002	UGEL 02	Gestión Administrativa	0005	Atender Con Materiales Y Recursos Educativos Asi Como De Servicios A Las Ie De Educacion Inicial - Pronoei	Institución Educativa	394	413,500
003	UGEL 03	Gestión Administrativa	0097	Materiales Y Recursos Educativos En Las Ii.Ee. O Programas De Educacion Inicial	Institución Educativa	409	431,200
004	UGEL 04	Gestión Institucional	0002	Materiales Y Recursos Educativos En La I.E. O Programa De Educacion Inical	Institución Educativa	350	865,300
005	UGEL 05	Gestión Pedagógica	0004	Asegurar La Dotacion Oportuna De Materialeseducativos	Institución Educativa	621	423,198
006	UGEL 06	Gestión Administrativa	0003	Permitira Financiar Los Materiales Y Recursoseducativos En Las Ie O Programas De Educacion Inicial	Institución Educativa	300	198,800
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0004	Incremento E Impulso En El Uso De Los Materiales Educativos	Institución Educativa	314	322,700
001	UGEL 01	Gestión Pedagógica	0004	Acompañamiento Pedagogico En Servicio A Las Docentes Y Promotoras Educativas Comunitarias	Persona	200	188,400
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0006	Desarrollar Acciones De Acompañamiento Pedagogico Para Mejorar El Proceso Educativo.	Persona	300	275,000
003	UGEL 03	Gestión Administrativa	0098	Iiee Cuentan Con Materiales Y Recursos Educativos Desde El Primer Dia De Clases	Persona	300	327,800
004	UGEL 04	Gestión Pedagógica	0004	Acompañamiento Pedagogico En Servicio A Los Docentes Y Promotoras Educativas Comunitaria	Persona	180	175,800



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
005	UGEL 05	Gestión Pedagógica	0005	Optimizar El Desempeño De La Funcion Docente Mediante El Acompañamiento Pedagógico Para Mejorar El Servicio Educativo	Persona	160	222,800
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0005	Permitira Financiar El Acompañamiento Pedagógico	Persona	80	76,500
007	UGEL 07	Gestión Pedagógica	0006	Desplazamiento De Los Especialistas De Gestión Pedagógica	Persona	120	118,650
017	DRELM	Gestión Pedagógica	0013	Planifica Y Desarrolla Un Proceso De Asesoría Y Seguimiento Continuo Alos Docentes De Nivel Inicial	Persona	84	53,978
TOTAL							161,961,302

Gestión Educativa orientada al Logro de Aprendizajes

En el marco del PpR la tiene previsto promover el desarrollo de actividades relacionadas a la promoción de la familiar para que participen a favor de la educación de los niñas y niños para la cual las UGELS han programada acciones de devolución de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes, realizada a los alumnos de segundo grado de primaria de la UGEL, en el componente de Comprensión de textos escritos, del área de Comunicación Integral, y en el componente de Número, relaciones y funciones, del área de Lógico Matemática, a las familias con el fin de infomar oportunamente sobre la situación educativa de sus hijos.

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
001	UGEL 01	Gestión Pedagógica	0068	Familias Participan A Favor De La Educacion De Los Niños De Inicial Y Primaria	Familia	23542	35,400
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0027	Familias Comprometidas A Favor De La Educación De Los Niños De Inicial Y Primaria.	Familia	22294	30,000
003	UGEL 03	Gestión Pedagógica	0022	Gestion Educativa Orientado A La Educacion Primaria	Familia	7500	30,000
004	UGEL 04	Gestión Pedagógica	0080	Familias Que Participan A Favor De La Educacion	Familia	16000	7,800
005	UGEL 05	Gestión Pedagógica	0086	Familias Que Participan A Favor De La Educacion	Familia	10500	7,500
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0079	Permitira Atender A 11293 Familias	Familia	11293	7,500
007	UGEL 07	Gestión Pedagógica	0021	Campañas De Sensibilización A Los Padres De Familia, Escuela De Padres.	Familia	12000	23,500
017	DRELM	Gestión Pedagógica	0014	Evaluacion Censal De Estudiantes Realizada A Los Alumnos Del Segundo Grado De Primaria De La Ugel En El Componente De Comprensión De Texto Del Area De	Familia	132956	28,836
Total							170,536



Brindar a los Docentes del 1º y 2º Grado, las competencias necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en comunicación integral y lógico matemática

En el marco del PpR, las UGELs tienen previsto entregar oportunamente la reposición de textos escolares para niños, niñas y docentes de 1º y 2º de Educación Primaria, para las áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemática. Así mismo, entregar Cuadernos de Trabajo diseñados para el desarrollo de capacidades comunicativas y matemáticas básicas en los estudiantes. Este material brinda información útil y relevante para el logro de los aprendizajes, considera actividades de análisis, reflexión y aplicación.

Asimismo se tiene programado brindar apoyo y asesoría pedagógica a los docentes de aula del III ciclo de EBR de escuelas en aspectos vinculados con el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lecto escritura, la comprensión lectora y el desarrollo del pensamiento lógico

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
001	UGEL 01	Gestión Administrativa	0023	Dotacion De Materiales Educativos Primaria	Módulo De Alumno	27101	67,350
002	UGEL 02	Gestión Administrativa	0028	Dotar Módulos De Material Educativo Manipulables A Las Instituciones Educativas Para Reforzar Las Capacidades De Los Estudiantes Y Las Estrategias Met	Módulo De Alumno	22294	67,839
004	UGEL 04	Gestión Administrativa	0021	Material Educativo Distribuido Para Estudiantes De 1Er Y 2Do Grado	Módulo De Alumno	25950	70,000
005	UGEL 05	Gestión Administrativa	0023	Asegurar La Dotacion Oportuna De Material Educativo Para La Optimizacion De Los Aprendizajes	Módulo De Alumno	12600	34,460
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0025	Permitira Financiarla Distribucion De Material Educativo Para Estudiantes De Primer Y Segundo Grado	Módulo De Alumno	21500	67,500
007	UGEL 07	Gestión Administrativa	0023	Entrega De Material Educativo A Los Alumnos Del 1º Y 2º Grado	Módulo De Alumno	16000	45,000
003	UGEL 03	Gestión Administrativa	0023	Material Educativo Distribuido A Estudiantes	Módulo de IIEE	14414	90,469
001	UGEL 01	Gestión Pedagógica	0024	Monitoreo De Docentes	Docente Asesorado	200	188,400
002	UGEL 02	Gestión Pedagógica	0029	Acciones De Acompañamiento Pedagógico Para Mejorar el Proceso Educativo	Docente Asesorado	300	273,468
003	UGEL 03	Gestión Pedagógica	0024	Visitas De Asesoramiento A Docentes	Docente Asesorado	300	316,900
004	UGEL 04	Gestión Pedagógica	0022	Visitas De Asesoramiento A Docentes	Docente Asesorado	180	171,000
005	UGEL 05	Gestión Pedagógica	0024	Fortalecer Las Capacidades Didacticasdel Personal Docente Para Su Óptimo Desempeño	Docente Asesorado	160	218,000



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
006	UGEL 06	Gestión Pedagógica	0026	Permitira Financiar Las Visitas De Asesoramiento A Docentes	Docente Asesorado	140	118,000
007	UGEL 07	Gestión Pedagógica	0025	Visitas De Monitoreo Y Acompañamiento A Los Docentes En Su Labor Pedagógica	Docente Asesorado	120	118,650
017	DRELM	Gestión Pedagógica	0012	Planifica Y Desarrolla Un Proceso De Asesoría Y Seguimiento Continuo A Los Docentes De 1º Y 2º Grado Del Nivel Primaria	Docente Asesorado	77	53,978
TOTAL							1,901,014

Atención integral de infraestructura educativa en inicial y primaria

Se ha implementado sobre la base de un adecuado equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa para los niveles de inicial y primaria que permitan el desarrollo de las actividades educativas de las Instituciones Educativas.

Se tiene programado promover el proceso de saneamiento físico legal de los locales públicos a favor del MED, proceso en el cual se realiza la inscripción en los en Registros Públicos de los terrenos y locales escolares de propiedad del Ministerio de Educación. La actividad demanda asesorar, capacitar y dotar de instrumentos técnicos a los equipos técnicos de las UGELs para ejecutar el saneamiento físico legal, declaratoria de fábrica, de los locales escolares y terrenos de propiedad del MED, así como garantizar su inscripción en Registros.

Asimismo se tiene previsto el mantenimiento correctivo de las Instituciones Educativas del nivel Inicial y primaria, a través de la realización de mantenimiento y reparación de servicios higiénicos, pintura de los locales escolares, revisión y reparación de accesorios de agua, luz, etc. Mejorar las condiciones de seguridad, salubridad y confort de los ambientes de los locales escolares de atención prioritaria, con el propósito de contribuir a la mejora de la calidad educativa.

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN INICIAL							
001	UGEL 01	Gestión Institucional	0005	Saneamiento Físico Legal Inicial	Local	10	40,000
002	UGEL 02	Gestión Institucional	0007	Saneamiento Físico Legal De Instituciones Educativas Del Nivel Inicial	Local	15	69,914
003	UGEL 03	Gestión Administrativa	0099	Instituciones Educativas Inscritas En Los Registros Públicos A Nombre Del Med	Local	55	201,250
004	UGEL 04	Gestión Institucional	0079	li.Ee. Inscritas En Los Registros Públicos A Nombre Del Med	Local	11	60,400
005	UGEL 05	Gestión Institucional	0085	Saneamiento Físico Legal De Instituciones Educativas	Local	25	115,475
006	UGEL 06	Gestión Institucional	0006	Permitira Financiar La Inscripción De Las Instituciones Educativas En Los Registros Públicos A Nombre Del Med	Local	23	90,000
007	UGEL 07	Gestión Institucional	0007	Verificación En Situ De Documentación Sobre La Tenencia De Los Locales Escolares	Local	15	97,000



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
001	UGEL 01	Gestión Institucional	0006	Mantenimiento Y Reparacion	Local	23	325,000
002	UGEL 02	Gestión Institucional	0008	Mantenimiento Y Reparacion De Infraestructura De Las Instituciones Educativas	Local	30	288,345
003	UGEL 03	Gestión Institucional	0003	Atencion Integral De Infraestructura Educativa En Inicial	Local	35	255,100
004	UGEL 04	Gestión Institucional	0005	li.Ee. De Inicial Y Primaria Con Mantenimiento Preventivo	Local	60	900,000
005	UGEL 05	Gestión Institucional	0006	Programa De Mantenimiento De Infraestructura De Instituciones Educativas	Local	60	854,620
006	UGEL 06	Gestión Institucional	0007	Mantenimiento Correctivo De Instituciones Educativas Del Nivel Inicial	Local	60	790,000
007	UGEL 07	Gestión Institucional	0008	Programa De Mantenimiento Y Reparación De Infraestructura Educativa	Local	35	245,000
ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN PRIMARIA							
001	UGEL 01	Gestión Institucional	0025	Saneamiento Fisico Legal Primaria	Local	10	40,000
002	UGEL 02	Gestión Institucional	0030	Saneamiento Fisico Legal De Las Instituciones Educativas Del Nivel Primaria	Local	25	123,863
003	UGEL 03	Gestión Institucional	0025	Atencion Integral De Ingraestructura Educativa	Local	55	198,125
004	UGEL 04	Gestión Institucional	0078	li.Ee. Inscritas En Los Registros Publicos A Nombre Del Med	Local	11	60,400
005	UGEL 05	Gestión Institucional	0025	Saneamiento Fisico Legal De Instituciones Educativas	Local	25	115,475
006	UGEL 06	Gestión Institucional	0027	Permitira Financiar La Inscripcion De Las Instituciones Educativas En Los Registros Publicos A Nombre Del Med	Local	23	90,000
007	UGEL 07	Gestión Institucional	0026	Verificación En Situ De Documentación Sobre La Tenencia De Los Locales Escolares	Local	15	97,000
001	UGEL 01	Gestión Institucional	0026	Mantenimiento Correctivo	Local	47	673,450
002	UGEL 02	Gestión Institucional	0031	Mantenimiento Y Reparacion De La Infraestructura De Las Instituciones Educativas Del Nivel Primaria	Local	90	820,876
003	UGEL 03	Gestión Institucional	0026	Asegurar El Programa De Mejora De La Infraestructura Educativa	Local	45	328,075
004	UGEL 04	Gestión Institucional	0023	li.Ee. De Inicial Y Primaria Con Mantenimiento Preventivo	Local	60	900,000
005	UGEL 05	Gestión Institucional	0026	Programa De Mantenimiento De Infraestructura De Instituciones Educativas	Local	32	495,000
006	UGEL 06	Gestión Institucional	0028	Mantenimiento Correctivo De Instituciones Educativas Del Nivel Primaria	Local	60	790,000
007	UGEL 07	Gestión Institucional	0027	Programa De Mantenimiento Y Reparacion De Infraestructura Educativa	Local	35	505,000



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	CC	Actividad Operativa	Meta		Total
					Unidad de Medida	Cantidad	
017	DRELM	Gestión Administrativa	0002	Supervision Y Monitoreo Del Mantenimiento Correctivo De Las Instituciones Educativas	Local	781	19,224
Total							9,588,592



ANEXOS